



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

¿ECONOMÍA DE GUERRA O REVOLUCIÓN SOCIAL? LAS COLECTIVIDADES AGRARIAS LIBERTARIAS DURANTE LA GUERRA CIVIL EN ARAGÓN, 1936-1938

Autor

David Vela Sevilla

Director

Julián Casanova Ruiz

Facultad de Filosofía y Letras
2013

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. Introducción.....	4-10
2. La “cuestión de la tierra” en la Segunda República: un asunto sin resolver.....	11-33
2.1. La problemática de la reforma o la reforma de la problemática: la Ley de Reforma Agraria.....	11-25
2.2. La postura de los anarquistas ante la “cuestión agraria”.....	25-30
2.2.1. De la teoría a la práctica: hablemos de guerra-revolución <i>versus</i> revolución-guerra.....	30-33
3. La formación de las colectividades agrarias en el territorio republicano: significado y controversias.....	34-47
3.1. La colectivización de la tierra como solución a una economía de guerra: la hora de los datos.....	42-47
4. Aragón en la Segunda República.....	48-56
4.1. La situación del campo aragonés durante la Segunda República.....	48-50
4.2. El anarquismo en Aragón durante Segunda República.....	50-56
5. Las colectividades agrarias libertarias en Aragón: su formación, desarrollo y organización.....	57-82
5.1. Algunas colectividades aragonesas como ejemplo.....	69-74
5.2. El Consejo de Aragón.....	75-80
5.3. La Federación Regional de Colectividades de Aragón.....	81-82
6. Las colectividades agrarias aragonesas en la memoria.....	83-95
6.1. Entrevista a Martín Arnal Mur: poniendo nombre y apellidos a la revolución.....	83-91
6.2. Documental <i>Sueños colectivos</i>	92-95

7. Conclusión.....	96-98
8. Apéndices.....	99-106
8.1. La bandera del Consejo de Aragón.....	99-103
8.2. La complejidad de las cifras: el caso de las Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades celebrado en Caspe el 14 y 15 de febrero de 1937).....	104-106
9. Bibliografía y Fuentes.....	107-115
9.1. Bibliografía.....	107-112
9.1.1. Libros.....	107-110
9.1.2. Artículos.....	110-112
9.2. Fuentes.....	112-115
9.2.1. Libros y Folletos.....	112-114
9.2.2. Hemerográficas.....	114-115
9.2.3. Orales.....	115
9.2.4. Videográficas.....	115

1. Introducción¹

Tras la caída de la Monarquía en 1931 y la posterior proclamación de la Segunda República se abría un período que tenía que culminar ese proceso modernizador que se estaba gestando en España desde principios del siglo XX. Así pues, la República se presentaba en el contexto de los años treinta como canalizadora de toda una serie de propuestas que demandaban una mejora de las condiciones de vida de las clases populares. Para ello se intentaron hacer toda una serie de reformas (como la reforma agraria), teniendo que acometer viejos y grandes problemas en un breve período de tiempo que, finalmente, no llegaron a buen puerto. Y no lo hicieron no porque no hubiera una crisis económica a nivel mundial, ni unos problema sociales importantes que condujeran a una división profunda de la sociedad española, que es verdad que los había, sino porque el *“golpe de muerte a la República se lo dieron desde dentro, desde el propio seno de sus mecanismos de defensa, los grupos militares que rompieron el juramento de lealtad a ese régimen en julio de 1936”*².

El problema de la tierra, y en concreto el de la tantas veces aplazada reforma agraria para las zonas latifundistas, se convirtió en uno de los principales retos del gobierno republicano. Y es que si aceptamos los datos aportados por Pascual Carrión³, hacia 1930 existía en España un total aproximado de 1.700.000 pequeños propietarios (el 94,94 % del total), que poseía el 32,67 % del total de la riqueza rústica catastrada, mientras que tan sólo unos 17.000 grandes terratenientes (el 0,97 % del total de propietarios) acumulaban el 42,05 % de la misma. Completaban la estructura socio-laboral agraria alrededor de 1.900.000 obreros agrícolas y los aproximadamente 500.000 arrendatarios y aparceros. Sin embargo, mientras la aprobación de la ley se hacía esperar, creció el descontento de unos campesinos que no veían realizadas sus pretensiones, a la vez que se organizaba toda una masa católica conservadora que también protestaba por una ley que hacía peligrar sus intereses. Era el momento de la

¹ Un contexto general sobre las colectividades lo podemos ver en Bernecker, Walther L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Crítica, Barcelona, 1982; en Bosch, Aurora: *Ugetistas y libertarios. Guerra Civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1983; en Casanova, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Crítica, Barcelona, 1997; en Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1982; en Mintz, Frank: *La autogestión en la España revolucionaria*, Ediciones La Piqueta, Madrid, 1977.

² Casanova, Julián: “República y Guerra Civil”, en Fontana, Josep y Villares, Ramón (dir.): *Historia de España*, volumen 8, Crítica / Marcial Pons, Barcelona, 2007, p.184.

³ Carrión, Pascual: *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y solución*, Gráficas Reunidas, Madrid, 1932, p. 109.

acción directa de las masas campesinas en el campo andaluz y extremeño, fundamentalmente. Unas acciones en forma de huelgas, ocupaciones de fincas, coacciones a los propietarios...que el gobierno no podía controlar. Por ello, la derecha y las clases propietarias, aliadas con el ejército y la Iglesia veían como única solución a la inestabilidad política y, en suma, a la defensa de sus intereses, el levantamiento militar.

Éste se inició el día 17 de julio en Marruecos, a lo que le seguiría el día 18 la sublevación en la península. La sublevación en Marruecos fue un éxito, pero la sublevación en la península tuvo un resultado desigual. Con relativa rapidez cayeron en manos de los insurgentes la mayor parte de las ciudades de Andalucía occidental (incluida Sevilla), Navarra, Aragón (incluida Zaragoza), Castilla-León y después Galicia. En líneas generales, exceptuando Andalucía y Zaragoza, la sublevación triunfó en aquellas zonas de España donde el campesinado, aglutinado políticamente en la C.E.D.A., la Falange y el carlismo, se alzó con los militares para defender aquellos valores fundamentales que consideraban amenazados: la religión y sobre todo la propiedad. Sin embargo, la resistencia a la sublevación de las organizaciones obreras y de parte del ejército y fuerzas de seguridad, frustró los planes de los insurgentes y convirtió lo que en un principio estaba concebido como un rápido golpe militar en una encarnizada y larga guerra civil. Los republicanos conservaron la zona industrial y urbana, Asturias, País Vasco, Cataluña, Madrid capital, País Valenciano, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía oriental y brevemente Badajoz.

El 19 de julio el gobierno republicano tuvo que formar un nuevo gabinete tras la dimisión de Casares Quiroga y el intento fallido de negociación con los sublevados por parte del líder de Unión Republicana Nacional, Diego Martínez Barrio. Este último dirigente fue sustituido por José Giral, miembro de la Izquierda Republicana de Manuel Azaña, que formó el gobierno que finalmente decidió entregar las armas al pueblo y organizar milicias para hacer frente a la sublevación militar. Esta decisión constituyó un arma de doble filo, puesto que si la participación obrera aseguró la derrota de los golpistas en determinados territorios, al mismo tiempo aquella situación fue percibida por las organizaciones obreras como el momento propicio para iniciar toda una serie de transformaciones económicas, políticas, sociales e, incluso, culturales.

Por lo tanto, el golpe de Estado contra la Segunda República Española de julio de 1936 y el posterior vacío de poder en la zona republicana tras el alzamiento fallido supuso el elemento desencadenante de la revolución social que se produjo en territorio republicano. Un vacío de poder que ocuparon unas organizaciones obreras que

percibieron el momento como el adecuado y, a la vez, como la oportunidad de lanzar la revolución ansiada. Los comités revolucionarios que se crearon rompieron con la república de Giral, y este vacío institucional fue ocupado por unas organizaciones obreras que formaron una alternativa real en algunos gobiernos locales, creando Comités y Consejos Municipales con autonomía plena a la hora de tomar decisiones. Esta revolución social se dirigió contra los pilares del viejo orden social (la Iglesia, el Ejército y la clase terrateniente), es decir, contra las instituciones que representaban la tradición y la propiedad. La revolución social consistiría, en definitiva, en la transformación del viejo modelo en un nuevo orden social, político, económico y cultural. Así pues, la puesta en práctica del proceso revolucionario trajo consigo las colectivizaciones, tanto agrarias como industriales y mercantiles, frente a la gran propiedad agraria y la propiedad privada de los medios de producción. Desde este punto de vista, se podría decir que si bien la Reforma Agraria hasta entonces había fracasado, el inicio de la Guerra Civil había propiciado su aceleración y profundización de forma extraordinaria⁴. Este hecho supone que para Aurora Boch, “*contrariamente a lo que habitualmente se ha pensado, fueron la necesidad de cultivar las tierras abandonadas por sus propietarios y la amenaza de la pérdida de las cosechas, antes que la ideología de las sindicales sobre la reforma de la tierra, las que determinaron en los momentos iniciales de la guerra la formación de colectividades rurales*”⁵. Algo que, desde mi punto de vista y como veremos más adelante a lo largo del trabajo, requiere de alguna matización, puesto que el colectivismo se implantó de forma desigual, en función del territorio (proximidad al frente, nivel de aceptación anterior a los postulados colectivistas, por ejemplo) y de los poderes locales existentes, entre muchos otros condicionantes.

La tarea revolucionaria llevada a cabo por las organizaciones sindicales y los comités locales consistió, en un primer momento, en incautar las tierras de aquellos propietarios que eran considerados desafectos a la República. Se obligaba a la confiscación de la tierra cuando el propietario no se encontraba en la localidad, si las tierras estaban mal cultivadas o abandonadas o si los propietarios habían colaborado con los militares insurrectos. Una vez incautada la tierra se procedía a regular su explotación. Estas confiscaciones se realizaron durante los primeros meses de forma pacífica pero en

⁴ Idea extraída de Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 441.

⁵ Bosch, Aurora: *Colectivistas (1936-1939)*, Almudín, Valencia, 1980, p. 13.

algunos casos también de manera violenta. A partir de ellas se constituyeron colectividades agrarias, como alternativa al sistema capitalista en el campo.

Llegados a este punto, se hace necesaria una aclaración terminológica, es decir, ¿qué es el colectivismo?, ¿a qué nos referimos y qué estamos diciendo cuando hablamos de él?, entendiéndose por ello, como primera premisa, un modelo-teoría de organizar la vida económica:

“Por colectivismo puede entenderse, en un sentido más amplio, una doctrina económica que rechaza la propiedad particular de los medios de producción. En realidad deberíamos también referirnos al término comuna libertaria, concepto fundamental en la teoría de la organización social anarquista que significa no sólo la realización de un ideal económico, sino también la posibilidad de alcanzar el autogobierno de las distintas comunidades, el control local y el federalismo como sistema de conexión entre ellas”⁶.

Tras esta aclaración, podemos decir que la colectivización agraria representó una de las mayores transformaciones revolucionarias llevadas a cabo de manera especialmente intensa entre el verano y el invierno de 1936. Se han manejado cifras en torno a las 1.475 colectivizaciones en el conjunto de los territorios republicanos durante los años de la guerra, que asentaban a 400.000 familias⁷. Los problemas planteados por la forma de constitución de estas colectividades, los de la propia guerra y los cambios en el frente, la disputa ideológica entre partidos y sindicatos y, de forma especial, la reconstrucción del Estado republicano, condujeron meses más tarde a la crisis del modelo colectivista, terminando por desaparecer de forma definitiva con la victoria de las tropas de Franco.

⁶ Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Crítica, Barcelona, 1985, pp. 118-119.

⁷ Para esta cifra ver Casanova, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, op. cit., p. 199. El número de 1.500 colectivizaciones ha sido dado por Payne, Stanley: “Las colectividades agrícolas anarquistas en la guerra civil española”, en Carr, Raymond (ed.): *Estudios sobre la República y la guerra civil española*, Sarpe, Barcelona, 1985, p. 356. Una cifra de 800 es la ofrecida por Fraser, Ronald: “La experiencia popular de la guerra y la revolución: 1936-1939”, en Preston, Paul: *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Alianza, Madrid, 1986, p. 195. Los datos de 1280 se encuentran en Garrido González, L; Santacreu Soler, J.M.; Quilis Tabriz, F.; y Rodrigo González, N.: “Las colectivizaciones en la guerra civil: análisis y estado de la cuestión historiográfica”, en Aróstegui, Julio: *Historia y memoria de la guerra civil: encuentro en Castilla y León*, volumen II, Consejería de cultura y Bienestar Social, Valladolid, 1988, pp. 63-134.

Uno de los objetivos principales propuestos en este trabajo es superar o, por lo menos, intentar abandonar ese paradigma que sobrevuela sobre el fondo de los enfoques historiográficos que hay en cuanto al tema de las colectivizaciones. Dicho de otro modo, intentaré, en la medida de lo posible, no centrarme exclusivamente en el debate de si las mismas tuvieron un carácter espontáneo o, si por el contrario, fueron fruto de una imposición. En otras palabras, lo “espontáneo” *versus* “forzoso” de las colectivizaciones pasará a un segundo plano, aunque se analizará en su momento y que, obviamente, me servirá para establecer toda una serie de conclusiones sobre las mismas (intentando evitar cualquier tipo de enjuiciamiento que las reduzca al hecho de haber resultado ser un “éxito” y/o un “fracaso”), para poner el enfoque sobre aspectos que considero más relevantes, como son, por ejemplo, cómo se originaron, quiénes intervinieron en ellas, cómo se organizaban, etc...⁸.

Preguntas como las siguientes son las que voy a intentar de responder: ¿Cuándo se fundaron las colectividades?, ¿qué fueron y en qué consistieron?, ¿por qué tuvieron tantos problemas para implantarse en una sociedad que demandaba cambios urgentemente en la propiedad de la tierra?, ¿fueron implantadas por la fuerza o, más bien se trataría de la culminación de un ideal paradisíaco fruto de una conciencia colectivista de la sociedad como solución al problema de la tierra?, ¿o, por el contrario se encontraron con una oportunidad de oro para acometer la llamada “revolución pendiente”, en un contexto de guerra, tras un golpe de estado fallido en el que fueron derribados los resortes del Estado y se produjo un vacío de poder?, ¿eran contrarias al conflicto bélico o, sin embargo, respondían a necesidades de la guerra?, ¿tuvo algo que ver en la decisión de colectivizar el hecho de que el frente republicano reclamara víveres para abastecer a sus hombres?, ¿se puede hablar de relativo fracaso de unos ideales que no se pudieron plasmar en la práctica en la realidad de la guerra, de falta de tiempo quizás, o de un proyecto irrealizable en una zona republicana dominada por unas fuerzas políticas que miraban más por vencer la guerra que por realizar la ansiada revolución social propugnada por los anarquistas?, ¿cuántos miembros tenían?, ¿cuántos habitantes de la población en cuestión se quedaron fuera de la colectividad y, por consiguiente, que porcentaje la integraban?, ¿por quién y cómo era dirigida la colectividad?, ¿se trataba de

⁸ El entrecorillado de las palabras “espontáneo”, “forzoso”, “éxito” y “fracaso” viene dado porque se trata de juicios de valor que han sido emitidos por la historiografía, militante o científica en algunos casos (de la que se presupone un cierto rigor), y que me han suscitado toda una serie de interrogantes como: ¿en base a qué parámetros se habla de dichos términos?, ¿han resultado ser de una manera o de otra para quiénes?, ¿a costa de qué podemos valorar una experiencia como tal?, ¿se puede establecer cada uno de ellos cómo una verdad absoluta o hay matices según el contexto espacio-tiempo?.

una colectividad completa?, ¿a qué fuerzas políticas o sindicales pertenecían los miembros de la colectividad?, ¿de cuánta tierra disponía la colectividad?, ¿era tierra expropiada o había sido voluntariamente aportada por los colectivistas?, ¿se mantuvieron en las colectividades la economía monetaria?, ¿qué productos agrícolas eran fundamentalmente objeto de la actividad de la colectividad?, ¿qué innovaciones se introdujeron?.

Lógicamente, responder a todas estas cuestiones supone, *a priori*, una ardua a la par que pretenciosa tarea. Sin embargo, ello nos permitirá adentrarnos de una forma general en el tema de la colectivización de la tierra en la zona republicana, para luego focalizar el objeto de estudio en el territorio de Aragón, y así poder analizar las especificaciones de esta zona en concreto, lo que nos ayudará a establecer toda una serie de premisas que describen este proceso como algo muy heterogéneo. Por ello, voy a partir de un buen estado de la cuestión, que se hace de forma específica en cada uno de los apartados del trabajo, para ver las diferentes posturas y enfoques de los principales autores, que iré contrastando junto con las fuentes primarias consultadas, fundamentalmente las referentes a ciertos aspectos de las colectividades agrarias aragonesas, así como las publicaciones *Nuevo Aragón* y el *Boletín del Consejo Regional de Defensa de Aragón*, todas ellas encontradas en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

Dos motivos reseñables que me impulsaron a realizar este trabajo fueron, por una parte, la oportunidad que se me brindó de poder contar con el relato de un protagonista vivo de una colectividad agraria aragonesa, como es Martín Arnal Mur; y, por la otra, el hecho de la aparición de la bandera del Consejo Regional de Defensa de Aragón en unas jornadas que se celebraron del 15 al 19 de noviembre en Caspe y que tenían por nombre “Caspe 1936: un jardín de senderos que se bifurcan”, cuya noticia apareció en el *Heraldo de Aragón* días después⁹. Casualidades al margen, que mejor escenario que Caspe para presentar la bandera, sede del Consejo de Aragón, en un momento, además, que coincidía con el 75 aniversario de la muerte del anarquista Durruti (19-20 de noviembre de 1936) y, en suma, con toda una serie de actos organizados que conmemoraron el inicio de la guerra civil española en 1936. Así pues, todo estaba listo y, según comenta Agustín Martín Soriano, la presentó un tal Rubén Martínez Prats, “*un coleccionista barcelonés de objetos de la Guerra Civil*”, quien la tenía en su poder

⁹ *Heraldo de Aragón*, 22 de noviembre de 2011, p. 54, Hemeroteca Municipal de Zaragoza.

gracias a que “había adquirido hace unos meses la bandera en una tienda de anticuario de Barcelona”¹⁰.

Por último, el trabajo está dividido en tres grandes bloques o apartados. En el primero, trato de analizar en términos generales aquello que se denominó como la “cuestión de la tierra”, es decir, la problemática y, a la vez, la desigualdad, que existía en torno a la tenencia de la tierra, un aspecto que intentó solucionar la Segunda República llevando a cabo toda una serie de reformas y de medidas legales, incluida la Ley de Reforma Agraria, que poco se dejaron notar en el campo. Por este hecho, en un segundo punto dentro del mismo apartado, se analiza la postura del anarquismo frente a la “cuestión agraria”, donde la teoría se convierte en *praxis* con la formación de las colectividades agrarias, lo que nos permite, en un tercer punto, hablar de la significación de las mismas, de la dificultad de establecer unas cifras totales en lo que a número de colectividades agrarias se refiere y, por último, de su importancia como alternativa económica en tiempos de guerra. En el segundo apartado, se acota el objeto de estudio al término de Aragón, examinando, por una parte, las particularidades del campo aragonés y su situación durante la época republicana y, por otra, el arraigo o la influencia que tuvo la C.N.T. en dicho período en una región que a la postre contaría con una importante cantidad de colectividades campesinas anarquistas. En el tercer y último gran bloque del trabajo, se pretende, a través de distintas fuentes orales, dar a conocer las vivencias y el testimonio de diferentes testigos directos, cumpliendo la función de alegato y, a la vez, de memoria de las colectividades agrarias aragonesas.

¹⁰ Estos hechos se cuentan en Martín Soriano, Agustín: “La “otra” bandera de Aragón”, en *Rolde*, nº 140, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, enero-marzo 2012, pp. 90-91.

2. La “cuestión de la tierra” en la Segunda República: un asunto sin resolver

2.1. La problemática de la reforma o la reforma de la problemática: la Ley de Reforma Agraria

*“Se les prometen los campos
y al campo van a matarles.
Promesa cumplida en sangre.
(...)
Se les prometen las tierras
y en tierra van a dejarles.
Promesa pagada en sangre”¹¹*

“Romance de los campesinos de Zorita”, poesía de Rafael Alberti

El problema de la tierra era un tema que se venía arrastrando desde hace tiempo y, como buen lugar de denuncia, la prensa se hizo eco de tal asunto. Así lo muestra, por ejemplo, *El Socialista*, órgano de expresión oficial del P.S.O.E., el 4 de enero de 1929:

“La cuestión de la tierra es, sencillamente, la más importante de todas. Al apoderarse unos pocos individuos de este elemento de vida, base de toda riqueza y de todo proceso, queda la mayoría obligada a trabajar para esa minoría, con lo cual nunca percibe quien labra la tierra el producto íntegro de su trabajo, sino la ración de esclavo, que lleva al campo al pauperismo y la miseria”¹².

Como prueba de la gravedad del asunto, el mismo periódico pone ejemplos de pueblos cuyo término, incluidas las viviendas, pertenece íntegro a un solo propietario. Estos son

¹¹ Como se puede observar en los versos, Alberti, mediante esta poesía, estaba denunciando dos cosas. Por un lado, denuncia los hechos ocurridos en el pueblo por la represión de la Guardia Civil y, por el otro, denuncia las falsas promesas del gobierno republicano, entendiéndose por ello la fracasada Ley de Reforma Agraria.

¹² A.S.O.: “El socialismo y el problema de la tierra: la tierra elemento fundamental de producción”, en *El Socialista*, nº 6210, 4 de enero de 1929, p. 4 (citado en López López, Alejandro: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984, p. 99). Las iniciales corresponden al autor del artículo.

los casos de Boada (Salamanca), Abertura (Cáceres), Membrillo (Toledo) y Calcena (Zaragoza)¹³.

Por ir centrándonos en el debate, me parece importante analizar, primeramente, dos conceptos clave en todo esto, como son: el concepto de campesinado y el de latifundio. En cuanto al primero, Eduardo Sevilla Guzmán lo define de la siguiente manera:

“Un conjunto de sectores sociales compuesto por unidades familiares, tanto de consumo como de producción, cuya organización económica y social se basa en la explotación agrícola de la tierra, con independencia de cuáles sean los diferentes modos de tenencia de ésta. Por consiguiente, centramos nuestra atención sobre el campesinado como unidad de observación sociológica, dentro de la cual coexisten distintos grupos sociales. La naturaleza de cada grupo viene dada por relaciones de producción generadas en los diferentes tipos de explotaciones agrícolas. Así, los arrendatarios, los aparceros y los pequeños propietarios de tierras son grupos sociales diferentes en muchos sentidos, pero todos ellos son campesinos en el sentido antes mencionado. La definición incluye también como campesinos a los campesinos sin tierra, a pesar de que en determinados círculos académicos se hayan expresado algunas dudas al respecto”¹⁴.

En relación al latifundio, el mismo Eduardo Sevilla Guzmán analiza el fenómeno desde una perspectiva interdisciplinar y así, sociológicamente, se entiende por latifundismo:

“la estructura socioeconómica generada por la acción estructurante de la propiedad de la tierra sobre aquellas comunidades rurales en las que se da un predominio de explotaciones agrarias de gran extensión, que

¹³ M.A.: “Hacia una España nueva: el gran problema agrario”, en *El Socialista*, nº 6384, 26 de julio de 1929, p. 4 (citado en López López, Alejandro: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, op. cit., p. 102). Las iniciales corresponden al autor del artículo.

¹⁴ La definición de campesinado está sacada del artículo de Sevilla Guzmán, Eduardo: “The Peasantry and the Franco Régime”, en Preston, Paul: *Spain in crisis. The evolution and decline of the Franco Régime*, The Harvester Press, Sussex, 1976, p. 102 (citado en López López, Alejandro: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, op. cit., 1984, p. 29).

conformando ecológicamente parte de dicha comunidad crean sobre la misma un sistema local de dominación de clase ejercido por el grupo de terratenientes que monopoliza los medios de producción agraria con la fiel asistencia, a través de una específicas relaciones sociales de dependencia, de un sector de la comunidad compuesto por unas clases locales de servicio en cuyas manos se encuentran las instituciones económicas, culturales y políticas que controlan a nivel local la vida de la comunidad creando en la misma un específico orden social cuya organización económica determina la explotación del campesinado”¹⁵.

Sin embargo, el autor Pascual Carrión también analiza el latifundio, pero no se queda solamente ahí, sino que va un paso más lejos, llegando a cuantificar y a establecer unas cifras en torno al término. De esta manera, dice:

“toda finca de más de 100 hectáreas, susceptible de cultivo, situada en el ruedo de un pueblo (un radio de dos o tres kilómetros como máximo de distancia del centro urbano), que tenga más de 500 vecinos, debe considerarse como latifundio, a menos que se cultive con gran intensidad, muy superior a la corriente en la comarca.

En el trasruedo, es decir, de tres a seis kilómetros de los pueblos, una finca de más de doscientas hectáreas de tierra susceptible de cultivo con buenas vías de comunicación, también debe considerarse como latifundio, y a mayores distancias el límite puede ser de unas 300 hectáreas en tierras cultivadas o cultivables, pero tampoco superior a esta cifra, ya que en esta extensión puede montarse perfectamente una explotación a gran escala y no debe rebasarse este límite sin perjuicio de la colectividad más que en casos excepcionales. Cuando se trate de tierras solo aprovechables para pastos o monte, puede llegarse hasta 400 ó 500 hectáreas, según las circunstancias, pero más de 500

¹⁵ El fenómeno del latifundismo se encuentra en Sevilla Guzmán, Eduardo: “Reflexiones teóricas sobre el concepto sociológico de latifundismo”, en *A Agricultura latifundiária na Península Ibérica*, Fundação Gulbenkian, Lisboa, 1980, p. 29 (citado en López López, Alejandro: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, op. cit., pp. 35-40).

hectáreas en un país poblado como España siempre debe considerarse como latifundio”¹⁶.

En cuanto a lo que se decía del latifundio en la Base 5ª del Proyecto de ley de Bases para la futura Reforma Agraria, aprobado definitivamente el 9 de septiembre de 1932¹⁷, se establecía como tales y por ende como expropiables:

“1º) *En seco:*

- a) *Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas;*
- b) *Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas;*
- c) *Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas;*
- d) *Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200;*
- e) *Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas;*

2º) *En regadío:*

De 10 a 50 hectáreas según circunstancias.”¹⁸

Estos no son los únicos parámetros a analizar en el asunto que nos compete. Siguiendo a Malefakis, el *Catastro de 1930* constituye una importante a la par que controvertida fuente, puesto que da unos datos “engañosos”. En él se muestra como las propiedades pequeñas o minifundios, menos de 10 hectáreas, son muy abundantes en todo el país, destacando en la zona norte, en especial, Cantabria y Galicia. Éstas ocupan casi la mitad de la superficie total agrícola española (46,5%), produciendo algo por

¹⁶ Carrión, Pascual: *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y solución*, op. cit., p. 45.

¹⁷ No es momento de adentrarse en profundidad en la Ley de Reforma Agraria, sino de nombrar simplemente lo que se decía en ella del latifundio, que es lo que se está analizando ahora. En la siguiente página se explica con más detalle dicha ley.

¹⁸ Las bases de la ley se encuentran en López López, Alejandro: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, op. cit., p. 34-35.

debajo de dos tercios del líquido imponible total agrícola (60,2%), como se puede observar en el siguiente cuadro¹⁹:

	Fincas pequeñas (men. de 10 ha) como porcentaje de:		
	Número total de fincas	Superficie total	Líquido imponible total
ESPAÑA (1959)	99,1 %	46,5 %	60,2 %
Norte (1959)	99,6	63,3	71,1
Centro (1930)	99,0	53,3	73,3
Sur (1930)	96,6	27,9	41,1

Fuente: Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 32.

Por su parte, las propiedades medianas, entre 10 y 100 hectáreas, ocupan casi una cuarta parte de la superficie total agrícola de España (24,9%), pero producen poco más de un quinto del líquido imponible total agrícola (21,5%). Estos datos se pueden cotejar en el cuadro siguiente²⁰:

	Fincas medianas (de 10 a 100 ha) como porcentaje de:		
	Número total de fincas	Superficie total	Líquido imponible total
ESPAÑA (1959)	0,8 %	24,9 %	21,5 %
Norte (1959)	0,4	21,5	18,6
Centro (1930)	0,9	22,3	16,3
Sur (1930)	2,8	19,8	20,6

Fuente: Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 30.

En cuanto a las llamadas grandes propiedades, más de 100 hectáreas, ocupan algo más de un cuarto de la superficie total nacional (28,6%), produciendo algo menos de la

¹⁹ Los datos se han obtenido en Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., pp. 31-32.

²⁰ *Ibidem*, pp. 29-31.

quinta parte del líquido imponible total (18,7%), como vemos en el correspondiente cuadro²¹:

Distribución de las fincas grandes en España: 1930 y 1959 ()*

	Grandes fincas como porcentaje de:		
	Número total de fincas	Superficie total	Líquido imponible total
<i>A) Grandes fincas definidas como aquellas con una extensión mayor de 100 hectáreas:</i>			
ESPAÑA (1959)	0,1 %	28,6 %	18,7 %
Norte (1959)	—	15,2	10,3
Centro (1930)	0,1	24,4	10,3
Sur (1930)	0,6	52,4	38,3
<i>B) Grandes fincas definidas como aquellas con una extensión mayor de 250 hectáreas:</i>			
ESPAÑA (1959)	—	16,9	10,1
Norte (1959)	—	8,0	4,9
Centro (1930)	—	15,6	6,2
Sur (1930)	0,3	41,2	27,8

Fuente: Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 35.

Unos datos, como vemos, poco precisos, por lo que Malefakis pone en énfasis la problemática de definición estadística de conceptos tan vagos como “pequeña propiedad”, “mediana propiedad” o “gran propiedad”. Este hecho se pone de manifiesto, por ejemplo, al analizar más detalladamente cada una de estas divisiones. Me explicaré. El meter en el mismo saco del minifundio a todas las propiedades de menos de 10 hectáreas puede suponer caer en un error muy grande, debido a que el 90% de ellas tienen una superficie inferior a una hectárea. Es decir, solamente el 10% serían superiores a 1 hectárea. En resumidas cuentas, esto nos quiere decir que dentro de la categoría de “pequeña propiedad” se podrían establecer otras subcategorías o subdivisiones como, por ejemplo, la “ínfima o mínima propiedad”. Siguiendo este enfoque, más de la mitad de los llamados “propietarios” en el Catastro son, en realidad, hortelanos, aparceros, arrendatarios y/o jornaleros agrícolas. Otro caso de esta sobreestimación de “propietarios” sería el hecho de que si un propietario tiene propiedades en dos municipios diferentes, se considera como dos propietarios diferentes, es decir, se registra como “propietario” aquel que tenga propiedades en un municipio, indistintamente de si ya posee una propiedad en otro territorio. Por el contrario, suele

²¹ Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., pp. 34-35.

pasar al revés en el sur, donde hay una subestimación de “grandes propietarios”. En suma, el Catastro mete en el mismo saco de la “gran propiedad” a las tierras comunales de los municipios del resto de España, pastos y bosques fundamentalmente, y a la propiedad privada del sur. En realidad, ocurre que muchos de los “grandes propietarios” son, en última instancia, los Ayuntamientos, por lo menos en la zona norte y centro del país. En conclusión, no se hace distinción entre una y otra, agrupándolas en el mismo apartado. De ahí ese desequilibrio aparente, donde en las tierras de latifundio parecía haber menos tierra sin cultivar que en las del resto de España, cuando, realmente, sucede todo lo contrario, habiendo un mayor absentismo en el sur²². Tanto es así, que la aristocracia rural, en términos generales, no vivía en sus fincas, ni siquiera cerca, sino que obtenía unas rentas de su propiedad mientras ellos estaban en lugares como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla o San Sebastián. A este fenómeno se le conoce como el terrateniente absentista, el cual al ejercer este absentismo, contribuyó, como dice Bernecker, a que los métodos de producción agrícola no se modernizasen, principalmente en el sur²³.

Número, superficie estimada y riqueza estimada de las parcelas en el conjunto nacional en 1959 ()*

Clases de parcelas (en ha)	Número de parcelas	% del total de parcelas	Estimación		
			Superficie media (ha)	% de la superficie total	% del total de la riqueza imponible
Por debajo de las 10 ha	53.547.993	99,1	0,4	46,5	60,2
De 10 ha a menos de 100 ha	439.404	0,8	24,5	24,9	21,5
De más de 100 ha	49.323	0,1	249,0	28,6	19,6
Por debajo de las 10 ha					
menos de 0,5	41.815.975	77,4	0,11	10,7	17,5
de 0,5 a menos de 1	6.899.123	12,8	0,60	9,6	14,0
de 1 a menos de 5	4.243.122	7,9	1,8	17,8	19,6
de 5 a menos de 10	596.035	1,0	6,0	8,3	9,1
De 10 ha a menos de 100 ha					
de 10 a menos de 50	373.553	0,7	18,0	15,7	14,1
de 50 a menos de 100	65.851	0,1	60,0	9,2	7,4
Más de 100 ha					
de 100 a menos de 250	35.229	0,1	140,0	11,5	8,6
de 250 a menos de 500	9.845	—	320,0	7,3	5,1
de 500 a menos de 1.000	3.171	—	650,0	4,8	3,1
de 1.000 a menos de 5.000	1.011	—	1.700,0	4,0	1,7
más de 5.000	67	—	6.200,0	1,0	0,2

Fuente: Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 477.

²² Estas precisiones se encuentran en Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., pp. 41-43.

²³ La puntualización sobre el absentismo se localiza en Bernecker, Walther L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, op. cit., p. 97.

Distribución de los propietarios y estimación de la superficie poseída en toda España en 1959 ()*

Categorías por superficie (ha)	Número de propietarios	% de todos los propietarios	% de «verdaderos» propietarios	Estimación		
				Superficie media (ha)	% de la superficie total	% de la superficie en manos de «verdaderos» propietarios
<i>Hortelanos</i>	3.128.953	52,3	—	0,4	2,7	—
<i>Pequeños propietarios</i>	2.357.667	39,4	82,4	3,1	17,0	17,5
<i>Medianos propietarios</i>	451.734	7,5	15,8	26,4	27,9	28,7
<i>Grandes propietarios</i>	50.413	0,8	1,8	444,9	52,4	53,9
<i>Hortelanos</i>						
de 0,0 a 0,5 ha	2.054.592	34,3	—	0,2	1,0	—
de 0,5 a 1 ha	1.074.361	17,9	—	0,7	1,8	—
<i>Pequeños propietarios</i>						
de 1 a 5 ha	1.805.012	30,1	63,1	2,0	8,4	8,7
de 5 a 10 ha	552.655	9,2	19,3	7,0	8,6	8,8
<i>Medianos propietarios</i>						
de 10 a 50 ha	401.922	6,7	14,1	21,0	19,7	20,3
de 50 a 100 ha	49.812	0,8	1,7	70,0	8,1	8,4
<i>Grandes propietarios</i>						
de 100 a 250 ha	27.672	0,5	1,0	155,0	10,0	10,3
de 250 a 500 ha	12.320	0,2	0,4	340,0	9,8	10,1
de 500 a 1.000 ha	6.491	0,1	0,2	700,0	10,6	10,9
de 1.000 a 5.000 ha	3.586	0,1	0,1	2.000,0	16,8	17,2
más de 5.000 ha	344	—	—	6.500,0	5,2	5,4

Fuente: Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 481.

Distribución de los propietarios y estimación de la riqueza imponible en el conjunto nacional en 1959 ()*

Clasificación según la riqueza catastrada	Número de propietarios	% de todos los propietarios	% de «verdaderos» propietarios	Estimación		
				Riqueza imponible media (ptas.)	% de la riqueza imponible total	% de la riqueza imponible en poder de los «verdaderos» propietarios
<i>Hortelanos</i>	3.428.124	57,2 %	—	98	4,8 %	—
<i>Pequeños propietarios</i>	2.348.882	39,2	91,7 %	1.231	41,3	43,3 %
<i>Medianos propietarios</i>	187.716	3,1	7,3	10.452	28,0	29,4
<i>Grandes propietarios</i>	24.889	0,4	1,0	73.070	26,0	27,3
<i>Hortelanos</i>						
de 1 a 100 ptas.	2.074.246	34,6	—	41	1,2	—
de 100 a 200 ptas.	801.292	13,4	—	144	1,6	—
de 200 a 300 ptas.	552.586	9,2	—	246	1,9	—
<i>Pequeños propietarios</i>						
de 300 a 500 ptas.	643.613	10,8	25,1	402	3,7	3,9
de 500 a 1.000 ptas.	760.999	12,7	29,7	801	8,7	9,1
de 1.000 a 2.000 ptas.	560.395	9,4	21,9	1.432	11,5	12,0
de 2.000 a 5.000 ptas.	383.187	6,4	15,0	3.179	17,4	18,3
<i>Medianos propietarios</i>						
de 5.000 a 10.000 ptas.	120.289	2,0	4,7	6.814	11,7	12,3
de 10.000 a 20.000 ptas.	50.851	0,8	2,0	14.977	10,9	11,4
de 20.000 a 30.000 ptas.	16.602	0,3	0,6	22.935	5,4	5,7
<i>Grandes propietarios</i>						
de 30.000 a 40.000 ptas.	8.145	0,1	0,3	34.552	4,0	4,2
más de 40.000 ptas.	16.744	0,3	0,7	91.807	21,9	23,0

Fuente: Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 483.

*Distribución de los propietarios por regiones y por superficie poseída:
1959 (*)*

Región	Hortelanos y pequeños propietarios		Medianos propietarios		Grandes propietarios	
	A	B	A	B	A	B
ESPAÑA	91,7	19,7	7,5	27,9	0,8	52,4
<i>Norte</i>	93,9	32,7	5,7	29,0	0,4	38,3
<i>Centro</i>	91,3	19,3	8,0	33,8	0,7	46,9
<i>Sur</i>	87,6	10,0	10,5	23,5	1,9	66,5

Fuente: Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 47.

*Distribución de los propietarios por el valor del líquido imponible:
1930 y 1959 (*)*

Región	Hortelanos y pequeños propietarios		Medianos propietarios		Grandes propietarios	
	A	B	A	B	A	B
ESPAÑA (1959)	96,4	46,1	3,1	28,0	0,4	26,0
<i>Norte (1959)</i>	97,4	60,2	2,5	26,5	0,2	13,3
<i>Centro (1930)</i>	96,8	47,9	2,7	28,0	0,4	24,2
<i>Sur (1930)</i>	93,0	25,4	5,4	24,0	1,5	50,7

Fuente: Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 49.

Finalmente, a este cajón de sastre con limitaciones estadísticas que supone el *Catastro de 1930*, se le suman los no más aclaratorios datos del *Censo Agrario de 1962*. De hecho, viene a resultar que, según el *Censo Agrario de 1962*, hay más superficie sin cultivar en las grandes propiedades del resto de España que en las del sur, lo que en datos supone que en las primeras exista un 89,2% de la superficie de las grandes propiedades sin cultivar, mientras que en las segundas corresponde al 64,8%²⁴. Sin embargo, Malefakis dice que “*existe una tendencia descendente en la proporción de tierra cultivable al ir aumentando la extensión de la propiedad*”²⁵. Continúa diciendo:

“el carácter poco equilibrado del sistema español de propiedad de la tierra se acentúa cuando introducimos el factor humano. Los pequeños

²⁴ Instituto Nacional de Estadística: *Primer Censo Agrario de España: año 1962, resúmenes nacionales*, Madrid, 1966 (citado en Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 41).

²⁵ Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 39.

propietarios poseen menos de la mitad de la cifra total de pequeñas propiedades. Los grandes propietarios no dependen exclusivamente de las grandes propiedades sino que son a la vez dueños de muchas propiedades muy fértiles, de mediana o pequeña extensión”²⁶.

Por todos estos motivos, concluye que “*las posibilidades de reforma agraria no se limitan a la parcelación de los latifundios*”²⁷.

Ante esta desigualdad en cuanto a la tenencia de la tierra, se produjo toda una legislación que pretendía mejorar la vida del campesinado hasta que se aprobara la Ley de Reforma Agraria, que era la que, verdaderamente, tenía que abordar el gran problema de la agricultura española, que no era otro que el de la propiedad de la tierra. Las principales medidas tomadas fueron las siguientes: Ley de Términos Municipales de 20 de abril de 1931, Ley de Laboreo Forzoso de 7 de mayo de 1931, Ley de Constitución de Jurados Mixtos del Trabajo Rural de 8 de mayo de 1931 y Ley de Arrendamientos Colectivos de 19 de mayo de 1931.

Si nos paramos a analizarlas una a una, la Ley de Términos Municipales tenía como objetivo el que los patronos contrataran a los obreros del término municipal en cuestión. Mientras no estuvieran todos éstos trabajando no se podía contratar a otros campesinos forasteros. Con esta medida se pretendía paliar la mano de obra barata procedente, fundamentalmente, de jornaleros de otros pueblos. Por su parte, la Ley de Laboreo Forzoso consistía en que los propietarios debían cultivar según “uso y costumbres de su región”, intentando evitar a toda costa el que los propietarios dejaran de cultivar sus tierras. En cuanto a la Ley de Constitución de Jurados Mixtos del Trabajo Rural, su objetivo principal era supervisar el cumplimiento de la legislación vigente en el ámbito rural, algo que se encargaba a los jurados mixtos, compuestos de una forma equitativa, es decir, la mitad eran representantes de los propietarios y la otra mitad lo eran de los obreros. Por último, la Ley de Arrendamientos Colectivos tenía como misión el dar la posibilidad de llevar a la práctica los planteamientos colectivistas por cauces legales²⁸.

²⁶ Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 50.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Todas estas leyes, incluida la posterior Ley de Reforma Agraria, se encuentran muy bien explicadas en Rodrigo González, Natividad: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1985, pp. 15-18.

Sin embargo, una cosa era lo que decía la teoría y otra bien distinta lo que ocurría en la práctica. Esto conllevó a que se produjera una desesperanza dentro del campesinado por la ineficacia de las reformas del gobierno republicano, que derivó en el inicio de numerosos conflictos en el medio rural que reclamaban un cambio en la política agraria. Como más destacables, sobresalen los hechos acaecidos en Castilblanco (Badajoz) el 31 de diciembre de 1931, en Épila (Zaragoza) el 2 de enero de 1932 y en Arnedo (La Rioja) el 5 de enero de 1932. Unos acontecimientos a los que habría que sumar, un año más tarde, lo ocurrido en Casas Viejas (Cádiz) entre el 10 y el 12 de enero de 1933. Todos estos sucesos fueron sofocados por la Guardia Civil, mediante el uso de la fuerza de las armas y con derramamiento de sangre, un cuerpo paramilitar encargado de preservar el orden y la paz social.

Respecto a las vicisitudes parlamentarias en torno a la Ley de Reforma Agraria, fueron muchos e intensos los debates y discusiones en las Cortes para aprobar un proyecto de ley que, debido a la lentitud del proceso, refleja que se vio continuamente sometido a un bloqueo y a un estancamiento, por parte de los sectores más conservadores, durante el primer año del gobierno republicano²⁹. Una ley, que finalmente fue aprobada en septiembre de 1932 con el voto en contra del Partido Agrario, representante de los intereses de los terratenientes, y que, en palabras de Malefakis, suponía *“una transformación tan profunda del sistema de propiedad de la tierra existente en aquel momento, que hay que considerarla revolucionaria por sus implicaciones”*³⁰. Lo fundamental de la ley eran las medidas de expropiación. Siguiendo a Natividad Rodrigo, se expropiaba lo siguiente:

“los señoríos jurisdiccionales, las tierras mal cultivadas, las tierras arrendadas sistemáticamente y aquéllas que, pudiendo ser de regadío, estuvieran en secano. La tierra expropiada pasaba a manos del Estado, abonándose a cada propietario una cantidad de dinero en concepto de indemnización. No se incluían en la ley los montes bajos y dehesas, las

²⁹ En estos aspectos se centran los estudios de: Cobo Romero, Francisco: “Campesinado, política y urnas en los orígenes de la guerra civil, 1931-1936”, en Ortega López, Teresa M^a y Cobo Romero, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Editorial Comares, Granada, 2011, pp. 219-255; López López, Alejandro: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984; Maurice, Jacques: *La reforma agraria en la España del siglo XX (1900-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1975.

³⁰ Este punto de vista lo encontramos en Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 243.

explotaciones forestales, los bienes comunales y aquellas fincas que estaban como modelo de explotación”³¹.

Dentro del ámbito de las expropiaciones, tenía una mención especial la expropiación de todas las propiedades pertenecientes a la nobleza, puesto que en este caso la indemnización solo afectaba a las mejoras técnicas realizadas por los propietarios.

En un principio, la ley se hizo para que se aplicara en todo el Estado, pero lo cierto es que solamente se podían expropiar tierras de 14 provincias del sur, la denominada España latifundista. Esta incluía Andalucía, Extremadura, Salamanca, Toledo, Albacete y Ciudad Real, aunque las tierras que pertenecían a la Grandeza y los señoríos jurisdiccionales afectaban a todo el Estado. La aplicación de la legislación no era una tarea nada fácil, debido a que antes de proceder a ella había que realizar un Registro de la Propiedad Expropiable, el cual debía contener los dueños y las fincas correspondientes que eran susceptibles de expropiación. De hecho, la ley no se aplicó hasta después del triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, como consecuencia del costoso procedimiento administrativo mencionado, pero también debido a las dificultades políticas y económicas que tuvo que soportar la II República. Entre las primeras cabría destacar el continuo incumplimiento y el reiterado boicot por parte de los propietarios de toda esta legislación antes mencionada, lo que, sin duda, hizo aumentar la conflictividad y el descontento entre el campesinado.

Pero el latifundio no fue el único problema latente en el campo. De hecho, la conflictividad social existente en el campo respondía a diversas situaciones. Aunque ese fuese el cáncer sobre todo en el sur, Andalucía y Extremadura fundamentalmente, en otras regiones los trabajadores agrícolas también sufrieron muchísimas dificultades. “*Su origen estaba en el establecimiento de los Jurados Mixtos de Trabajo Rural, en la Ley de Términos Municipales o en la no aceptación por parte de los propietarios de la rotación en la contratación de trabajadores de las listas confeccionadas por los ayuntamientos y sindicatos obreros*”. Por otra parte, los trabajadores agrícolas tuvieron que enfrentarse con el paro estacional propio del trabajo rural. Así pues, a las huelgas y revueltas propias del sur latifundista, les siguieron, en zonas como Levante, Aragón o Cataluña, problemas como el paro estacional, la aplicación de las bases de trabajo y la legislación vigente [que encontró numerosos obstáculos en los poderes locales, “*de*

³¹ Este aspecto se comenta en Rodrigo González, Natividad: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, op. cit., p. 17.

corte monárquico en casi toda la España rural, que representaban a los terratenientes y propietarios acomodados, y que contaban con el apoyo de la Guardia Civil, la mayoría de los profesionales liberales y los representantes locales de la Iglesia”]³². Siguiendo este enfoque, Malefakis se pregunta, “¿era la reforma agraria una solución factible, en 1930, para satisfacer el descontento producido por el sistema de propiedad de la tierra?”³³.

Las reformas emprendidas por el gobierno republicano no dieron sus frutos por toda esta serie de problemas que se han relatado anteriormente. Fruto de esta ineficacia, Fraser cuenta como Marcelino Domingo, ministro de Agricultura cuando se aprobó la Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932, mandó llamar a José Vergara, un agrónomo republicano, para explicarle que la situación en el campo, un año después de la aprobación en Cortes de la reforma, era muy mala y que los campesinos llevaban idea de ocupar las tierras, por lo que le enviaba a Toledo para intentar tomar medidas inmediatas y solucionar dicho problema. Él era uno más de un grupo de delegados con poderes absolutos que se pretendían enviar a cada una de las 14 provincias latifundistas que entraban en la primera fase de la reforma agraria³⁴. Lo cierto es que, durante su estancia en Toledo, José Vergara se da cuenta de toda una serie de contradicciones internas en la propia ley que impiden su aplicación. Así, asiente:

“Lo que no veía yo, ni veían los republicanos, fue que la reforma agraria sin una revolución social era imposible, si por reforma entendemos la modificación de las estructuras existentes dentro del orden vigente. En un país predominantemente agrario la propiedad agraria, la riqueza del país, está en manos de los ricos. Los que tienen el poder gracias a poseer la tierra no van a cederlo como si tal cosa. Por medios democráticos no puede expropiarse la propiedad en un país abrumadoramente rural, donde el 45% de la población activa se ganaba la vida trabajando la tierra y cerca del 60% de la población total vivía

³² La importancia de estas cuestiones se recalcan en Tébar Hurtado, Javier: *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*, Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 2006 (70 Aniversario de la Guerra Civil), pp. 83-86. Bajo mi punto de vista las intervenciones de las fuerzas de orden público fueron fundamentales para mantener el orden vigente, así como de extrema brutalidad.

³³ Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 52.

³⁴ Así se expone en Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, volumen II, Grijalbo Mondarori, Barcelona, 1997, p. 308.

en el campo. Hay que hacerlo por medio de la violencia. Y al decir esto no defiende la violencia, sino que afirmo simplemente que es imposible llevar a cabo una reforma agraria mediante la legislación democrática. La reforma agraria es resultado de la revolución y no al revés. Y una vez se ha hecho la revolución, el problema de la reforma agraria queda resuelto, ya que los terratenientes, como enemigos del nuevo régimen, son expropiados automáticamente..."³⁵.

Hablando de la política republicana y de su reforma agraria, para Marciano Cárdbaba *"una cosa era legislar y otra bien diferente conseguir que las leyes se plasmasen en la realidad cotidiana, especialmente en el campo, donde el poder de los caciques y de los grandes propietarios siguió prácticamente incólume aunque hubieran sido desplazados de la cúspide del poder municipal. La realidad social y económica se seguía imponiendo"*³⁶. En este sentido también gira la argumentación de Javier Tébar, quien establece que se dejó de lado la cuestión social, que era lo que producía los conflictos en la sociedad agraria, es decir, la desigualdad en la distribución de la tierra³⁷. Como vemos, el problema de la tierra seguía sin resolverse, un aspecto éste, el de la cuestión de la tierra, al que le atribuyó especial atención Gabriel Jackson en el capítulo "La tragedia de España" de su libro *La república española y la guerra civil 1931-1939*³⁸. De hecho, poco antes del golpe militar, Mariano Ruíz-Funes, ministro de Agricultura, decía en un discurso: *"Una lucha de clases se está dirimiendo a través de la reforma agraria..."*³⁹. Finalmente, en palabras de Garrido:

"...el problema del reparto de la tierra (...) tenía que ir acompañado no sólo de un cambio en la estructura de la propiedad (...), sino de una modificación en el sistema de explotación de la tierra. Era necesario dar un contenido ideológico a esos cambios en la estructura de la propiedad,

³⁵ Las palabras de José Vergara se encuentran en Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, op. cit., p. 309.

³⁶ Cárdbaba, Marciano: *Campesinos y revolución en Cataluña. Colectividades agrarias en las comarcas de Girona, 1936-1939*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 2002, p. 38.

³⁷ Esta es la conclusión que se saca del libro de Tébar Hurtado, Javier: *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*, op. cit.

³⁸ Jackson, Gabriel: "La tragedia de España", en *La república española y la guerra civil 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 1979, pp. 413-429.

³⁹ El mensaje de Mariano Ruíz-Funes se encuentra en Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, op. cit., p. 316.

la ideología se encontró en las teorías colectivistas y su materialización práctica en el movimiento de creación de colectividades agrarias”⁴⁰.

2.2. La postura de los anarquistas ante la “cuestión agraria”

En el Congreso de la C.N.T. de 1931 se dictaminó un plan a seguir respecto a la cuestión agraria:

“a) Expropiación sin indemnización de todos los latifundios, dehesas, cotos de caza, extensiones roturables, declarándolos propiedad social. Anulación de los actuales contratos de tributación al propietario, por otro que fijarán los sindicatos en armonía a las necesidades de cada localidad.

b) Confiscación del ganado de reserva, semillas, aperos de labranza y maquinaria que se hallen en poder de los terratenientes expropiados.

c) Entrega proporcional y gratuita en usufructo de dicho terreno y efectos a los sindicatos de campesinos para la explotación y administración directa de los mismos.

d) Abolición de contribuciones e impuestos territoriales, deudas y cargas hipotecarias que pesan sobre las propiedades que constituyen el medio de vida de sus dueños y son cultivadas directamente por ellos, sin intervención continuada ni explotación de otros trabajadores.

e) Supresión de la renta en dinero o en especie que los pequeños arrendatarios (rabasaires, colonos, arrendatarios, forales, etc...) se ven obligados actualmente a satisfacer a los grandes terratenientes y los intermediarios dedicados al subarriendo”⁴¹.

⁴⁰ Garrido González, Luís: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Siglo XXI de España editores, Madrid, 1979, p. 9.

⁴¹ El dictamen del Congreso de la CNT sobre la cuestión agraria se puede ver en *El Libertario*, Madrid, 29 de julio de 1931 (citado en Paniagua Fuentes, Javier: “Los discursos anarquistas en torno a la revolución agraria y a la movilización del campesinado”, en Ortega López, Teresa M^a y Cobo Romero, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, op. cit., pp. 142-143).

Sin embargo, en un Pleno Nacional de la C.N.T. de delegados regionales de campesinos celebrado después del congreso, en diciembre de 1931, se matizaron algunos de los postulados anteriores:

“Se reconoció la existencia de tres clases que pueden interesar a la Confederación: pequeños propietarios, arrendatarios en sus modalidades diversas y simplemente jornaleros (...). Ante la posible expropiación de los latifundios, los obreros del campo deben rechazar la fórmula del reparto de la tierra en parcelas individuales, proponiendo, en cambio, que esas tierras expropiadas sean entregadas a los Municipios (...). Para el pequeño propietario que se disminuyan los impuestos y no pague ninguno el año de mala cosecha. Y por último que su propiedad no pueda ser embargada en ningún caso. Para el arrendatario se reclama el pago del acuerdo en metálico, y que cuantas mejoras introduzca en el campo que lleva en arriendo le sean abonadas en caso de desahucio: y para los braceros simplemente aumento de jornal, disminución de horas, seguro de accidentes de trabajo y aquellas mejoras que cada organización estime pertinente. Se impulsará la creación de cooperativas de producción”⁴².

Estas medidas ratifican la postura de Paniagua, quien afirma que aunque *“la C.N.T. fue un fenómeno urbano principalmente, la cuestión de la tierra tuvo una atención clave”*, lo que condujo a que se fuera extendiendo *“la idea de que los cambios económicos y sociales tenían que empezar por el campo”⁴³*. De hecho, los anarcosindicalistas consideraban la colectivización rural como un factor esencial de la revolución. Tal es el hecho, que creían que se traduciría en un mejoramiento del nivel de vida del campesinado gracias a la introducción de la agronomía científica y del equipo mecánico; a su vez, en una forma de protección contra los azares de la naturaleza y los

⁴² Esta matización la podemos encontrar en *Cultura Libertaria*, Barcelona, 1 de enero de 1932 (citado en Paniagua Fuentes, Javier: “Los discursos anarquistas en torno a la revolución agraria y a la movilización del campesinado”, en Ortega López, Teresa Mª y Cobo Romero, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, op. cit., p. 143).

⁴³ Las afirmaciones de Paniagua las podemos encontrar en su artículo “La perspectiva histórica de las colectivizaciones (1936-1939)”, en Casanova, Julián: *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1988, pp.

abusos de los intermediarios y usureros; y, finalmente, en un medio para conseguir la elevación intelectual del campesino. Bolloten asegura que “*el trabajo en las colectividades es más aliviado y permite a los miembros leer periódicos, revistas y libros, cultivar también su espíritu y abrirlo a los vientos de todas las innovaciones progresivas*”⁴⁴.

Un punto de inflexión supuso el año 1933, cuando se empezaron a producir toda una serie de intensos debates dentro del movimiento anarquista. Es el momento de libros como *La conquista del pan* de Kropotkin, *El comunismo libertario* de Isaac Puente o *Los Municipios libres* de Federico Urales. Para Aragón, cabe destacar artículos del Dr. Augusto Moisés Alcrudo aparecidos en *CNT* el 8 y el 31 de mayo de 1933⁴⁵.

Isaac Puente definía el comunismo libertario como “*la organización de la sociedad sin Estado y sin propiedad particular. (...) Los núcleos de organización, alrededor de los cuales se organizará la vida económica futura, están ya presentes en la sociedad actual: son el Sindicato y el Municipio Libre*”. En su folleto, en suma, refutaba en 8 puntos los prejuicios que se tenían contra el comunismo libertario. De una “praxis” aplastante resulta el prejuicio número 7, titulado “Anteponer el conocimiento a la experiencia”, en el que se dice: “*Viviendo en comunismo libertario será como aprenderemos a vivirlo. Implantándolo es como se nos mostrarán sus puntos débiles y sus aspectos equivocados. (...) Como somos hombres y sabemos lo que es humano, confiamos en que el hombre aprenda a andar sólo del único modo que es posible aprender: andando*”⁴⁶.

Otro de los mayores representantes del comunismo libertario fue Federico Urales. De él, Javier Paniagua dice que “*nos muestra la futura sociedad anárquica como el equilibrio perfecto de la vida, como la alternativa correcta a los planteamientos negativos de la lucha competitiva por sobrevivir*”⁴⁷, un mundo nuevo hecho a imagen y

⁴⁴ Toda la idea en general y el entrecomillado en particular han sido extraídos de Bolloten, Burnett: *La revolución española: sus orígenes, la izquierda y la lucha por el poder durante la guerra civil 1936-1939*, traducido por Ramón Hernández Sol, Grijalbo, Barcelona, 1980, p. 117.

⁴⁵ Datos extraídos de Díez Torre, Alejandro R.: *Orígenes del cambio regional y turno del pueblo. Aragón, 1930-1938. Vol. I. Confederados. Orígenes del cambio regional de Aragón, 1930-1936*, UNED, Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2003, p. 120. Referencias sobre Alcrudo y su ambiente se encuentran en las pp. 118-127.

⁴⁶ Las palabras de Isaac Puente están recogidas en Tébar Hurtado, Javier: *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*, op. cit., pp. 201-204.

⁴⁷ Paniagua habla de la influencia de Kropotkin en Urales y le dedica estas palabras en su artículo Paniagua Fuentes, Javier: “Los discursos anarquistas en torno a la revolución agraria y a la movilización del campesinado”, en Ortega López, Teresa M^a y Cobo Romero, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, op. cit., p. 144.

semejanza de la naturaleza y que tendrá en el municipio (el pueblo, en la actualidad), entendiéndolo por ello lo que el denomina como “municipio libre”, el principal lugar natural donde se realicen las diferentes actividades. Un mundo regido, en definitiva, por la buena voluntad, ya que, en sus propias palabras, “*con hombres incultos de buena voluntad, se puede practicar mejor la justicia social que con hombres cultos de mala fe (...). El pueblo habrá de adquirir cultura propia en las fuentes de la vida, en sus propios sufrimientos y en los libros que escribieron aquellos que nunca fueron poder*”⁴⁸. En resumidas cuentas, lo que se pretendía era lo que hace unos años Ricardo Mella definía como anarquismo en su folleto *El ideal anarquista*, “*la libertad como base, la igualdad como medio, la fraternidad como fin*”⁴⁹.

Por otra parte, el autor Martínez Alier enfocó el problema desde un punto de vista que ponía en duda que los republicanos de izquierda tuvieran interés en una auténtica Reforma Agraria diciendo: “*La República no hizo una amplia Reforma agraria, y se limitó a unas medidas anti-aristocráticas, anti-rentistas tales como la confiscación de la tierra a los “grandes de España” y a una legislación que discriminaba contra los arrendamientos y favorecía el “cultivo directo”...*”⁵⁰. Desde este punto de vista, la reforma agraria impulsada por la II República se limitaba, casi en exclusividad, a los latifundios, dejando de lado a las pequeñas o medianas propiedades. Esto provocaba la sectorización del problema en cuanto a geografía se refiere. De todas maneras, la lentitud llevada en el desmantelamiento de los grandes latifundios provocó numerosas trabas para que la reforma se llevara a cabo. No sería hasta el triunfo del Frente Popular en 1936 cuando se acelerarían las ocupaciones de tierra. De todo este problema se hacían eco los medios anarquistas, así Mauro Bajatierra, anarquista vinculado a la F.A.I., en el artículo “Hay que conquistar a los pueblos” publicado en *Solidaridad Obrera* el 12 de abril de 1933 en Barcelona decía lo siguiente:

⁴⁸ *Ibidem*, p. 146. En este artículo también se refleja la posición de otros autores comunales. Por ejemplo, José Sánchez Rosa, en su obra *La idea anarquista* publicada en 1931 propugnaba, en su descripción futurista, lo que sería el mundo viviendo en anarquía, en el cual no habría guerras, ni Estado ni sociedad privada. Otro caso diferente sería el de Floreal Ocaña Sánchez y su obra *Hacia el comunismo libertario*, publicada en 1933, quien confía en una anarquía basada en la razón y en la ciencia. Este rechaza el sindicato porque representa “*un vicio burgués, resabio autoritario con el que hábilmente se busca crear un nuevo cuerpo de doctrina intermedio entre el capitalismo y anarquismo*”, p. 152. Ambos autores insisten en la idea de la difusión del comunismo libertario entre la población, en una conciencia revolucionaria, pues sólo de esta manera se podrá realizar plenamente.

⁴⁹ La definición de anarquismo de Ricardo Mella se ha obtenido a partir de Leval Gastón: *Colectividades libertarias en España*, Editorial Aguilera, Madrid, 1977, p. 17.

⁵⁰ El enfoque de Martínez Alier se puede consultar en Paniagua Fuentes, Javier: “Los discursos anarquistas en torno a la revolución agraria y a la movilización del campesinado”, en Ortega López, Teresa M^a y Cobo Romero, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, op. cit., pp. 133-134.

“Para que no sigan las cosas como están, hay que apresurarse a expropiar la tierra para entregarla al que la trabaja, pero que el municipio declarado libre haga un reparto municipal para su cultivo y aprovechamiento de ella. Al decir la tierra para el que la trabaja, no quiero decir que debe pasar como propiedad a manos de los campesinos, quiero decir que ellos serán los que la trabajen (...) y vivirán del usufructo (...) no por salario pagado por el municipio libre, pues que vamos en pos de la abolición del salario (...) sino que en su parte colectiva el obrero consumirá cuanto sus necesidades le exijan y producirá lo que sus condiciones físicas e intelectuales le permitan”⁵¹.

Si nos detenemos en el tema de las pequeñas explotaciones, éstas predominaban en la mitad norte peninsular y supusieron un quebradero de cabeza para el movimiento libertario, ya que eran las eternas olvidadas, y los campesinos propietarios una clase social sin definir entre los jornaleros de los latifundios y los grandes propietarios. No es un problema único del movimiento anarquista, sino que lo es también de la mayoría de la historiografía existente sobre las colectividades agrarias. Por ello, y al respecto de las pequeñas propiedades, Marciano Cárdbaba, en su estudio sobre las colectividades agrarias en las comarcas de Girona, dice lo siguiente:

“la concentración de la tierra en pocas manos, bien en latifundios como en el sur de España, bien en múltiples fincas repartidas por un amplio territorio como en la región de Girona, tenía la misma finalidad: la extracción de renta de la tierra, y las mismas consecuencias: condiciones de vida miserables entre los campesinos más pobres, la mayoría. Los métodos de extracción de renta, sin embargo, eran diferentes: en el sur latifundista primaba la explotación directa mediante mano de obra

⁵¹ La reflexión de Mauro Bajatierra aparece en *Solidaridad Obrera*, Barcelona, 12 de abril de 1933 (citado en Paniagua Fuentes, Javier: “Los discursos anarquistas en torno a la revolución agraria y a la movilización del campesinado”, en Ortega López, Teresa M^a y Cobo Romero, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, op. cit., p.136). Mauro Bajatierra proponía la alternativa de la cesión de la tierra a los municipios, dentro de la tradición anarquista, donde se integrarían toda una serie de variantes que regularían lo que él llamaba el “minifundio comunal” y estructurando una serie de divisiones de la tierra municipal.

asalariada, y en la región de Girona destacaban el arrendamiento y la aparcería”⁵².

En este sentido, para autores como Garrido, la absorción de muchos pequeños propietarios andaluces por el movimiento colectivista “*tiene su origen en las condiciones de terror psicológico que debió suscitar en muchos de estos pequeños propietarios el estallido de la guerra*”. Cuando se pasaron estos miedos iniciales a perder la vida, a no poder vender sus productos o a verse imposibilitados para trabajar sus propias tierras, muchos de ellos abandonaron las colectividades para volver al cultivo individual⁵³. En este sentido también lo enfoca Boch, cuando habla de que en el País Valenciano, donde la inmensa mayoría de los colectivistas eran campesinos sin tierra, “*los pequeños propietarios valencianos no se inclinaron por ceder voluntariamente sus tierras a las sindicales para explotárselas colectivamente*”⁵⁴. De todas maneras, ¿las precisiones de Marciano Cárdbaba sobre los minifundios, las de Garrido sobre el miedo del pequeño campesinado o las de Bosch sobre la insumisión del pequeño propietario se pueden extrapolar a un territorio como Aragón?⁵⁵.

2.2.1. De la teoría a la práctica: hablemos de guerra-revolución versus revolución-guerra

“Los ciudadanos tendrán que hacerse agricultores (...), siguiendo los principios de la agricultura intensiva, hortelana (...). Se cultivará (...), se reorganizará el cultivo, no dentro de diez años, sino inmediatamente, en medio de las luchas revolucionarias, so pena de sucumbir ante el enemigo”⁵⁶.

⁵² Cárdbaba, Marciano: *Campesinos y revolución en Cataluña. Colectividades agrarias en las comarcas de Girona, 1936-1939*, op. cit., p. 28.

⁵³ Garrido González, Luís: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, op. cit., p. 62.

⁵⁴ Bosch, Aurora: *Ugetistas y libertarios. Guerra Civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, op. cit., pp. 222-224.

⁵⁵ Este aspecto se tratará más adelante, cuando se aborde el tema de Aragón concretamente.

⁵⁶ Kropotkin, Piotr Alekseevich: *La conquista del pan*, Biblioteca Júcar, Barcelona, 1977, p. 143.

Estas son palabras de Kropotkin en un momento dado de su libro *La conquista del pan*, uno de los libros referencia del movimiento anarquista español de la época. Unas palabras que me sirven para comenzar el debate en torno a esta cuestión. Con el inicio de la guerra civil, se puso sobre la mesa un problema serio que afectaría, como así sucedió después, a la zona republicana. Este no era otro que el eterno debate de qué hacer primero, si la revolución o la guerra⁵⁷. Por asentar algunas bases, partidarios de lo primero eran los anarquistas, mientras que de lo segundo lo serán los comunistas, aunque, como vamos a ver, en absoluto eran parámetros inamovibles, dando lugar a ciertas divisiones dentro de las dos corrientes ideológicas citadas anteriormente y, en suma, generando toda una serie de confusiones y mitos sobre las mismas que llegan hasta nuestros días. De todas maneras, tras ese dilema había toda una concepción del mundo detrás. Así, mientras para los comunistas si no se ganaba la guerra no podía triunfar la revolución, para los anarquistas, si la revolución no triunfaba no se podía ganar la guerra. Lo que para unos perder la guerra significaba perder la revolución, para otros, era todo lo contrario, es decir, perder la revolución significaba perder la guerra. Sin duda alguna, quedaba expuesto el binomio guerra y revolución/revolución y guerra⁵⁸. Pero, ¿era éste un binomio indisoluble?, ¿significaba que se tenía que llevar a cabo una antes que la otra?, ¿o, más aún, no cabía ninguna otra posibilidad, es decir, o se hacía una o la otra sin oportunidad para hacerlas a la vez?, y, por último, ¿todos los integrantes de una misma corriente ideológica pensaban o tenían que pensar lo mismo?. Frases como las tres siguientes resumen muy bien la complejidad del problema que se está planteando⁵⁹:

“Renunciamos a todo excepto a la victoria”⁶⁰. Durruti (agosto de 1936).

⁵⁷ Para los entresijos de esta cuestión ver el capítulo de Fraser, Ronald: “Guerra y revolución, revolución y guerra”, en Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, op. cit., pp. 27-61.

⁵⁸ Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, op. cit., pp. 27-28.

⁵⁹ He seleccionado estas tres citas porque corresponden todas ellas a la corriente del anarquismo y, a parte, porque ilustran perfectamente las diferentes alternativas, por un lado, y divisiones, por otro, que existen dentro de una misma ideología. Así, en la primera, Durruti parece que pone el énfasis en la guerra; en la segunda, el mismo Durruti, y un mes más tarde, equipara la guerra y la revolución como algo que tiene que ir de la mano; por último, Bernieri introduce un nuevo concepto muy interesante, el de guerra revolucionaria. Estas tres posturas suponen debates clave que se están produciendo en estos momentos en el seno del anarquismo español, pero que, lógicamente, aquí no puedo tratar mas que de una manera sucinta, ya que se alejan del objeto de mi estudio.

⁶⁰ Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, op. cit., p. 44.

*“Estamos haciendo la guerra y la revolución al mismo tiempo”*⁶¹.

Durruti (Madrid, septiembre de 1936).

*“El único dilema es éste: o la victoria sobre Franco a través de una guerra revolucionaria, o la derrota”*⁶². Camilo Bernieri, anarquista italiano (Barcelona, noviembre de 1936).

Por orden, en primer lugar, la afirmación de Durruti de *“renunciamos a todo excepto a la victoria”* se puede interpretar (y así resultó ser en algunos casos) como que había que abandonar la revolución con tal de ganar la guerra, algo absolutamente descartado, no por lo que se dice en la segunda cita (*“Estamos haciendo la guerra y la revolución al mismo tiempo”*), sino porque quedó demostrado a lo largo de toda la contienda, sin ir más lejos, con el ejemplo de las colectividades agrarias. Dentro de estas opiniones tan diversas había quienes pensaban que sólo haciendo la revolución sería posible ganar la guerra⁶³ o, incluso, hasta dentro del anarquismo, había quien pensaba y defendía que primero había que ganar la guerra y no centrarse en hacer la revolución⁶⁴. Sin embargo, fue Macario Royo, líder libertario aragonés, quien resumió muy acertadamente las contradicciones existentes dentro del movimiento libertario español mediante estas palabras:

“Sabíamos (era tan obvio que todos lo decíamos) que si se perdía la guerra, se perdería todo. La afirmación de Durruti no es más que un ejemplo y no tiene más importancia que ésa. Por el contrario, si los de la CNT decíamos que hacer la revolución no era cosa nuestra, se habría perdido por completo el entusiasmo que ponían los libertarios en hacer la guerra. ¿Por qué?. Porque ideológicamente todos los libertarios eran antimilitaristas convencidos. Tener que servir en un ejército era la mayor contradicción que podía presentárseles. Su única esperanza, por

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² *Ibid.*, p. 45.

⁶³ Como así es el caso de Eduardo de Guzmán, periodista madrileño de la C.N.T., del que se habla en Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, op. cit., p. 47.

⁶⁴ *Ibidem.* Este es el caso de Joan Manent, ex-treintista y alcalde cenetista de Badalona, quien señala que: *“El primer objetivo tenía que consistir en ganar la guerra; la revolución ya vendrá después. Las colectividades creadas por los libertarios eran la pica revolucionaria que éstos tenían clavada en el futuro, cuando la república saliera victoriosa de la guerra...”*.

consiguiente, era que, si la guerra se ganaba gracias a su sacrificio, se transformase la sociedad. Todos nosotros teníamos estas dos imágenes metidas en la cabeza...’’⁶⁵.

En definitiva, se trataba de responder a preguntas cómo: ¿qué tipo de revolución? y/o ¿qué clase de guerra?. Como hemos visto, ambas palabras eran prácticamente inseparables en el lenguaje de la época, hasta tal punto de que incluso se llegó a unir ambos vocablos para formar uno nuevo: guerra revolucionaria⁶⁶.



Fuente: *Frente y Retaguardia*, nº 5, número extraordinario dedicado al 19 de Julio de 1937, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-3 (microfilm). Se trata de un semanario anarquista, portavoz de las Juventudes Libertarias de la Provincia de Huesca y su frente. El objetivo de la imagen era plasmar el propio título de la publicación, es decir, *Frente y Retaguardia*, en relación a esa dicotomía existente entre hacer la guerra y/o la revolución, aspecto tratado anteriormente. El nombre del mismo deja clara, por lo menos, la posición en esta cuestión del periódico.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 47-48.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 60.

3. La formación de las colectividades agrarias en el territorio republicano: significado y controversias

“Limitémonos ahora a inaugurar la nueva senda, que consiste en el estudio de las necesidades y de los medios para satisfacerlas.

Lo único que a la revolución puede faltarle es el atrevimiento de la iniciativa”⁶⁷.

La ocupación de tierras, para unos, estuvo motivada por la actuación de los sindicatos anarquistas y/o socialistas y, para otros, surgieron de manera espontánea por el descontento del campesinado en general, favorecido por el contexto de guerra. Seguramente se produjeron por ambas cosas, trayendo consigo, en algunos casos, la ocupación por parte de los campesinos tras el abandono previo del propietario y, en otro, sería dicha ocupación la que ocasionó la persecución del propietario hasta sus últimas consecuencias.

Según el I.R.A., en agosto de 1938 se habían expropiado casi cinco millones y medio de hectáreas, lo que suponía un poco menos de un tercio de la superficie cultivable de las provincias donde operaba el Instituto de Reforma Agraria, como bien indica el siguiente cuadro:

⁶⁷ Kropotkin, Piotr Alekseevich: *La conquista del pan*, op. cit., p. 157.

Dimensión de las ocupaciones y expropiaciones

	<i>Superficie total</i>	<i>Superficie expropiada</i>
Albacete	1.422.936	481.256
Alicante	562.690	106.604
Almería	862.307	135.425
Badajoz	2.132.002	500.000
Castellón	644.873	35.673
Ciudad Real	1.917.165	1.086.925
Córdoba	1.326.347	323.093
Guadalajara	1.003.606	84.522
Cuenca	1.704.443	435.467
Granada	1.201.668	531.836
Jaén	1.316.349	855.655
Madrid	744.012	185.866
Murcia	1.086.528	260.060
Toledo	1.478.389	289.362
Valencia	987.545	147.141
Suma	18.390.860	5.458.885

Fuente: Maurice, Jacques: “Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil”, en *Agricultura y Sociedad*, número 7, Madrid, abril-junio 1978, p. 81 (citado en Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2006, p. 124).

En él se observa un proceso de diferente magnitud según la provincia, destacando claramente las provincias de Jaén y Ciudad Real. Por otra parte, estas expropiaciones se produjeron por diferentes motivos. Éstos podían ser: políticos (generalizados en Albacete, Jaén, Almería, Toledo, Valencia, Córdoba y Murcia), sociales (Ciudad Real, Castellón, Alicante, Madrid, Cuenca y Guadalajara) y ocupaciones directas por campesinos (concentradas en Granada, Jaén y las zonas más próximas al frente)⁶⁸.

Todo ello ayudó a modificar el uso de la tierra, dándose la formación de colectividades agrarias. Un proceso éste, el de la colectivización agraria, que afectó a la casi totalidad del territorio que permaneció fiel a la II República, independientemente de la región en que nos encontremos y de “*la correlación de fuerzas políticas, la estructura socioeconómica (...) y el estado de las diversas ramas de producción agraria (...), orientándose hacia una economía autosuficiente*”⁶⁹. Según Garrido y otros autores, la colectivización sería el proceso “*en el que algunos trabajadores del campo (...) se hicieron cargo de la administración y explotación de una parte de los medios de*

⁶⁸ La información esta sacada de Maurice, Jacques: “Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil”, en *Agricultura y Sociedad*, número 7, Madrid, abril-junio 1978, pp. 62-63. Desde este punto de vista, ¿dónde se encuentra Aragón?. Como ya dijera en la nota nº 55, los aspectos de Aragón se trataran más adelante.

⁶⁹ Vicent Balaguer, Manuel: *Conflicto y revolución en las comarcas de Castelló, 1931-1938*, Col·lecció Humanitats nº 21, Universitat Jaume I, 2006, p. 137.

producción”, aunque hubo casos en los que “*se apropiaban plenamente de los medios de producción y controlaban todas las fases del proceso productivo, venta y consumo*”⁷⁰. Todas estas cuestiones hacían que no hubiera un prototipo de colectividad, variando sustancialmente de una a otra.

En definitiva, el desconcierto producido en la zona republicana por el levantamiento de las tropas de Franco produjo esta ocupación de tierras, un proceso que luego derivaría en la explotación colectiva de las mismas. Estos hechos no pasaron desapercibidos para el Gobierno republicano, que entendió o, mejor dicho, no tuvo más remedio que “*dar forma jurídica a los hechos consumados, solucionando así el vacío legal que se había producido*”⁷¹. De las medidas que se tomaron, destacan los Decretos de 8 de agosto de 1936 y 7 de octubre de 1936⁷². Respecto al primero, el objetivo del Decreto de 8 de agosto de 1936, aprobado siendo Ministro de Agricultura Mariano Ruíz-Funes, de Izquierda Republicana, era regular la incautación de las tierras abandonadas por sus propietarios o, dicho de otro modo, su significado era legalizar las incautaciones. Por su parte, con el Decreto de 7 de octubre de 1936, aprobado ya por Vicente Uribe como Ministro de Agricultura, del Partido Comunista, se pretendía la expropiación de las fincas sin indemnización de aquellas personas que hubieran intervenido directa e indirectamente en la insurrección contra la II República, un punto que completaba el anterior decreto, en el que sólo se incautaban las que habían sido abandonadas. Estas tierras serían entregadas a los campesinos para su uso y disfrute, pero no en propiedad. En la cúspide de estas medidas estaba el I.R.A. (Instituto de Reforma Agraria), que era el encargado de vigilar y controlar las incautaciones, tanto técnica como económicamente.

Desde luego, es indudable que el proceso colectivizador surgió como respuesta a ese vacío de poder ocasionado por el golpe militar de julio de 1936 y por la huída de ciertos propietarios en las zonas donde éste fracasó⁷³. Desde este punto de vista, tendrían

⁷⁰ El argumento de Garrido y de estos otros autores se encuentra en Garrido González, L.; Santacreu Soler, J.M.; Quilis Tabriz, F.; y Rodrigo González, N.: “Las colectivizaciones en la guerra civil: análisis y estado de la cuestión historiográfica”, en Aróstegui, Julio: *Historia y memoria de la guerra civil: encuentro en Castilla y León*, op. cit., pp. 65-66.

⁷¹ Rodrigo González, Natividad: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, op. cit., p. 53.

⁷² *Ibidem*, p. 53-57.

⁷³ Véase estados de la cuestión en Bosch, Aurora: “Las colectivizaciones: estado de la cuestión y aspectos regionales”, en *La II República. Una esperanza frustrada*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1987, pp. 147-186; Casanova, Julián: “Las colectivizaciones”, en *La guerra civil. La economía de guerra*, volumen 16, Historia 16, Madrid, 1986, pp. 42-63; Garrido González, L.; Santacreu Soler, J.M.; Quilis Tabriz, F.; y Rodrigo González, N.: “Las colectivizaciones en la guerra civil: análisis y estado de la

un alto componente de espontaneidad. Pero no tendría este ingrediente en las zonas en las que las colectividades fueron impuestas por las milicias armadas⁷⁴. Surgen dudas al hablar de esa conciencia que toma el campesinado a la hora de transformar la forma de explotación en colectiva, punta de lanza de la prensa militante. En muchos casos, se trataría, simplemente, de continuar la producción en un contexto de guerra. Existen dudas también sobre el protagonismo en el proceso colectivizador de la C.N.T., aunque estas surgen en cuanto al recuento del I.R.A., ya que aunque la U.G.T. también colaboró en la colectivización, como señala Aurora Boch, “los únicos que estuvieron dispuestos a hablar extensamente sobre las colectivizaciones –y, por extensión sobre la revolución española- fueron los cenetistas”⁷⁵. En contraposición a esto, encontramos la postura de Vicente Abad, quien toma como ejemplo la revista *Colectivismo*, órgano oficial de la F.E.T.T. (Federación Española de Trabajadores de la Tierra) de la U.G.T., en la que en su primer número se decía, como se puede observar en la imagen:



Fuente: *Colectivismo*, 15 de julio de 1937, nº 1, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-149 (microfilm). En él se puede leer: “Cada revolución tiene su rasgo original: la de Inglaterra está en el Parlamento; la de Francia, en los derechos del hombre; la de Rusia, en el soviets; la nuestra ofrece, quizá como característica mas acentuada, las colectividades”. Sin embargo, Vicente Abad pasa por alto un dato importante, como es la fecha de la publicación, el día 15 de julio, un momento en el que ya se estaba conspirando contra el Consejo de Aragón y la C.N.T. Este hecho sugiere preguntarse si

cuestión historiográfica”, en Aróstegui, Julio: *Historia y memoria de la guerra civil: encuentro en Castilla y León*, op. cit., pp. 63-134.

⁷⁴ Se pueden ver algunos ejemplos de imposición de colectividades en diversos pueblos de Aragón. Para ello ver: Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit.; y Casanova, Julián: “Campesinado y colectividades en Aragón: la lucha por el control de la revolución”, en Casanova, Julián: *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, op. cit., pp. 47-59.

⁷⁵ Bosch, Aurora: “Las colectivizaciones: estado de la cuestión y aspectos regionales”, en *La II República. Una esperanza frustrada*, op. cit., pp. 149.

estas palabras son un cambio de estrategia de la U.G.T. en un momento proclive para ello o, si por el contrario, son una muestra de que no solamente la C.N.T. hablaba de colectivización.

Según datos del I.R.A. de agosto de 1938, el número de colectividades censadas es de 2.213, de las cuales 823 eran de la U.G.T., 284 de la C.N.T. y 1.106 mixtas⁷⁶.

Provincia	Número de colectividades				Extensión total en hectáreas	Número de familias
	UGT	CNT	Mixtas			
Albacete	238	210	15	13	92.000	3.550
Alicante	37	23	8	6	22.800	2.270
Almería	37	18	4	15	29.237	2.099
Badajoz	23	17	—	6	350.000	2.650
Ciudad Real	181	112	45	24	1.002.615	33.200
Córdoba	148	—	—	148	141.000	8.602
Cuenca	102	37	5	60	135.179	4.820
Granada	33	—	—	33	45.000	20.000
Guadalajara	205	198	7	—	63.400	2.700
Jaén	760	—	—	760	685.000	33.000
Murcia	122	53	59	10	78.000	4.920
Madrid	76	56	15	5	59.500	5.411
Toledo	100	77	23	—	170.400	9.700
Valencia	151	22	103	26	54.844	21.900
	2.213	823	284	1.106	2.928.975	156.822

Fuente: Carrión, Pascual: *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, Ariel, Barcelona, 1973, p. 136; y Payne, Stanley: *La revolución española*, Argos Vergara, Cerdanyola, 1977, p. 245 (citado en Bernecker, Walther L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, op. cit., p. 110).

Como colectividades registradas legalmente los datos son ciertos, pero no parecen ser el número de colectividades totales existentes. Para ello basta con algunos estudios de los historiadores especializados en el tema. En el País Valenciano, según Aurora Bosch, se dan un total de 353 colectividades: 264 de la C.N.T., 69 de la UGT y 20 de la U.G.T.-C.N.T.⁷⁷. Luís Garrido, para Jaén, menciona un total de 109 colectividades: 38 de la U.G.T., 19 de la C.N.T., 25 mixtas, 14 del P.C.E., 1 de U.R., 2 del I.R.A., 3 de refugiados de guerra y 1 sin clasificar⁷⁸. Sumando las colectividades de la C.N.T. de ambos historiadores darían un total de 283, a una sola de las 284 de las que hablaba el I.R.A., mencionadas anteriormente. De estos datos se obtiene que, por lo menos en cuanto a las colectividades de la C.N.T., son improbables, puesto que faltarían de contabilizar las colectividades de Aragón y Cataluña, lo que haría aumentar los registros

⁷⁶ Datos recogidos en Vicent Balaguer, Manuel: *Conflicto y revolución en las comarcas de Castelló, 1931-1938*, op. cit., p. 149.

⁷⁷ Datos extraídos en Bosch, Aurora: *Ugetistas y libertarios. Guerra Civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, op. cit., p. 372.

⁷⁸ Garrido González, Luís: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, op. cit., pp. 33-34.

considerablemente. Además, habría un factor que a veces se pasa por alto, y es que “*las colectividades anarquistas fueron menos proclives a someterse a los trámites de legalización*”⁷⁹. En suma, estas cifras del I.R.A. han sido puestas en duda por algunos autores⁸⁰, considerando como máximo el número de 1.280 colectividades agrarias documentadas. Por Comunidades Autónomas, éstos hablan de que la que más colectividades localizadas tiene es Castilla-La Mancha con 341; el País Valenciano cuenta con 335; Aragón con 256; Andalucía con 147; Murcia con 99; y Cataluña con 95. Unas cifras parecidas, aunque algo superiores y más específicas, ofrece Casanova, señalando que hubo unas 1.475 colectividades agrarias repartidas de la siguiente manera: 147 en Andalucía (42 de U.G.T., 36 de C.N.T., 38 de C.N.T.-U.G.T., y 31 de otras organizaciones); 452 en Castilla-La Mancha (217 de U.G.T., 186 de C.N.T. y 49 mixtas); 353 en el País Valenciano (264 de C.N.T., 69 de U.G.T. y 20 de C.N.T.-U.G.T.); 95 en Cataluña (43 de C.N.T., 3 de U.G.T., 18 de C.N.T.-U.G.T. y 31 de otras organizaciones); 122 en Murcia (59 de C.N.T., 53 de U.G.T. y 10 mixtas); y 306 en Aragón (275 de C.N.T. y 31 de U.G.T.). Todo esto daría unas cifras totales de: 863 de C.N.T., 415 de U.G.T., 135 mixtas de C.N.T.-U.G.T. y 62 de otras organizaciones⁸¹. Al parecer, la mayoría de colectividades se formaron entre julio y agosto de 1936, aunque varían las fechas de unas zonas a otras, siendo Aragón una pionera en ello, por el desmoronamiento de las instituciones republicanas y por el avance de las columnas anarcosindicalistas, desplazándose después a las zonas de Levante, Cataluña y Castilla.

Otra problemática surge en torno al alcance del movimiento colectivista. Se tiende a equiparar expropiación y colectivización. Pero esto no es así. Indudablemente

⁷⁹ La puntualización se puede encontrar en Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, op. cit., p. 127.

⁸⁰ Estos autores se pueden ver en el artículo de Garrido González, L; Santacreu Soler, J.M.; Quilis Tabriz, F.; y Rodrigo González, N.: “Las colectivizaciones en la guerra civil: análisis y estado de la cuestión historiográfica”, en Aróstegui, Julio: *Historia y memoria de la guerra civil: encuentro en Castilla y León*, op. cit., pp. 63-134. Aluden a que sus cifras están documentadas, pero que seguramente existieran más colectividades. Por lo tanto, sus datos estarían infravalorados.

⁸¹ Estos datos se pueden ver en Casanova, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, op. cit., p. 199. En cuanto a los datos de algunas regiones en concreto, se pueden contrastar con monografías locales. Por ejemplo, para Castilla-La Mancha, se puede ver el estudio de Gutiérrez Molina, José Luís: *Colectividades libertarias en Castilla*, Campo Abierto Ediciones, Madrid, 1977. Algunos datos concluyentes se encuentran en las pp. 41-60. En el caso de Murcia, uno de los pocos estudios que existe es el de González Castaño, Juan y Romero Gombáu, Juan Jesús: “La colectividad mixta (U.G.T. – C.N.T.) de Bullas: aproximación metodológica al estudio de las colectividades agrícolas durante la guerra civil en la región murciana”, en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 2, 1982, pp. 72-81.

están ligados ambos procesos, pero no toda la tierra que se expropió luego se colectivizó. Sin embargo, el grueso de la tierra colectivizada parece proceder de expropiaciones.

Significación de las colectividades (porcentajes)

	Superficie expropiada como porcentaje del total	Extensión ocupada por las colectividades como porcentaje de...	
		... superficie expropiada	... superficie total útil
Albacete	33,82	19,12	6,47
Alicante	18,95	21,39	4,05
Almería	15,70	21,59	3,39
Badajoz	23,45	70,00	16,42
Castellón*	5,53	38,47	2,13
Ciudad Real	56,69	92,24	52,30
Córdoba	24,36	43,64	10,63
Cuenca	25,55	31,04	7,93
Granada	44,26	8,46	3,74
Guadalajara	8,42	75,01	6,32
Jaén	65,00	80,06	52,04
Madrid	24,98	32,01	8,00
Murcia	23,93	29,99	7,18
Toledo	19,57	58,89	11,53
Valencia	14,90	37,27	5,55
Total suma	29,68	53,91	16,00

Fuente: Maurice, Jacques: “Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil”, en *Agricultura y Sociedad*, op. cit., p. 81; y Carrión, Pascual: *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, op. cit., pp. 135-136 (citados en Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, op. cit., p. 130).

En el cuadro se puede observar que se colectivizó el 54% de la tierra expropiada, es decir, poco más de la mitad de la tierra que se expropió fue colectivizada. De nuevo, hay que destacar que en los datos falta información referente a Aragón y Cataluña. Como conclusión se puede extraer que, según Carrión en información obtenida del I.R.A., sólo se colectivizó el 16% del total de la tierra en territorio republicano donde tenía competencia el propio Instituto de Reforma Agraria. Así pues, serían Ciudad Real y Jaén las dos provincias dónde más tierra se colectivizó del total, superando el 50%, siendo también, ambas, dónde más a fondo se produjeron las expropiaciones y ocupaciones de tierras.

En resumen, la colectivización agraria se concentró en Aragón, en Castilla la Nueva y Andalucía. De todas maneras, la formación de las colectividades en una zona y

otra dista mucho de ser homogénea. Sea como fuere, lo cierto es que las colectividades contaron con numerosas dificultades. Tuvieron que hacer frente a ese “*imperio del individualismo*”⁸² que llama Bosch, o lo que es lo mismo, los planteamientos colectivizadores de la C.N.T. chocaron con el de pequeños y medianos propietarios. Pero, la oposición más fuerte al proceso colectivizador procedió de parte del Gobierno. Se temía que esta llegada de la “*revolución popular*” entorpeciera la tarea fundamental de ganar la guerra. Después de todo ello, no resulta difícil pensar que para lo que algunos autores fue un desastre, para otros, sin embargo, el proceso colectivizador supuso un acicate para sostener de alguna manera la producción en la zona republicana. En cuanto a los primeros, siempre desde un punto de vista económico, resalta la opinión de Martín Aceña quien, a su juicio, dice que “*la experimentación agraria fue costosa en términos de producción y rendimientos (...), las cosechas fueron menguando con el paso de los años, en parte debido a las pérdidas territoriales y en parte a causa de los trastornos provocados por los cambios institucionales*”⁸³. Respecto a los autores que ven como positiva la colectivización, afirman que, “*de hecho, gracias a la colectivización se mantuvo la producción*”⁸⁴. Sin embargo, lo que sí fue una realidad, que hasta ahora no ha recibido mucha atención por parte de la literatura, es que “*fue la guerra, y no otros factores, la principal causa de los problemas económicos de la zona republicana*”⁸⁵.

Como consecuencias directas de la guerra se encontraba la falta de abonos e insecticidas y la escasez de la mano de obra⁸⁶, pero también un asunto un tanto olvidado por los estudiosos del tema, como las dificultades en el transporte, especialmente en la zona republicana. Esto estuvo íntimamente ligado con el abastecimiento de la población,

⁸² Bosch, Aurora: *Ugetistas y libertarios. Guerra Civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, op. cit., p. 326.

⁸³ Las palabras de Martín Aceña se encuentran en Martín Aceña, Pablo: “La economía española de los años treinta”, en Juliá, Santos (coord.): *República y guerra civil*, volumen XL, “Historia de España de Menéndez Pidal”, Espasa Calpe, Madrid, 2004, pp. 408 (citado en Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, op. cit., p. 132).

⁸⁴ Estos autores se pueden consultar en el artículo de Garrido González, L; Santacreu Soler, J.M.; Quilis Tabriz, F.; y Rodrigo González, N.: “Las colectivizaciones en la guerra civil: análisis y estado de la cuestión historiográfica”, en Aróstegui, Julio: *Historia y memoria de la guerra civil: encuentro en Castilla y León*, op. cit., pp. 63-134.

⁸⁵ Estas palabras se pueden ver en Bricall, Josep Maria: “La economía”, en *La guerra civil. La economía de guerra*, volumen 16, Historia 16, Madrid, 1986 (citado en Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, op. cit., p. 142).

⁸⁶ Factores comunes a ambas zonas, la rebelde y la republicana, al que habría que añadir las inclemencias del tiempo en los últimos años, en especial, la falta de lluvias.

ya que la mayor parte de ella quedó, inicialmente, en la zona leal pero, por desgracia, la mayor parte de productos agrícolas de primera necesidad estaban en manos de la zona rebelde. En definitiva, la zona republicana contó con mayores problemas de abastecimiento, lo que afectó, indirectamente, a sus exportaciones, algo que era muy importante para la economía republicana. Por estos motivos, su preocupación paso a ser el abastecimiento de la población y de las tropas del frente⁸⁷.

3.1. La colectivización de la tierra como solución a una economía de guerra: la hora de los datos

*“Jornaleros: España, loma a loma,
es de gañanes, pobres y braceros.
¡No permitáis que el rico se la coma,
jornaleros!”⁸⁸*

“Jornaleros”, poesía de Miguel Hernández

Existe una falta de información cuantitativa que permita establecer un estudio sobre la evolución de la producción agrícola durante los años que van desde 1936 hasta 1939, un hecho que se suele atribuir a las circunstancias de la propia guerra. A pesar de esto, Elena Martínez Ruíz, en su trabajo sobre la organización y la producción agraria durante la guerra civil, cita algunos autores que han tratado el tema. Unas palabras de José Ángel Sánchez Asiaín me sirven para enfocar el asunto a vista de pájaro, es decir, para establecer un primer mapa de cifras muy general a modo de introducción.

“Al inicio de la guerra, aproximadamente el 30% del producto agrario estaba en manos republicanas, incluyendo el 90% de los agrios, el 50% del aceite, el 80% del arroz y la mayor parte de la producción hortofrutícola. Se trataba en su mayor parte de productos de exportación, pero escaseaban muchos de los alimentos básicos de

⁸⁷ Para estas cuestiones ver el artículo de Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, op. cit., p. 158.

⁸⁸ En esta poesía, al igual que en la de “Aceituneros”, Miguel Hernández denuncia la situación de penuria en la que vive el campesinado español.

subsistencia, los más importantes para el consumo interno. En la zona franquista, mientras tanto, quedó el 70% restante, que incluía las 2/3 partes de la cosecha triguera y de patatas, la mitad del maíz y el 60% de las leguminosas. También disponía de la mayor parte del ganado de leche y de tiro, el 75% del vacuno, el 70% del ovino y buena parte de la producción lanera”⁸⁹.

Los autores Carlos Barciela y Luís Garrido González han aportado datos muy interesantes sobre las producciones de las principales cosechas en ambas zonas, tanto la franquista como la republicana⁹⁰. Estos hacen frente a la idea de caos y de desorden en la zona republicana durante los primeros meses que tratan de imponer algunos autores, como por ejemplo Vicente Uribe, ministro de Agricultura republicano, quien en un discurso pronunciado en julio de 1937 dice: “*un mes después de la sublevación fascista no se trabajaba la tierra. El trigo estaba sin trillar, lo que había trillado se perdía. No existía organización alguna*”⁹¹.

Producción de trigo y cebada en 1936 (Qm.)

	Trigo			Cebada		
	Promedio 1931-1935 (Qm.)	Producción 1936 (Qm.)	% variación	Promedio 1931-1935 (Qm.)	Producción 1936 (Qm.)	% variación
Zona republicana	12.515.117	12.583.384	0,55	8.599.965	8.778.610	2,08
Zona franquista	31.122.216	15.527.100	-50,11	15.342.150	7.595.200	-50,49
Total España	43.637.333	28.110.484	-35,58	23.942.115	16.373.810	-31,61

Fuente: Barciela, Carlos: “Producción y política cerealista durante la guerra civil española, 1936-1939”, en Anes, G.; Rojo, L.A.; y Tedde, P.: *Historia económica y pensamiento social*, Banco de España-Alianza Editorial, Madrid, 1983, pp. 657-658; y Garrido González, Luís: “Producción agraria y guerra civil. La producción agraria de la zona republicana en 1936-1939”, en *El sueño igualitario: campesinado y*

⁸⁹ Estas palabras se encuentran en el estudio de Sánchez Asiaín, José Ángel: *La banca española en la guerra civil 1936-1939*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1996, pp. 44-46 (citado en Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, op. cit., p. 111).

⁹⁰ Véase publicaciones más importantes sobre el tema de ambos autores. Por ejemplo y a modo de resumen de sus tesis: Barciela, Carlos: “Producción y política cerealista durante la guerra civil española, 1936-1939”, en Anes, G.; Rojo, L.A.; y Tedde, P.: *Historia económica y pensamiento social*, Banco de España-Alianza Editorial, Madrid, 1983, pp. 649-678; Garrido González, Luís: “Producción agraria y guerra civil. La producción agraria de la zona republicana en 1936-1939”, en Casanova, Julián: *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, op. cit., pp. 95-131.

⁹¹ Las palabras de Vicente Uribe se pueden ver en Bosch, Aurora: *Ugetistas y libertarios. Guerra Civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, op. cit., p. 40.

colectivizaciones en la España republicana 1936-1939, op. cit., pp. 105-106 (citados en Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, op. cit., p. 114).

A decir verdad, los resultados obtenidos no van por el mismo camino que las palabras del ministro, es decir, la cosecha de 1936 en la zona republicana no fue un desastre, de hecho y como bien dice Garrido, la producción “*no sólo se mantiene (...) sino que aumenta la de trigo, cebada, centeno y avena*”⁹².

A partir de aquí, lo cierto es que a medida que iba avanzando la guerra, la situación en el campo se invirtió. Mientras en la España republicana se experimentó un descenso progresivo de la producción cerealícola, en la España franquista se registró un cierto aumento, sobre todo en la cosecha de 1937. Desde luego, este cambio, entre otros factores, viene dado por la pérdida de territorio en la zona republicana.

Producción de cereales en España, 1936-1938 (Qm.)

	Zona franquista			Zona republicana		
	1936	1937	1938	1936	1937	1938
Trigo	15.527.100	21.175.600	19.308.200	12.583.384	9.643.280	8.000.000
Cebada	7.595.200	9.841.900	7.377.300	8.778.610	7.884.944	7.000.000
Centeno	3.397.200	4.524.500	3.417.400	565.030	489.903	400.000
Avena	2.437.230	3.599.070	3.195.620	1.944.248	1.483.654	1.300.000
Maíz	4.410.600	5.268.400	4.390.950	1.484.310	1.196.618	s.d.

Fuente: Barciela, Carlos: “Producción y política cerealista durante la guerra civil española, 1936-1939”, en Anes, G.; Rojo, L.A.; y Tedde, P.: *Historia económica y pensamiento social*, op. cit., pp. 654 y 662-663 (citado en Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, op. cit., p. 114).

⁹² La puntualización proviene de Garrido González, Luís: “Producción agraria y guerra civil. La producción agraria de la zona republicana en 1936-1939”, en Casanova, Julián: *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, op. cit., p. 101.





Fuente: Con los 4 cuadros anteriores se quiere mostrar la evolución de los territorios durante la guerra, en Beevor, Antony: *La guerra civil española*, Crítica, Barcelona, 2005, pp. 834, 847, 852, 854 respectivamente.

Sin embargo, no fue el único, ya que un factor importante del descenso de la producción en la zona republicana fue la falta de mano de obra, producido por el envío masivo de jóvenes al frente. Este problema se intentó paliar con la incorporación de la mujer al trabajo en las colectividades, pero también, como se observa en Jaén según Garrido, con la incorporación de los refugiados de guerra de otras provincias a los trabajos agrícolas y a las colectividades, sobre todo a partir de mediados de 1938. El último año de guerra fue muy complicado para las colectividades. Padecieron graves dificultades económicas como la falta de mano de obra, de abonos, de maquinaria y de semillas, por lo que se dejó tierra sin cultivar, acarreado, por consiguiente, un descenso de la producción, que no “*era suficiente para mantener a la población de la retaguardia y abastecer, además, el frente*”⁹³.

De todas maneras, hay tantos factores, internos como externos, que influyen en la producción agrícola, como hemos visto antes, que resulta tremendamente complicado emitir un juicio de valor sobre la experiencia colectivista como régimen económico, “*más aún cuando la productividad solo suponía un eslabón más en todo el engranaje*”

⁹³ Estas puntualizaciones se localizan en Garrido González, Luís: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, op. cit., pp. 89-91. Este hecho se dejó notar también en Aragón, por ejemplo, en Escatrón (Zaragoza), donde se recibe una circular por parte de la Consejería Provincial de Abastecimientos con fecha de 26 de octubre de 1937 en la que se dice que había que racionar ciertos alimentos, estableciéndose una lista de ellos con su consumo diario, semanal y mensual. En suma, reciben otra circular con fecha de 3 de febrero de 1938 en la que se dice que hay problemas para abastecer de trigo y harina. Estos documentos se pueden consultar en *Consejo Provincial de Abastecimientos de Zaragoza*, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, P. S. Aragón, caja 10, legajo 10.

del nuevo proyecto de sociedad”⁹⁴. Al margen de esto, Garrido concluye: “*no parece que el sistema de explotación empleado influyera decisivamente en los resultados productivos globales, ya que descienden o aumentan los rendimientos tanto en las provincias donde ocupaban una cierta extensión de tierras las colectivizaciones como en las que predominaba el sistema de explotación individual*”⁹⁵.

⁹⁴ La precisión final se encuentra en Simoni, Encarna y Renato: *Cretas. La colectivización de un pueblo aragonés durante la guerra civil española, 1936-1937*, Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz, 1984, p. 167.

⁹⁵ La conclusión de Garrido se puede encontrar en su artículo “Producción agraria y guerra civil. La producción agraria de la zona republicana en 1936-1939”, englobado dentro de la compilación de Casanova, Julián: *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, op. cit., p. 104.

4. Aragón en la Segunda República

4.1. La situación del campo aragonés durante la Segunda República

“Cuando la historia no se pone de acuerdo con el anarquismo, que sea el anarquismo el que se ponga de acuerdo con la historia”

Joan Peiró en *Timón*, octubre de 1938.

Aragón era un territorio en el que predominaba la pequeña y mediana propiedad rural, mientras que la gran propiedad apenas estaba representada, aunque este último punto requiere de alguna matización. Como muestra, véase el cuadro siguiente:

	<u>% Expl.</u>	<u>% Sup. total</u>
I. Explotaciones pequeñas (— 10 Has.)		
Huesca	60,3	5,0
Teruel	63,4	7,2
Zaragoza	72,3	11,0
Aragón	66,6	7,8
España	79,0	13,0
II. Explotaciones medias (10-100 H.)		
Huesca	34,6	25,9
Teruel	33,9	30,6
Zaragoza	25,5	29,7
Aragón	30,2	28,6
España	19,2	30,5
III A. Explotaciones grandes (100-500 H.)		
Huesca	3,9	19,9
Teruel	2,1	13,5
Zaragoza	1,7	17,3
Aragón	2,4	17,0
España	1,4	19,3
III B. Explotaciones grandes (+ 500 H.)		
Huesca	1,2	49,2
Teruel	0,6	48,7
Zaragoza	0,5	42,0
Aragón	0,8	46,6
España	0,4	37,2

Fuente: Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1984, p. 173.

Parece claro pues, que destaca el minifundio como mayor forma de explotación, un aspecto primordial para Kelsey, quien sentencia que *“a diferencia del andaluz y el extremeño, el caciquismo aragonés no era de latifundios sino de minifundios. En una región de pequeños propietarios, las dos o tres familias de cada población que habían*

logrado juntar una propiedad significativamente más grande, habían conseguido (...) concentrar en sus manos los resortes del poder local”⁹⁶. Pero hay un hecho fundamental que hay que resaltar por lo siguiente: las propiedades mayores de 500 hectáreas ocupan el 46,6% de la superficie agraria, dato que hay que utilizar con sumo cuidado, ya que, como se indicó anteriormente cuando Malefakis ponía en entre dicho los datos del *Catastro de 1930* y los del *Censo Agrario de 1962*, la mayoría de éstas estaban en manos de los ayuntamientos y no en la de grandes terratenientes absentistas.

El sector agrario en Aragón a la altura de 1930 representaba el 52,6% de la población activa, frente a lo que suponía en territorio español un 45,5%, es decir, estaba por encima de la media. Otra característica aragonesa es que solamente se cultivaba una cuarta parte de la superficie del territorio aragonés, el 24,6%, frente al 39,6% de la media española, de lo cual se deduce que en Aragón se cultivaba poco respecto a la media nacional. Una agricultura, en suma, con una importante expansión del regadío, impulsado por la creación de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro en 1926, lo que supone unos porcentajes de regadío sobre el total de las tierras cultivadas superiores a la media española, situada en torno al 7%, mientras que el porcentaje de Huesca suponía el 31,6%, el de Zaragoza el 25,2% y el de Teruel un 10%. Finalmente, el producto agrario aragonés representaba un 6,4% del global español, en el que predominaba el cultivo del cereal, el trigo, pero fundamentalmente, en Zaragoza, la remolacha, que suponía un 28,2% de la producción española, una cifra que en toda la región ascendía hasta el 35,5%. Como vemos, la producción agraria aragonesa tiene una base cerealística, destacando dentro de ello el trigo, que suponía el 9% de la producción triguera española⁹⁷.

Según Germán Zubero, el Censo Agrario de 1962 sirve para analizar la estructura de la tierra de nuestro período objeto de estudio, puesto que hasta entonces había permanecido la estructura tradicional agraria.

⁹⁶ Esta conclusión se encuentra en Kelsey, Graham: *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón, 1930-1938. ¿Orden público o paz pública?*, traducción de José Luís Gutiérrez Molina, Diputación General de Aragón (Dirección General de Cultura), Institución “Fernando el Católico”, Fundación Salvador Seguí, Madrid, 1994, pp. 37-38

⁹⁷ Estos datos se localizan en Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, op. cit., p. 48.

	INFIMOS		PEQUEÑOS		MEDIANOS		GRANDES		TOTAL	
	N.º cont.	Cuota (10º ptas.)								
HUESCA	53312	714,7	17623	1528,6	3062	1130,7	323	765,0	74320	4139,0
%	71,7	17,3	23,7	37,0	4,1	27,3	0,5	18,4	100	100
TERUEL	98953	1050,7	18886	1552,8	2931	1016,6	186	248,3	120956	3968,4
%	81,8	26,5	15,6	39,1	2,4	25,6	0,15	8,8	100	100
ZARAGOZA	115062	1439,0	27714	2230,8	4432	1622,3	403	792,2	147611	6084,3
%	77,9	23,6	18,8	36,6	3,0	26,6	0,3	13,2	100	100
ARAGON	267327	3204,4	64223	5312,1	10425	3769,7	912	1905,4	342887	14191,6
%	77,9	22,6	18,7	37,4	3,1	26,6	0,3	13,4	100	100

Fuente: El cuadro representa la distribución general de la riqueza rústica en Aragón, en Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, op. cit., p. 56.

Éste muestra una bipolarización de la propiedad rústica aragonesa, similar en cierta medida a la española. De él también se deduce que “*el índice de concentración de la riqueza rústica en Aragón no es muy elevado en relación con la España del Centro y del Sur*”. Esto es debido al excesivo predominio de pequeños contribuyentes y a la inexistencia de una consolidada burguesía terrateniente (lo que conllevaba pocos máximos propietarios), que unido al importante papel de la gran nobleza terrateniente y su carácter absentista “*explican en gran medida la casi inexistente industrialización aragonesa basada en una inversión del capital agrario*”⁹⁸.

4.2. El anarquismo en Aragón durante Segunda República

En los años 30 se consolida la tradición urbana cenetista en Zaragoza con alrededor de 20.000 afiliados, destacando en ella el sindicato de la construcción, mientras que en la provincia apenas había entre 1.000 y 5.000 afiliados, situados principalmente en los núcleos rurales azucareros. Por otra parte, en el Alto Aragón, la C.N.T. cuenta con unos 6.000 afiliados, concentrados en las comarcas de Huesca, Sariñena, Barbastro y Fraga. En la provincia de Teruel, la C.N.T. cuenta con alrededor de 4.000 afiliados, localizados por el Bajo Aragón fundamentalmente. Así, se puede establecer que la C.N.T. tenía menos representatividad en las zonas rurales⁹⁹. Este aspecto, el de la escasa implantación del anarquismo en el campo aragonés, para

⁹⁸ Las consiguientes puntualizaciones se encuentran en Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, op. cit., p. 70-71.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 118-119.

Casanova habría que buscarlo quizás, y aunque suene paradójico, en el rechazo a la reforma agraria “en una región que no tenía un porcentaje desmesurado de grandes propietarios”, algo que “pudo influir en su débil implantación”¹⁰⁰, aunque no fue el único motivo. Cabría destacar también la represión y persecución de la Guardia Civil a los anarquistas, así como la influencia que tuvieron en el campo tanto la U.G.T., y su facción agraria, la F.N.T.T. (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra), como los sindicatos católicos agrarios¹⁰¹.

Población	Afiliados
Albalate de Cinca (F. Comarcal)	1 600
Ayerbe	55
Barbastro	225
Beceite	600
Epila	600
Grañén	50
Huesca	617
Novillas	80
Tardienta	500
Utebo	280
Zaragoza	16 292
Total	20 899

Fuente: Los afiliados a la C.N.T. en Aragón en 1931 se encuentran en la *Memoria del Congreso extraordinario celebrado en Madrid los días 11 al 16 de junio de 1931* (citado en Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., p. 24). Se puede observar como empiezan a destacar las zonas de Albalate de Cinca y Beceite.

	I Pleno Regional junio 1931	II Pleno Regional sept. 1931	Congreso Nacional mayo 1936
Zaragoza capital		21.715	18.894
Zaragoza provincia	17.500	2.160	4.714
Huesca	5.875	6.127	4.046
Teruel	820	4.167	1.914
Rioja	3.675	3.670	5.010
Navarra	182	4.000	1.219
Total Regional	24.195	34.169	29.568
Total Aragón	28.052	41.839	35.707 + 4.040 afil. no presentes.

Fuente: Germán Zubero, Luís: “El sindicalismo cenetista en Aragón durante la II República”, en *Cuadernos Aragoneses de Economía*, nº 4, 1979-1980, p. 211. Si los datos del cuadro correspondientes a

¹⁰⁰ La observación se puede encontrar en Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., p.37. Sin embargo, la presencia de grandes propietarios si tenía importancia en la provincia de Zaragoza, que ocupaba el segundo lugar con 51.234,2662 hectáreas declaradas por la Grandeza de España, según el *Boletín del Instituto de Reforma Agraria* de marzo de 1934.

¹⁰¹ *Ibidem*, pp. 36-38.

Aragón son correctos, hay un error en las cifras totales, puesto que donde pone “Total Regional” debería poner “Total Aragón” y viceversa. Esto se explica porque es imposible que haya mayor número de afiliados en Aragón solamente que en toda la Regional, que incluye Aragón, La-Rioja y Navarra. En suma, después de corregir lo anterior, el montante “Total Regional” está mal realizado, ya que debería ser de 35.797 y no de 35.707 afiliados como pone. De todas maneras, las cifras correspondientes a junio de 1931 no coinciden con las aportadas por Casanova en el anterior cuadro, en el cual se deduce una presencia anarquista en la zona rural más escasa, lo que supone, por consiguiente, un incremento mayor de afiliados respecto a los datos de 1936.

A pesar de la represión, a finales de 1932 y principios de 1933 comenzó el despertar del anarcosindicalismo en Aragón, impulsado desde la organización de la capital regional. Esto se constata en la proliferación de pequeños grupos libertarios en diversas comarcas aragonesas, en tradicionales centros cenetistas como Barbastro, Binéfar y Alcalá de Gurrea en la provincia de Huesca, y La Fresnada y Torre del Compte en la provincia de Teruel. Pero también en otros territorios como Lanaja, Gurrea de Gállego, Tormos, Tardienta, Almudévar, Albalate de Cinca y Belver de Cinca en la provincia de Huesca; Calanda, Alcorisa, San Agustín, Beceite y Oliete en la provincia de Teruel; y Épila, Tauste, Daroca y Calatorao en la provincia de Zaragoza. Unido a esto, se empezó a difundir una cultura anarquista a través de los ateneos libertarios de los diferentes lugares¹⁰².

La conflictividad social y laboral en el medio rural durante la II República en Aragón creció debido al descontento de la población ante unas reformas prometidas que no llegaban. A modo de ejemplo, un concejal de Beceite, en Teruel, gritó desde el balcón del ayuntamiento en julio de 1931: “¡Viva la anarquía!”. Un mes después, el alcalde de Albalate de Cinca, en Huesca, “dirigió la palabra desde un balcón del Centro Único al pueblo, excitando al vecindario a que no pagasen los arriendos de las tierras y atacando duramente al Clero y a la burguesía”. En suma, en Belver de Cinca, se convocó una huelga en la finca “Monte Julia”, una finca que sería expropiada más tarde en el inicio de la guerra civil, y que terminaría siendo residencia por un tiempo del Consejo de Aragón¹⁰³.

¹⁰² Estos datos están relatados perfectamente en Kelsey, Graham: *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón, 1930-1938. ¿Orden público o paz pública?*, op. cit., pp. 187-189. La formación de estos grupos libertarios también se puede ver en Díez Torre, Alejandro R.: *Orígenes del cambio regional y turno del pueblo. Aragón, 1930-1938. Vol. I. Confederados. Orígenes del cambio regional de Aragón, 1930-1936*, op. cit., pp. 114-117.

¹⁰³ La información sobre estos hechos se encuentra recogida en Casanova, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, op. cit., p. 41.

Esta mencionada conflictividad, junto con la ya presencia activa de las organizaciones obreras (C.N.T. y U.G.T.), hizo que se desencadenaran las insurrecciones libertarias en la Huesca cenetista, en diciembre de 1933, y en el Bajo Aragón, en enero de 1932 y diciembre de 1933, junto con la ocupación e incendio de fincas en la comarca de las Cinco Villas durante el verano de 1933 por parte de los ugetistas. Este hecho último, desembocaría en la gran huelga campesina de la F.N.T.T. (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra) en junio de 1934, afectando muy de fondo a la anteriormente nombrada comarca de las Cinco Villas, y que, tras su fracaso, supondría la desmantelación de la organización hasta su reorganización tras las elecciones del Frente Popular¹⁰⁴.

Muestras de todo ello hay bastantes. Sin ir más lejos, en Albalate de Cinca fue secundado el llamamiento a implantar el comunismo libertario en 1933, aunque un testigo del mismo concluye que poco o nada cambió. De este hecho cuenta:

“En 1933 encerramos sólo a los ricos, naturalmente, porque eran nuestro enemigo. (...) Llegamos a vivir en comunismo libertario (...). Pero tampoco aportamos nada nuevo y, en realidad, no sabíamos a ciencia cierta qué hacer. Era un movimiento, sí, pero no teníamos ni ciencia ni conciencia de lo que debíamos hacer y lo que teníamos que cambiar, pero, sobre todo, cómo hacerlo. Sabíamos que vivíamos en comunismo libertario. Y eso era todo. La verdad es que no sabíamos qué hacer en nuestro comunismo libertario. Visto así da risa, pero la cosa era para llorar. No quemamos el dinero ni los papeles de valor. No tuvimos tiempo. Supimos empezar el cambio, pero ya no supimos seguir con lo que debíamos hacer (...)”¹⁰⁵.

Como en la mayoría de lugares, la insurrección fue sofocada por los guardias de asalto y la guardia civil, y los participantes en dichos hechos fueron encarcelados unos y, los

¹⁰⁴ Los entresijos de este período se pueden encontrar en Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, op. cit., p. 122-124. Estos disturbios, huelgas e insurrecciones las podemos ver también en Kelsey, Graham: *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón, 1930-1938. ¿Orden público o paz pública?*, op. cit., pp. 200 y ss. Se señalan también los incidentes de Calatayud en torno al sector azucarero en noviembre de 1932, las huelgas en Alcañiz a finales de 1932 de los trabajadores agrícolas dedicados a la recogida de la aceituna.

¹⁰⁵ Este testimonio corresponde a José S., de Tours, el cual lo podemos encontrar en Willemse, Hanneke: *Pasado compartido. Memorias de anarcosindicalistas de Albalate de Cinca, 1928-1938*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2002, p. 156.

otros, tuvieron que huir, algo que relató en prensa el semanario anarquista *Acracia*, órgano de la C.N.T. y de la F.A.I. en Lérida, el día 20 de enero de 1934¹⁰⁶. Otro caso es el de Mas de las Matas. Con el levantamiento anarquista de diciembre de 1933, el pueblo declaró el comunismo libertario, obligando a rendirse a la guardia civil e incendiando los archivos y el registro de tierras locales. Un testigo participante de los hechos, Emilio Bernuz, cuenta el fin que tenía para ellos la destrucción de archivos y documentación, que se podía resumir en la llamativa frase de: “*aquí no paga la contribución nadie ya*”¹⁰⁷. Y es que la eliminación de documentos tenía como premisa borrar cualquier prueba fehaciente que dejara constancia de la existencia de propiedad privada de la tierra en el pueblo. Haciendo un repaso de algunos destrozos producidos en la localidad, se podría decir que los anarquistas masinos eligieron toda una serie de símbolos que, según su ideología, no representaban más que la desigualdad social y la falta de libertad existente en la sociedad. Así pues, se ensañaron en la documentación, “*como elemento constataador de la propiedad y la desigualdad*”; en la bandera, como garante de un “*Estado que controla los intercambios económicos a través de la imposición de unas pesetas y medidas*”; en las sotas, ya que “*evocan directamente a la Iglesia*”; y, finalmente, en las urnas, por ser “*la expresión de una participación democrática insuficiente y preñada de elementos negativos y que no era representativa de la voluntad popular*”¹⁰⁸. Pero finalmente, el levantamiento fue sofocado y sus artífices encarcelados.

Este auge de la C.N.T. se dejó notar en las elecciones. Tanto es así, que en Aragón, el porcentaje de participación electoral en las elecciones de 1933 fue de un 59,52%, frente al 67,46% que se ha estimado para el resto del país, es decir, en Aragón la participación electoral fue casi un 8% inferior que en el resto de España. Unos datos que vale la pena explicar, puesto que se produce un retroceso del republicanismo, de lo que parece responsable la C.N.T. por el aumento de la abstención electoral, junto con un auge de las candidaturas derechistas. Cabe recordar que la C.N.T. ya se había encargado de liderar toda una campaña antielectoralista con el lema “*frente a las urnas, la revolución social*”, eslogan de la conclusión del Congreso de Regionales de la C.N.T. celebrado en Madrid a finales de octubre.

Así pues, según información de Germán Zubero, en los lugares en los que los anarcosindicalistas habían implantado cierta tradición antipolítica, la participación fue

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 161.

¹⁰⁷ Testimonio encontrado en Royo, Macario: *Cómo implantamos el comunismo libertario en Mas de las Matas (Teruel)*, Fundación Bernardo Aladrén, Zaragoza, 2003, p. 15.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 16.

baja, como en Alcañiz, Alcorisa y Calanda (todos ellos en la provincia de Teruel), donde votaron menos del 55%. En la provincia de Huesca, este porcentaje apenas llegó al 52%, una cuarta parte menos, aproximadamente, que en las elecciones de 1931¹⁰⁹.

	<i>Junio 1931</i>	<i>Noviembre 1933</i>	<i>Diferencia</i>
Huesca	76,11	51,59	-24,52
Teruel	76,84	63,73	13,11
Zaragoza ciudad	78,10	55,12	-22,97
Zaragoza provincia	73,31	64,63	-8,68
Aragón	75,35	59,52	-15,83

Fuente: El cuadro representa la evolución de los porcentajes de participación electoral del año 1933 a 1936, en Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, op. cit., p. 286. En el caso de Teruel, al calcular la diferencia hay una errata, puesto que la diferencia no es positiva sino negativa.

En este sentido, Graham Kelsey pone el ejemplo del pueblo de Alcalá de Gurrea, situado en la provincia de Huesca, en el que no voto más que un 10% de su censo electoral, al que le siguió el pueblo de Puente del Luna, ubicado muy cerca del anterior, en el embalse de la Sotonera, donde se introdujeron en la urna 30 votos en blanco en señal de protesta. Ya en la ribera del Cinca, en el pueblo de Belver, solo votó el 16%, y en Albalate menos del 50%¹¹⁰.

En cuanto a las elecciones del día 16 de febrero de 1936, emitió su voto el 72% del censo español, lo que supuso un incremento del 4,5% de participación en las urnas respecto a las elecciones de 1933. Por lo que respecta al territorio aragonés, de igual manera, subió el porcentaje de asistencia, que como vemos en el cuadro siguiente aumentó un 11%, superando de esta forma el porcentaje medio de subida entre las elecciones de 1933 y las de 1936 del conjunto del territorio español¹¹¹. “*En el caso de Huesca y en el de Zaragoza capital, el amplio voto abstencionista ahora movilizado, es el*

¹⁰⁹ Datos aportados en el trabajo de Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, op. cit., p. 286. En este sentido, Casanova piensa que existen otros factores, al margen de las consignas cenetistas, que condicionaron la abstención en las elecciones de 1933, como son: “*género, ocupación, niveles de analfabetismo, coyuntura política, logro o frustración de las expectativas creadas, influencia, moderada o extrema, de los dirigentes anarcosindicalistas*”. Estas palabras se encuentran en Casanova, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, op. cit., p. 83.

¹¹⁰ Los datos están sacados del libro de Kelsey, Graham: *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón, 1930-1938. ¿Orden público o paz pública?*, op. cit., p. 226-227.

¹¹¹ Los datos aportados se localizan en el trabajo de Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, op. cit., pp. 312-313.

elemento fundamental en el triunfo frentepopulista, mientras que en Teruel se produce especialmente un notable desplazamiento del voto de derecha”¹¹².

	1933	1936	Diferencia
Huesca	51,59	66,17	+14,58
Teruel	53,73	67,73	+4,00
Zaragoza provincia	64,63	74,39	+9,76
Zaragoza capital	55,12	73,29	+18,17
Aragón	59,51	70,55	+11,04
España	67,46	72,00	+4,5

Fuente: El cuadro representa la evolución de los porcentajes de participación electoral del año 1933 a 1936, recogidos en Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, op. cit., pp. 312-313. Si los datos de participación electoral en Teruel en ambas elecciones son correctos, hay un error en el cálculo de la diferencia, pues no habría una variación del 4% sino del 14%.

¹¹² *Ibidem*, p. 318.

5. Las colectividades agrarias libertarias en Aragón: su formación, desarrollo y organización

“Somos “utopistas”, es cosa sabida. En efecto, tan utopistas que llevamos nuestra utopía hasta creer que la revolución debe y puede garantizar a todos el alojamiento, el vestido y el pan. Es preciso asegurar el pan al pueblo sublevado, es menester que la cuestión del pan proceda a todas. Si se resuelve en interés del pueblo, la revolución irá por buen camino”¹¹³.

Con el levantamiento militar de las tropas de Franco de julio de 1936, las tres capitales de provincia de Aragón (Huesca, Zaragoza y Teruel) cayeron pronto en manos de los sublevados, siendo ocupadas por las tropas de la V División. Este hecho hizo que columnas de milicianos catalanes que salvaron de las garras de los rebeldes a la ciudad de Barcelona, se dirigieran a territorio aragonés con la intención de liberarlo y de recuperar el control de las tres capitales aragonesas. Respecto a esto hay una amplia literatura. Las fuentes anarquistas hablan de entre 20.000 y 30.000 hombres, mientras que Martínez Bande, en su libro *La invasión de Aragón y el desembarco de Mallorca*, establece que fueron unos 15.000. Fueran más o menos, las columnas que partieron hacia Aragón eran las siguientes: la “Durruti”, la “Ascaso”, “Los Aguiluchos”, la “Hierro”, la “Ortiz”, la “Carod”, todas ellas confederales, junto con la “Carlos Marx”, del P.S.U.C. (Partido Socialista Unificado de Cataluña), y la “Lenin”, del P.O.U.M. (Partido Obrero de Unificación Marxista). Curiosa, a la vez que peculiar, es la forma en que se denomina a los cenetistas catalanes que venían a los pueblos aragoneses: *“Cataluña enviaba jardineros competentes para organizar las colectividades y enseñarles las faenas a medida que quedaban liberados los pueblos”¹¹⁴*. Estas milicias no lograron su objetivo, ya que fueron frenadas en cada una de las tres capitales, quedando de esta manera dividido el territorio aragonés y asentado el frente a mediados de agosto de 1936. Lógicamente, el poder de las milicias se hizo notar más *“en aquellos pueblos donde la C.N.T. no poseía sindicatos antes de la sublevación militar”*, como en

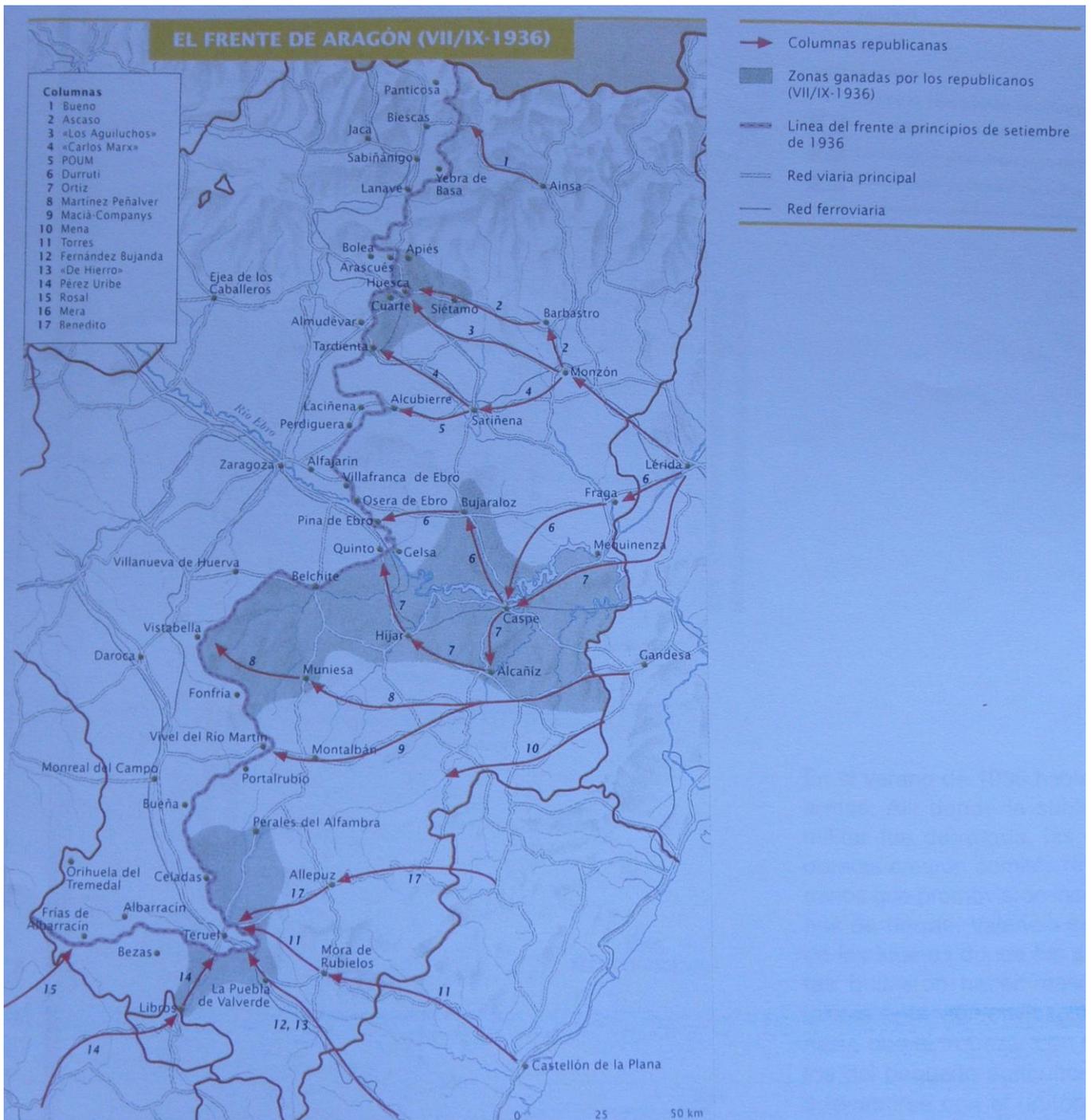
¹¹³ Kropotkin, Piotr Alekseevich: *La conquista del pan*, op. cit., p. 45.

¹¹⁴ *Realizaciones revolucionarias y estructuras colectivistas de la Comarcal de Monzón (Huesca). Con notas sobre la represión comunista*, Ediciones Cultura y Acción, Federación Comarcal de Sindicatos de la Confederación Nacional del Trabajo de Monzón (Huesca), 1977, p. 69.

Pina de Ebro¹¹⁵; sin embargo, en aquellos donde existían sindicatos cenetistas previos a la sublevación militar, “ *fueron sus militantes más destacados quienes asumieron las tareas de responsabilidad en los comités revolucionarios*”, como en las comarcas de Valderrobres, Alcorisa, Fraga y Monzón. Las áreas de mayor densidad demográfica y los núcleos urbanos más importantes quedaron en manos de los golpistas, mientras que los principales focos mineros y algunas poblaciones de importancia, como Caspe, quedaron en zona republicana. En suma, el hecho de que Aragón quedara dividido en dos zonas, hizo que las comarcas con mayor implantación de la U.G.T. quedaran en zona rebelde, mientras que las zonas con mayor presencia de la C.N.T. quedaron en territorio leal a la República. Este hecho puede explicar, como dice Casanova, “*el por qué los anarcosindicalistas canalizaron inicialmente sin oposición política los intentos de transformación de las viejas estructuras socioeconómicas*”¹¹⁶.

¹¹⁵ Por este motivo, el presidente del Consejo de Aragón, Joaquín Ascaso, mediante decreto instaba a no cometer excesos y abusos. Esta información se puede ver en el *Boletín Consejo Regional de Defensa de Aragón*, nº 3, 3 de noviembre de 1936, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-1 (microfilm). Dos días más tarde, se publica de nuevo una disposición de Joaquín Ascaso a no cometer excesos. Ésta se puede ver en *Boletín Consejo Regional de Defensa de Aragón*, nº 4, 5 de noviembre de 1936, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-1 (microfilm).

¹¹⁶ Todas estas cuestiones se encuentran recogidas en Casanova, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, op. cit., pp. 167-171. Un ambiente de este proceso se puede ver perfectamente en “La revolución social”, en *La guerra filmada*, capítulo 3/8, coproducida por TVE y la Filmoteca Española, 2006. En el documental aparecen imágenes de los milicianos que parten desde Barcelona hacia el frente de Aragón. También aparece la columna “Durruti”.



Fuente: García de Cortázar, Fernando: *Atlas de Historia de España*, Planeta, Barcelona, 2007 (quinta impresión), p. 485.

Las víctimas tras el golpe no se escogen al azar, sino que responden a toda una serie de criterios, como son el pertenecer al clero; el ser de derechas antes de la guerra; el haber participado en la insurrección contra la República e, incluso, el sexo y la edad (que sean hombres y, fundamentalmente, comprendidos entre 29 y 64 años, es decir, se exceptuaban los más jóvenes, los más ancianos y las mujeres, independientemente de

cual fuera su estatus social)¹¹⁷. Al hilo de todo esto, una curiosa anécdota sobre el pueblo de Alloza, en Teruel, fue que, una vez estallada la guerra civil, según cuenta Fraser, “*crearon un comité compuesto por elementos de derechas y elementos de izquierdas que se protegían mutuamente según el bando que llegase antes al pueblo*”¹¹⁸, un hecho que puede explicar mejor Mariano Franco, propulsor de la iniciativa y miembro de la C.N.T. e hijo de un pequeño propietario rural, el cual alude a que se trataba de “*una forma de ayuda mutua para impedir un baño de sangre. Fue el miedo a lo que pudiera pasar lo que lo hizo posible, por supuesto*”¹¹⁹. En definitiva, lo ocurrido en Alloza no hace más que poner en énfasis la complejidad de analizar fenómenos en un contexto de guerra. O dicho de otra manera, en palabras de Casanova:

*“Hoy parece claro que no había razones para disparar a un cura, a uno que había tomado las armas contra la República o a un propietario que se había enriquecido con el trabajo de sus vecinos, pero en aquellas circunstancias muchos pensaron que su liquidación resultaba justa y necesaria. Era una respuesta a los numerosos asesinatos cometidos por los militares en la otra zona y también la consecuencia del odio acumulado contra esas personas. A donde no había llegado la República con sus reformas políticas, debía llegar la guerra y la revolución con sus procedimientos armados”*¹²⁰.

Fue en este contexto cuando empezaron a surgir las colectividades, en las cuáles se llegó a colectivizar tanto los medios de producción como los de consumo. Así, en los pueblos en los que había influencia anarcosindicalista se hizo la revolución y se colectivizó, influenciados a su vez, según Alejandro R. Díez Torre, por Costa, de forma espontánea, mientras que algo más costó en los que carecían de ella, dónde se llegó a ejercer cierta presión sobre las gentes para que colectivizaran¹²¹. A este respecto y

¹¹⁷ Idea extraída de Simoni, Encarna y Renato: *Cretas. La colectivización de un pueblo aragonés durante la guerra civil española, 1936-1937*, op. cit, p. 162.

¹¹⁸ *Ibidem.*, p. 79.

¹¹⁹ *Ibid.*

¹²⁰ Casanova, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, op. cit., p. 172.

¹²¹ Una de las conclusiones más importantes del estudio de Casanova en Caspe versa en torno a esta cuestión. En Caspe, no hay constancia de un arraigo del anarquismo hasta 1936. Pero, si esto es así, ¿por qué se crea allí el organismo más representativo del anarquismo aragonés durante la guerra civil?. Una explicación, como señala el autor, que habría que buscarla en base a otros parámetros: era el lugar

puesto que existen excepciones, cabe mencionar las colectividades conjuntas de C.N.T.-U.G.T. de Gelsa, Andorra, Grañén, Bujaraloz, Azuara, Utrillas, Puebla de Híjar, Albalate del Arzobispo, Graus, Caspe¹²².



Fuente: José Oltra, Fototeca de la Diputación de Huesca (citado en Sarasa Bara, Enrique: *El socialismo histórico alto-aragonés. El P.S.O.E. y la U.G.T. desde sus orígenes hasta los inicios del franquismo*, Colección de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2012, p. 189). En la foto se observa un autobús de la línea Graus-Huesca en 1937, con pintadas de la C.N.T., F.A.I. y U.G.T., junto con la consigna en uno de los cristales de “U.H.P.” (“Uníos Hermanos Proletarios” o “Uníos Hijos del Proletariado”). El pacto entre C.N.T.-U.G.T. en Aragón se puede ver en *Nuevo Aragón*, nº 30, 23 de febrero de 1937, p. 5, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-6 (microfilm).

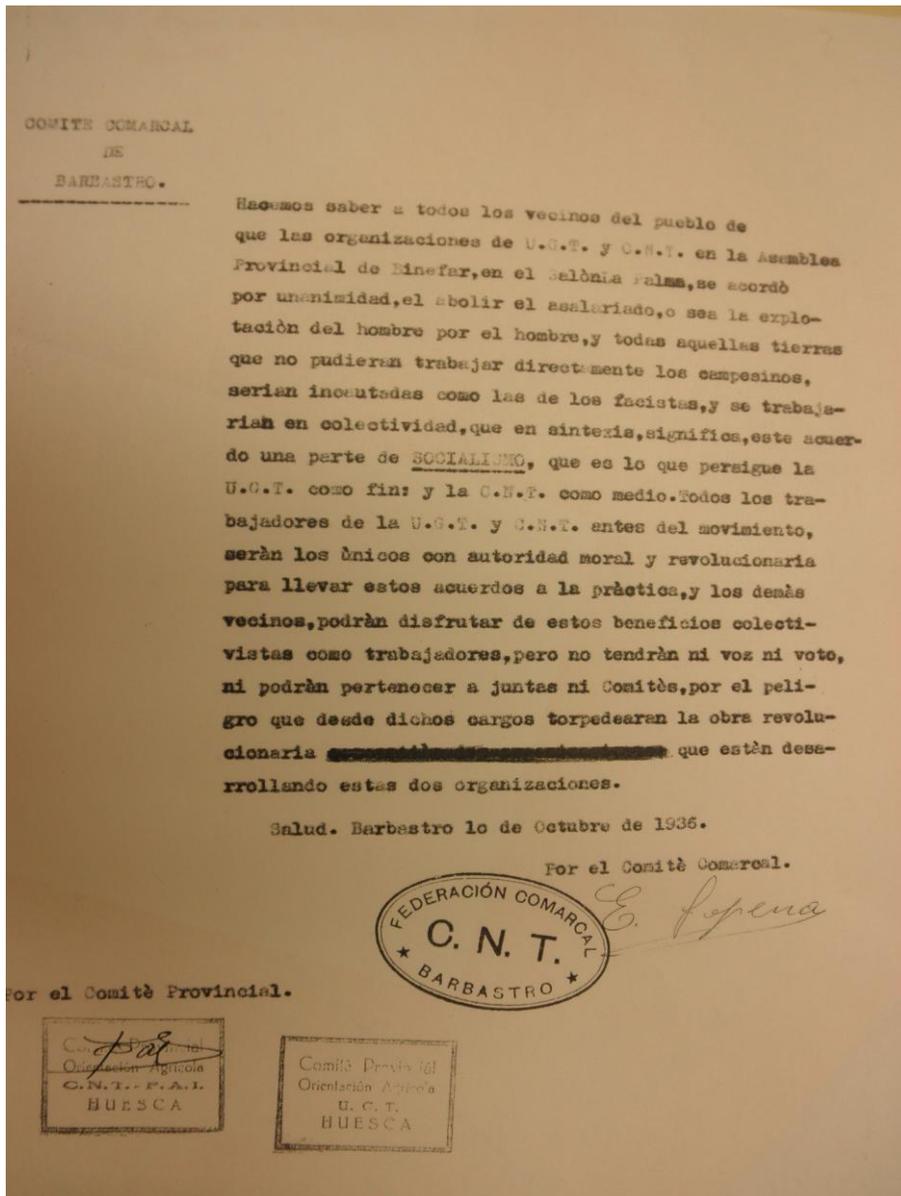
Obviamente, la colectivización forzosa estaba opuesta al ideario libertario, aunque se solía relacionar y, en cierta manera, justificar, con el abastecimiento de las tropas del frente. En esta línea, Macario Royo asentía: *“Todo estaba desorganizado. Las columnas dependían de los pueblos, no tenían otra fuente de suministros. Si no hubiese habido colectividades, si cada campesino se hubiera guardado lo que producía para disponer de ello a su antojo, el asunto de los suministros se habría puesto mucho más difícil...”*¹²³. Sin embargo, la función de las colectividades no terminaba allí. Lo que perseguían era una igualdad social. *“Que cada cual produjera de acuerdo con su habilidad, consumiera según su necesidad. Igualdad en la producción, igualdad en el*

donde mayor población había en el Aragón Republicano; la lejanía del frente; y la independencia de la Generalitat. Estos aspectos se pueden encontrar en Casanova, Julián: *Caspe, 1936-1938. Conflictos políticos y transformaciones sociales durante la guerra civil*, Grupo cultural Caspolino (Institución “Fernando el Católico”), monográfico nº 3 de Cuadernos de Estudios Caspolinos, Zaragoza, 1984, p. 93.

¹²² Se mencionan en Díez Torre, Alejandro R.: *Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón*, La Malatesta Editorial/Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid/Zaragoza, 2009, p. 70.

¹²³ El testimonio de Macario Royo en Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, op. cit., p. 65.

consumo. Abastecer igualmente a todo el mundo en la colectividad, así como a las columnas en el frente: he aquí el principio y la utilidad de las colectividades...”¹²⁴, continua diciendo el libertario aragonés. Incluso en las colectividades que habían surgido de forma espontánea existió algún tipo de coacción. Para Royo, eso era inevitable, puesto que se estaba haciendo una revolución, tomando por ello la imposición de la voluntad de una minoría armada.



Fuente: *Comité Comarcal de Barbastro de C.N.T.*, 10 de octubre de 1936, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, P. S. Barcelona, caja 150, legajo 30. Como se puede leer, en el se hace referencia a la abolición del trabajo asalariado, así como la incautación de aquellas tierras que no pueda trabajar directamente el campesino que las tiene en posesión.

¹²⁴ *Ibidem.*

Así decía un manifiesto pro-colectivista de septiembre de 1936:

“No abriguéis ningún temor, en nuestras filas no hallaréis militares que os encadenen a las disciplinas cuarteleras, ni curas, ni capitalistas, ni monarcas, ni aristócratas que ejerzan sobre vosotros el derecho de pernada. Sólo hallaréis hermanos, y como a tales os acogeremos. ¡Venid sin tardanza, sin vacilaciones!. Y entre todos crearemos una nueva sociedad en cuyo seno hallaremos el amor, la paz y la cordialidad que siempre nos fueron negadas”¹²⁵.

En Aragón, al igual que para el resto de la zona republicana, también existe la dificultad de saber a ciencia cierta tanto el número de colectividades como el número de colectivistas que hubo en la realidad, algo que, seguramente, nunca llegaremos a conocer. Así lo constata el diario *Nuevo Aragón* el día 16 de febrero de 1937, respecto del Primer Congreso de Colectividades de Aragón que tuvo lugar en el teatro “Goya” de Caspe, celebrado los días 14 y 15 de febrero: *“mientras unas delegaciones manifiestan la totalidad de colectivistas que tienen afiliados, otras se limitan exclusivamente a mencionar el número de familias, creándose una dificultad de saber con exactitud el número de colectivistas representados”¹²⁶*. El cuadro siguiente muestra precisamente este aspecto, intentando plasmar las diferencias sustanciales que se pueden obtener consultando una fuente u otra:

¹²⁵ *Acracia*, Lérida, 24 de septiembre de 1936 (citado en *Sueños colectivos*, Manuel Gómez y Marco Potyomkin, Huesca, 2011).

¹²⁶ *Nuevo Aragón*, nº 24, 16 de febrero de 1937, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-6 (microfilm). Según este periódico se congregaron 500 delegados, los cuales representaban aproximadamente a 80.000 colectivistas.

	Datos Primer Congreso Extraordinario de Colectividades de Caspe (14-15/02/1937)		Datos Juan Zafón	
COMARCALES	Nº COLECTIVIDADES	Nº MIEMBROS	Nº COLECTIVIDADES	Nº MIEMBROS
Albalate de Cinca	16	4.068	16	4.068
Angüés	33	5.708	36	6.201
Barbastro	No se nombra	No hay datos	31	7.930
Benabarre	No se nombra	No hay datos	6	470
Grañén	No se nombra	No hay datos	12	No hay datos
Monzón	34	64.850	35	3.400
Caspe	5	1.597	5	2.179
Lécera	9	2.045	9	2.045
Muniesa	11	2.254	11	2.254
Pina de Ebro	6	2.924	6	2.924
Sástago	3	478	4	478
Torrente	No se nombra	No hay datos	3	No hay datos
Alcañiz	6	596	6	596
Alcorisa	13	10.006	13	10.000
Alfambra	No se nombra	No hay datos	6	502
Ejulve	8	3.807	8	3.807
Escucha	6	914	6	No hay datos
Mas de las Matas	14	7.938	14	7.930
Mora de Rubielos	21	3.782	21	3.782
Pancrudo	No se nombra	No hay datos	4	215
Puebla de Híjar	9	7.146	9	7.146
Terriente	2	130	No se nombra	No hay datos
Valderrobres	18	11.468	18	11.449
TOTALES	214	129.711	278	77.376

Fuente: elaboración propia a partir de la relación de colectividades y número de afiliados de las *Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades celebrado en Caspe el 14 y 15 de febrero de 1937*, en Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., p. 323-329; y de Zafón Bayo, Juan: *El Consejo revolucionario de Aragón*, Editorial Planeta, Barcelona, 1979, pp. 78-80. Los nombres en rojo corresponden a la provincia de Huesca, los de azul a la de Zaragoza y los de verde a la de Teruel. Otra versión de los datos ofrece Félix Carrasquer, quien habla de que en los primeros meses de guerra se constituyen 25 Federaciones Comarcales, las cuales en septiembre de 1936 reunían un conjunto de 450 colectividades, y casi 600 en 1937. Estas comarcales eran, por orden alfabético: Alcañiz, Angüés, Alfambra, Aínsa, Alcorisa, Aliaga, Albalate de Cinca, Albalate del Arzobispo, Barbastro, Binéfar, Caspe, Ejulve, Escucha, Graus, Grañén, Lécera, Muniesa, Mas de las Matas, Mora de Rubielos, Puebla de Híjar, Pina de Ebro, Pancrudo, Vástago, Tardienta y Valderrobres.

Estos datos se localizan en Carrasquer, Félix: *Las colectividades de Aragón. Un vivir autogestionado, promesa de futuro*, op. cit., pp. 55-56.

El número de colectividades, según Alardo Prats y Beltrán, es de 450, con un porcentaje del 60% de tierra colectivizada en el Aragón libre y englobando a unos 300.000 colectivistas aproximadamente¹²⁷, unos datos que corrobora Mintz en su estudio sobre *Autogestión y anarcosindicalismo en España*. Disuelto ya el Consejo de Aragón, Juan Zafón cuenta que el 14 de agosto de 1937 había entre las tres provincias aragonesas 76.344 colectivistas concentrados en 276 pueblos, distribuidos de la siguiente manera: 136 en Huesca, 105 en Teruel y 35 en Zaragoza¹²⁸.

Respecto a su organización, a las colectividades siempre se les ha supuesto un cierto desorden, seguramente condicionado por esa mala visión que se tiene de la anarquía como un estado de caos de las cosas, aunque existen evidencias que demuestran lo contrario. Así, se han conservado numerosas actas de colectividades, estatutos de creación, organización y regulación de las mismas e, incluso, estadísticas que nos informan sobre la práctica colectivista¹²⁹. Por ejemplo, sobre Azuara (Zaragoza) existe una abundante y rica estadística por parte del Consejo Municipal de Azuara acerca de la incautación de bienes inmuebles, de las tierras expropiadas y de los bienes y productos requisados en la localidad¹³⁰. Otro ejemplo lo constituye la importancia que tuvo la contabilidad dentro de las colectividades, ya que en muchos pueblos se abolió el dinero. Leval nos cuenta con detalle el ejemplo de Naval, un municipio situado al norte de la provincia de Huesca, donde no hubo moneda ni racionamiento alguno, por lo que el consumo era libre, pero “controlado”. Establecieron “un carnet con talonario numerado del 1 al 100, en el cual son anotados los artículos entregados, con nombre de

¹²⁷ Los datos se pueden encontrar en Prats y Beltrán, Alardo: *Vanguardia y retaguardia de Aragón. La guerra y la revolución en las comarcas aragonesas*, introducción de Alejandro R. Díez Torre, Ediciones Espuela de Plata, Sevilla, 2006, p. 107. Los mismo datos en cuanto a colectividades y número de afiliados se ofrecen en Mintz, Frank: *Autogestión y anarcosindicalismo en la España revolucionaria*, op. cit., p. 143.

¹²⁸ Las cifras anteriores se localizan en Zafón Bayo, Juan: *El Consejo revolucionario de Aragón*, op. cit., pp. 17-18.

¹²⁹ Ejemplos de ello, aunque para otras zonas, se pueden encontrar en Bernecker, Walter L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, op. cit., pp. 131-132. En estas páginas se hallan unos esquemas de cómo estaba organizada la Federación Regional de Campesinos de Levante y su Consejo Regional de Economía Agrícola; en Gutiérrez Molina, José Luís: *Colectividades libertarias en Castilla*, op. cit., p. 80. Muestra un esquema de la estructura de la Federación de Campesinos de la Región de Centro; en Rodrigo González, Natividad: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, op. cit., p. 165-170. En el anexo número 4 se localiza el reglamento de la Colectividad de Daimiel (Ciudad Real).

¹³⁰ *Relación de Incautaciones en Azuara*, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, P.S. Aragón, caja 29, legajo 8.

los consumidores”. Al tiempo, este carnet talonario se sustituyó “por un carnet común, sin talones, que fue distribuido a cada familia”. También existía:

“un libro de cuentas donde figuran las entradas y salidas diarias, con las compras de todos los productos. Después, el libro mayor donde figuran, al transcurrir de los días y en las secciones respectivas establecidas, todas las operaciones. Y otro libro donde se registra el sacrificio de los animales destinados al consumo, con la fecha, las características de las reses, su número, origen, peso, calidad, la cantidad de carne guardada para los enfermos y la cantidad entregada a la carnicería. En un registro menor y separado, se anota lo entregado a los colectivistas “para vicios””¹³¹.

No fue el único procedimiento, apareciendo en muchos pueblos las “libretas de consumo”, como en Calanda, Fraga y Ontiñena (donde se llama “libreta de consumo”). Otro caso diferente ocurre en Barbastro, en donde había una “*tabla de racionamiento establecida sin libreta ni moneda nacional o local*”. Por último, “*allí donde el racionamiento y la moneda oficial eran rechazados, apareció la moneda local. Los pueblos que la adoptaron hacían imprimir bonos adornados con un grabado y un simple marco con el nombre del lugar y la indicación*”¹³².



¹³¹ La información sobre Naval se puede encontrar en Leval, Gastón: *Colectividades libertarias en España*, op. cit., pp. 239-241.

¹³² Estos datos de la organización económica en algunas colectividades de Aragón se localizan en Leval, Gastón: *Colectividades libertarias en España*, op. cit., pp. 242-243.



Fuente: Los ejemplos de los diferentes billetes emitidos se localizan en Díez Torre, Alejandro R.: *Orígenes del cambio regional y turno del pueblo. Aragón, 1930-1938. Vol. II. Solidarios. Un turno del pueblo. Aragón, 1936-1938*, UNED, Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2003, pp. 288, 352, 332, 322 (Colectividad de Híjar, Consejo Municipal de Caspe, Consejo Municipal de Velilla de Ebro, Consejos Comarcal y Local de Economía de Barbastro, respectivamente).

Un ejemplo más de esta revolución y del derrumbamiento del viejo orden social establecido que se estaba produciendo en la retaguardia aragonesa lo constituyen la cantidad de casos de adaptación de determinados lugares para fines sociales:

*“Un hecho interesante y útil es, en Aragón, la reutilización del espacio dentro de los monumentos que se dedicaban al culto religioso. En ex conventos hubo una caballeriza, una sala de lectura (Alcañiz), y escuelas (Alcorisa y Calanda). En antiguas iglesias se habilitaron depósitos de víveres (Alcañiz, Oliete, Calanda y Mosqueruela), a veces con tiendas (carnicería en Calanda, ultramarinos y quincallería en Mosqueruela, un restaurante en Bujaraloz) o cines (Alcorisa, Peñalba, Alcampel)”*¹³³.

Tras la disolución del Consejo de Aragón, se suprimieron los Consejos Municipales creados por los libertarios y fueron sustituidos por Comisiones Gestoras¹³⁴. Esto provocó que, en las comarcas donde mayor implantación anarquista había, la C.N.T. perdiera mucho poder local, lo que hizo caer su dominio general en los pueblos

¹³³ Lo referente a estas cuestiones se encuentra en Catllar, Bernard: *Problèmes de la construction et du logement dans la Révolution espagnole 1936-1939: Barcelone, Aragon (documents recueillis et traduit par l'auteur)*, Toulouse, junio 1976 (citado en Mintz, Frank: *Autogestión y anarcosindicalismo en la España revolucionaria*, op. cit., p. 89).

¹³⁴ *Informe sobre militancia política y sindical de la población de Calaceite*, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, P. S. Aragón, caja 108, legajo 21. La Comisión Gestora manda realizar unos informes a la C.N.T. y a la U.G.T. de dicho municipio tras la disolución del Consejo de Aragón, en los cuales se les pide, entre otras cosas, información sobre el año de su constitución y número de afiliados, unos datos que no coinciden con los aportados posteriormente por el Gobierno de Aragón en una hoja estadística realizada el 13 de enero de 1938.

aragoneses, de los cuales, prácticamente, se les excluyó¹³⁵. De todas maneras, aunque se produjo una crisis del sistema colectivista, las colectividades no se abolieron de una forma definitiva. A pesar de la detención de muchos de sus miembros, del abandono de los “falsos” colectivistas, es decir, de los que nunca creyeron en el colectivismo frente a la propiedad privada, y de los problemas que las colectividades padecieron con las comisiones gestoras, éstas se mantuvieron en pie prácticamente hasta que, finalmente, en marzo de 1938, Aragón cayó en manos del ejército de Franco.

En cuanto al papel de la mujer dentro de las colectividades, Harding insiste en que “*casi todo el trabajo femenino seguía desarrollándose en el hogar, como antes, excepto en el caso de todas esas sirvientas que fueron despachadas y mujeres ricas que hubieron de trabajar para y por sí mismas. El principal trabajo femenino en la colectividad era hacer el pan, cosa que las mujeres pobres veían hacer a las ricas por primera vez en la vida*”¹³⁶. Aun así, en Aragón, al igual que en otros lugares, se crearon secciones locales de *Mujeres Libres*. Por ejemplo, en Albalate de Cinca, concretamente, se fundó en diciembre de 1937, aunque no fue en el único lugar donde se tiene constancia de esta sección femenina anarquista. Las hubo, en suma, en Alcañiz, Alcorisa, Barbastro, Calanda, Caspe y Monzón¹³⁷.

¹³⁵ La exclusión de la C.N.T. de la vida municipal en los pueblos aragoneses tras la disolución del Consejo de Aragón se puede ver en Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., p. 280.

¹³⁶ Estos hechos los cuenta en su libro Harding, Susan: *Rehacer Ibiaca. La vida rural en Aragón en tiempos de Franco*, traducción de Chuaquin Polo Marco, Instituto Aragonés de Antropología, Zaragoza, 1999, p. 60.

¹³⁷ La información proviene de Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., p. 202. La formación de la sección de *Mujeres Libres* en Monzón se corrobora en el documental *Ni peones ni patronos*, Hanneke Willemse, Jan Groen y Leen van den Berg, producido por el Colectivo Kontrastfilm, 1986.

5.1. Algunas colectividades aragonesas como ejemplo¹³⁸

*“Lo que debemos buscar es producir, con la menor pérdida posible de fuerza humana, la mayor suma posible de los productos necesarios para el bienestar de todos”*¹³⁹.

Sabemos de los inicios de la experiencia colectivista así como de su posterior desarrollo en lugares como, por ejemplo, Monzón¹⁴⁰, Caspe¹⁴¹, Graus¹⁴² y Albalate de Cinca¹⁴³, pero también de otros muchos otros sitios. Sin embargo, me voy a centrar en

¹³⁸ Dentro de la historiografía militante anarquista podemos encontrar información sobre las experiencias colectivistas aragonesas en Souchy, Agustín y Folgare, Paul: *Colectivizaciones. La obra constructiva de la revolución española*, editorial Fontamara, Barcelona, 1977, pp. 223-232. Sobre las colectividades de Lécera y Fraga; en Souchy Bauer, Agustín: *Entre los campesinos de Aragón. El comunismo libertario en las comarcas liberadas*, Tusquets editor, Barcelona, 1977. Abundantes datos sobre las colectividades de Alcañiz, Calanda, Alcoriza (Alcorisa) sic (así se escribe en el libro), Mas de las Matas, Oliete, Muniesa, Azuera, Valderrobres, Beceite, Calaceite, Mazaleón, Albalate de Cinca, Grañén, Barbastro, Binéfar, Monzón y Alcampel; en Peirats, José: *La CNT en la revolución española*, tomo 1, Asociación Artística La Cuchilla, Cali-Colombia, 1988 (2ª edición), pp. 271-345. En el capítulo “Las colectivizaciones” habla de algunas colectividades aragonesas como Graus, Monzón, Alcolea de Cinca, Peñalba, Lagunarrota, Alcañiz, Calanda, Alcoriza sic (Alcorisa), Mas de las Matas y Oliete; en Zafón Bayo, Juan: *El Consejo revolucionario de Aragón*, op. cit., pp. 63-116. Sobre las colectividades de Fraga, Bujaraloz, Graus, Binéfar, Ballovar, Valderrobres, Mas de las Matas y Alcorisa; en *Cuadernos de la Guerra Civil. Consejo de Aragón I. El Consejo Regional de Defensa de Aragón: Aragón Libertario (1936-1937)*, op. cit., pp. 94-106. Dos artículos de *Cultura y Acción* sobre las colectividades de Mazaleón (Teruel) y Candanos (Huesca), y uno artículo del *Boletín de Información de la C.N.T.-F.A.I.* sobre la colectividad de Graus; en Leval, Gastón: *Colectividades libertarias en España*, op. cit., pp. 95-179. Sobre las colectividades de Graus, Fraga, Binéfar, Mas de las Matas, Ballobar, Alcorisa y Bujaraloz. También presta atención a la formación de la Federación Regional de Colectividades de Aragón. Con el periódico *Cultura y Acción* también podemos acercarnos a algunas colectividades, mediante los números 67, 68 y 85, 88, 97, 107, y 165, que tratan sobre Lécera, Alcañiz, Mazaleón, Candanos, Peñarroya de Tastavins, y Calanda, respectivamente. Esta información se ha extraído de *Cultura y Acción*, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-2 (microfilm).

¹³⁹ Kropotkin, Piotr Alekseevich: *La conquista del pan*, op. cit., p. 71.

¹⁴⁰ Los aspectos sobre Monzón se encuentran en *Realizaciones revolucionarias y estructuras colectivistas de la Comarca de Monzón (Huesca). Con notas sobre la represión comunista*, op. cit. Como información importante, se ofrece el nombre de los 32 pueblos colectivizados de la comarca: Algayón, Almunia de San Juan, Albelda, Alcampel, Altorricon, Azanuy, Alfántega, Ariéstolas, Baells, Binéfar, Binaced, Balldellou, Calasanz, Catrecots, Castillanroy, Campurrells, Cofita, Conchel, Esplús, Estopiñán, Gabasa, Melusa, Monzón, Peralta de la Sal, Pomar, Pueyo, Rocafar, San Esteban, Tamarite, Valcarca, Ventafarinas, Vencillón (p. 33).

¹⁴¹ Información relativa a la colectividad de Caspe la encontramos en Casanova, Julián: *Caspe, 1936-1938. Conflictos políticos y transformaciones sociales durante la guerra civil*, op. cit., pp. 53-66.

¹⁴² Prats y Beltrán, Alardo: *Vanguardia y retaguardia de Aragón. La guerra y la revolución en las comarcas aragonesas*, op. cit., pp. 108-122. Se detalla el “promedio de beneficios de beneficios y de haber diario de una familia colectivista” de la colectividad de Graus, localizable en las pp. 112-113.

¹⁴³ Se dedica un poema al héroe popular “Cucaracha” en Willemse, Hanneke: *Pasado compartido. Memorias de anarcosindicalistas de Albalate de Cinca, 1928-1938*, op. cit., p. 139. La historia de este personaje es singular, pues se conocen sus fechorías porque lo que les robaba a los ricos se lo daba a los pobres. Fue un bandolero que murió en 1875 a manos de la Guardia Civil, cuando por error dejó en el corral del único rico del pueblo un saco de dinero que iba destinado a unos pobres de la calle de

alguna de estas experiencias a modo de ejemplo debido al testimonio de diversos testigos directos, lo que nos puede acercar a una situación más real del asunto en cuestión. Concretamente, me voy a referir a las de los pueblos de Mas de las Matas, Binéfar, Ariño, Cretas e Ibieca.

El primer ejemplo lo constituye Mas de las Matas. De tradición anarcosindicalista, era un pueblo en el que, según Ronald Fraser, *“la igualdad significaba realmente algo aquí”*¹⁴⁴. Tras el alzamiento militar se formó un comité antifascista, la mitad compuesto por cenetistas y la otra mitad por republicanos. Se propuso la creación de la colectividad y, en septiembre de 1936, se puso en marcha. El modo de operar lo relata Fraser:

*“Se entregaron las tierras y los aperos, el ganado (a excepción de uno o dos cerdos que cada familia engordaba anualmente), las existencias de trigo y otros productos de la tierra. La tierra colectivizada se dividió en unos 20 sectores, cada uno de los cuáles fue asignado a un grupo de trabajo formado por cerca de una decena de hombres, vecinos de la misma calle, que elegían a su propio delegado o líder. El dinero fue abolido inmediatamente. Todos los productos de la tierra colectivizada irían a engrosar “la pila” para el consumo comunal. Cada cual produciría de acuerdo con su capacidad y consumiría según su necesidad”*¹⁴⁵.

También contamos con la aportación del secretario de la colectividad, Ernesto Margeli, ebanista de 26 años que había ingresado en la C.N.T. en Barcelona, quien hablando sobre la colectividad dice lo siguiente:

“Era una colectividad general del pueblo. En un garaje de las afueras del pueblo instalamos un taller colectivizado de carpintería, donde los siete u ocho carpinteros del pueblo fabricaban muebles para la colectividad, hacían reparaciones, todo gratis para la casa de un

al lado. Tal fue la repercusión del personaje que hasta incluso José Antonio Labordeta escribió sobre él *La versión post-moderna del romance de Mariano Cucaracha*.

¹⁴⁴ Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, op. cit., p. 68.

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 69.

colectivista, y trabajaban en proyectos de construcción con los albañiles, que también estaban colectivizados. Montamos una barbería en la que trabajaban todos los barberos del pueblo, una carnicería colectivizada, y así sucesivamente...”¹⁴⁶.

Incluso en esta colectividad, relata Margeli, no todo resultó de la espontaneidad: *“nuestro siguiente paso fue un error, el mayor de los que cometimos. Ahora me doy cuenta. Obligamos a todos los derechistas a ingresar. Los coaccionamos moralmente, no físicamente, pero de todos modos fue una coacción...”*¹⁴⁷. Los campesinos conservadores podían aceptar la colectivización como *“medida de guerra”*, señala Fraser, pero, como bien dice Margeli, las colectivizaciones deberían haber sido voluntarias. Esto acarreaba problemas como, por ejemplo, que la gente que había ingresado forzosamente en la colectividad no trabajara a gusto o se dedicara a boicotearla. Aunque no eran los únicos, ya que también el llevar a la práctica ese ideal anarquista de que cada cuál produjese según su capacidad y de que cada cuál consumiera según sus necesidades era algo complicado¹⁴⁸. De lo que al parecer no cabe duda, es que la colectividad de Mas de las Matas fue una de las que alcanzaron un mayor éxito, algo que, bajo el prisma de Macario Royo, *“se debía a la existencia de un campesinado independiente y relativamente próspero”*¹⁴⁹.

El segundo ejemplo es Binéfar. Félix Carrasquer, nos da una información muy valiosa sobre estos primeros momentos del Aragón liberado, una vez que se había vencido a las tropas franquistas y se había formado el correspondiente Comité Revolucionario, quien convocaba a la población del pueblo en cuestión para informarle de la situación. Así, el Comité de Binéfar se dirigió al pueblo con las siguientes palabras:

“...ahora comienza para todos una sociedad nueva. Se acabaron la tiranía, la explotación y las miserias. Pero desde este instante tenemos que organizarlo todo: el trabajo, la distribución, el desenvolvimiento

¹⁴⁶ *Ibíd*, p. 70.

¹⁴⁷ *Ibidem*.

¹⁴⁸ De hecho, surgen problemas al respecto: ¿cuál era la capacidad y la necesidad de cada uno?. Así, podían surgir rifirrafes en torno a que uno hiciera más que el otro, o que el otro se aprovechara del uno en cuanto a capacidades y necesidades se refiere.

¹⁴⁹ La reflexión de Macario Royo sobre el éxito de la colectividad de Mas de las Matas se encuentra en Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, op. cit., p. 77-78.

pacífico del pueblo y una más solidaria convivencia. Ello sería mucho más fácil si hubiéramos ganado en toda España, pero como no ha sido así, y estamos empeñados en una guerra, hemos de producir también para ayudar a los frentes. Esta circunstancia (...), nos lleva a proponeros que, con las tierras de los grandes propietarios que han huido y las que tenemos muchos de nosotros, formemos un patrimonio colectivo que trabajaremos conjuntamente. (...) Ahora bien, si esa colectividad pretendemos que sea para todo el pueblo, lo hemos de acordar entre todos y, como es natural, discutir previamente los pros y los contras que cada uno vea en la nueva organización.

(...) Queda bien claro, sin embargo, que a partir de este momento no habrá asalariados y que aquellos que no quieran entrar en la colectividad podrán trabajar sus tierras; pero sólo las que puedan cultivar con su familia, ya que si tienen más de las que puedan cultivar, el resto les serán requisadas. Cada uno es libre de hacer lo que quiera; pero la guerra y la justicia social exigen que los campos produzcan y no permitiremos que haya fincas sin cultivar”¹⁵⁰.

Según cuenta Carrasquer, finalmente, a los tres días de la exposición del Comité Revolucionario ante el pueblo, casi el 80% de la población había decidido entrar en la colectividad, mientras que el otro 20% restante eran pequeños y artesanos, algo, como comenta, que no supuso un obstáculo para la revolución, puesto que ambos, los individualistas y los colectivistas producían y contribuían a los gastos bélicos, obviamente cada uno de una forma proporcional, al igual que ocurría en el consumo, lo cual produjo una simbiosis satisfactoria en el terreno económico.

El tercer ejemplo corresponde al pueblo de Ariño. El mismo Joaquín Ascaso, hablando del comunismo libertario, reconoce que hay localidades donde “*adquirió mayor amplitud*”¹⁵¹. De entre todos los pueblos donde éste se puso en práctica,

“al azar escojo un nombre para darlo como botón de muestra: Ariño. Este pueblo ha sido feliz, francamente feliz, todo el tiempo que ha vivido

¹⁵⁰ Este discurso se recoge en Carrasquer, Félix: *Las colectividades de Aragón. Un vivir autogestionado, promesa de futuro*, op. cit., pp. 29-30.

¹⁵¹ Ascaso, Joaquín: *Memorias (1936-1938). Hacia un nuevo Aragón*, op. cit., p. 142.

en organización libertaria. Su población era aproximadamente de mil quinientos habitantes y al estallar el movimiento acordaron implantar el comunismo libertario. No hubo la menor violencia. El avance revolucionario se impuso solo y hasta las personas que anteriormente disfrutaron de un superbienestar se advinieron por voluntad propia a compartir el nuevo sistema. Racionaron el trabajo y el consumo, intercambiando el sobrante de la producción, que consistía en cereales, vino, aceite y ganados. Todo el mundo venía a ser una colectividad de grandes proporciones. Los minerales enclavados en su término, los consideraban como superproducción, empleándolos en intercambio para surtirse de cuantos artículos precisaban para cubrir sus necesidades. Ariño vivía en su propio esfuerzo, en franca paz, sin proporcionar la menor perturbación; y es de admirar el hecho de que, en un pueblo tan reducido, funcionaran bien atendidas cuatro escuelas. (...) El comunismo libertario en Ariño no solo se interesaba por las mejoras materiales, sino que, de un modo práctico atendía al fomento del nivel moral y cultural de sus conciudadanos”¹⁵².

El cuarto caso es el de Cretas. Después de haber efectuado las incautaciones de tierra habituales con idénticos procedimientos, como en tantos otros lugares, la colectividad de Cretas, según nos cuentan los Simoni, se forma la primera quincena de agosto. El siguiente paso que se dio fue la abolición del dinero, aunque se creó una caja para casos de necesidad (viajes, operaciones médicas, etc...). El intercambio de productos se hizo, principalmente, con el resto de colectividades de la Comarcal de Valderrobres, con las de la provincia, pero, fundamentalmente, con Cataluña. A su vez, también enviaron contingentes importantes de provisiones al frente¹⁵³. Finalmente, narran que:

“en Cretas la colectividad no ha sido ni completamente espontánea ni completamente impuesta. Los que han querido quedarse al margen de la experiencia, (...) han podido hacerlo y si ha habido infracciones, éstas

¹⁵² *Ibidem*, pp. 143-144.

¹⁵³ Estos datos se encuentran recogidos en Simoni, Encarna y Renato: *Cretas. La colectivización de un pueblo aragonés durante la guerra civil española, 1936-1937*, op. cit., p. 163.

han sido reciprocas y de poca importancia. Algunos han participado por su propia voluntad, pero a consecuencia de ciertas presiones que han condicionado su elección (...). Para terminar, otros, y son probablemente la mayoría, han participado con entusiasmo”¹⁵⁴.

El quinto y último ejemplo es el de Ibieca. Con su estudio antropológico, Susan Harding nos adentra en la historia del pueblo de Ibieca en tiempos de la guerra civil. Al parecer, a Ibieca llegaron las milicias el 27 de julio, quienes se encargaron de organizar la vida del pueblo, que cambió radicalmente. Ya no se producían entierros católicos, ni bodas, ni bautismos, ni misas y los matrimonios eran civiles. Como muestra de este cambio, relata: *“el saludo común “adiós” fue prohibido y sustituido por el de “salud”*”. Algo que por un momento hace recordar a esa idílica imagen revolucionaria que se vivió en los primeros momentos de la guerra en Barcelona y que narra George Orwell en *Homenaje a Cataluña*.

Cuenta que los mayores defensores de la colectivización eran, precisamente, los que menos recursos tenían, es decir, los agricultores pobres y los que no tenían tierra alguna, aunque también algún propietario fue proclive a ella, llegándose a colectivizar *“toda la tierra del pueblo, incluida la huerta, así como los animales de tiro, ganados, maquinaria y herramientas”*. La colectividad se constituyó *“después de que representantes del comité de distrito con sede en Angüés llegaron con instrucciones para constituir colectividades”*, comenta Harding, pero su constitución pronto trajo problemas como *“las continuas recaudaciones, confiscaciones y claros robos de comida y bienes por los soldados”*, hechos que eran denunciados ante la Federación Comarcal de Angüés, de la cual dependía la colectividad de Ibieca¹⁵⁵.

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 195.

¹⁵⁵ Estas palabras se encuentran en Harding, Susan: *Rehacer Ibieca. La vida rural en Aragón en tiempos de Franco*, op. cit., pp. 59-60.

5.2. El Consejo de Aragón

El 6 de Octubre de 1936 se celebra el *Pleno de Bujaraloz*¹⁵⁶, reunión de la que saldrá formado el futuro Consejo Regional de Defensa de Aragón. Según Alejandro R. Díez Torre, en dicho Pleno hubo un debate importantísimo en torno a la creación del Consejo Regional de Defensa de Aragón, con partidarios y detractores del mismo, en el que tuvo que mediar y llegar a un acuerdo el mismo Durruti¹⁵⁷. Ejemplo de ello es lo que dice la Comarcal de Angüés en un momento dado del Pleno:

*“Angüés reclama personalidad como organización, pues las columnas, sin darse cuenta de lo que hacen, están dejando a los pueblos arruinados y esto puede evitarse (...). La creación del Consejo de Defensa Regional, puede ser el órgano regulador que armonice las necesidades de guerra y retaguardia”*¹⁵⁸.

En un principio, el Consejo quedó compuesto por siete departamentos (Agricultura, Economía y Abastos, Información y Propaganda, Instrucción Pública, Justicia y Orden Público, Trabajo, y Transportes y Comercio), todos ellos integrados por anarquistas. Se acordó que su residencia estaría en Fraga y su presidente sería Joaquín Ascaso. En el mismo mes, el 28 de octubre de 1936, aparece el primer número del *Boletín del Consejo de Defensa de Aragón*, órgano encargado de dar a conocer los asuntos y competencias de cada uno de los diferentes departamentos, así como del Consejo a nivel más general. Desde el mismo, en su primer número concretamente, se anuncia la creación de *Nuevo Aragón* como el periódico de la revolución proletaria. Pero también desde el *Boletín* se dio a la luz la nueva composición del Consejo, que tendría una nueva sede, Caspe. La constitución de éste era la siguiente: Presidencia, Joaquín Ascaso (C.N.T.); Orden Público, Adolfo Ballano (C.N.T.); Información y Propaganda,

¹⁵⁶ Las *Actas del Pleno Extraordinario de Sindicatos de Aragón con representantes de las columnas que operan en el frente celebrado en Bujaraloz el día 6 de octubre de 1936* se han obtenido del apéndice 2 del libro de Souchy Bauer, Agustín: *Entre los campesinos de Aragón. El comunismo libertario en las comarcas liberadas*, op. cit., pp. 126-141.

¹⁵⁷ Esta apreciación se localiza en Díez Torre, Alejandro R.: *Orígenes del cambio regional y turno del pueblo. Aragón, 1930-1938. Vol. II. Solidarios. Un turno del pueblo. Aragón, 1936-1938*, op. cit., pp. 130-133.

¹⁵⁸ Las palabras del representante de la Comarcal de Angüés pueden verse en *Actas del Pleno Extraordinario de Sindicatos de Aragón con representantes de las columnas que operan en el frente celebrado en Bujaraloz el día 6 de octubre de 1936*, en Souchy Bauer, Agustín: *Entre los campesinos de Aragón. El comunismo libertario en las comarcas liberadas*, op. cit., p. 185.

Evaristo Viñuales (C.N.T.); Agricultura, Adolfo Arnal (C.N.T.); Trabajo, Miguel Chueca (C.N.T.); Transporte y Comunicaciones, Luís Montoliu (C.N.T.); Economía y Abastos, Evelio Martínez (C.N.T.); Justicia, José I. Mantecón (I.R.); Hacienda, Jesús Gracia (I.R.); Cultura, Manuel Latorre (U.G.T.); Obras Públicas, José Ruíz Borao (U.G.T.); Sanidad y Asistencia Social, José Duque (P.C.); Industria y Comercio, Custodio Peñarrocha (P.C.); y como Secretario General, Benito Pabón¹⁵⁹.



Fuente: *Boletín Consejo Regional de Defensa de Aragón*, nº 1, 28 de octubre de 1936, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-1 (microfilm). Los primeros números aparecen en Fraga, hasta el número 12, que aparece ya en Caspe, el día 21 de diciembre de 1936.



Fuente: *Boletín Consejo Regional de Defensa de Aragón*, nº 26, 24 de junio de 1937, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-2 (microfilm). Aquí ya aparece Caspe como sede del mismo, se le cambia el título a *Boletín Oficial del Consejo de Aragón* y se inserta el escudo del Consejo de Aragón.

¹⁵⁹ La información está sacada del *Boletín Consejo Regional de Defensa de Aragón*, nº 12, 21 de diciembre de 1937, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-1 (microfilm).



Fuente: *Nuevo Aragón*, nº 1, 20 de enero de 1937, Caspe, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-6 (microfilm).

En los primeros días de noviembre de 1936 Joaquín Ascaso se trasladó a Madrid para intentar el reconocimiento oficial del Consejo de Aragón, que no se produjo hasta finales de diciembre del mismo año¹⁶⁰. Como vemos en la imagen siguiente, el *Boletín del Consejo Regional de Defensa de Aragón* informa del encuentro mantenido entre el presidente del Consejo y Largo Caballero.



Fuente: *Boletín Consejo Regional de Defensa de Aragón*, nº 4, 5 de noviembre de 1936, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-1 (microfilm).

Lo cierto es que desde el principio no fue bien visto por parte del gobierno republicano, quien a pesar de verlo como un ente autónomo, no tuvo más remedio que reconocerlo, aunque no fue del único organismo que encontró oposición. Se encontraba también la Generalitat, mediante el Consell Executiu. Quizás sea éste uno de los motivos por los que se trasladó varias veces la sede del Consejo, el cual, en noviembre de 1936, trasladó su residencia de Fraga a "Monte Julia", torre cercana a Albalate de Cinca, hasta que,

¹⁶⁰ Peirats, José: *Los anarquistas en la guerra civil española*, ediciones Júcar, Gijón, 1976, pp. 264-265.

finalmente, se instalaron en Caspe¹⁶¹. Por su parte, los comunistas también mostraron su animadversión hacia este organismo, a pesar de la circular que su partido mandó a sus militantes, en la que se decía que “*el Consejo es la única autoridad legítima de Aragón*”¹⁶². Tras los sucesos de mayo de Barcelona, su crítica sobre la implantación forzosa de las colectividades y sobre el saqueo a que éstas y los pueblos aragoneses eran sometidos por parte de las diferentes columnas y milicias pasó a centrarse en un ataque focalizado en la labor que desempeñaba el Consejo de Aragón, llegándose a solicitar la intervención del gobierno de la República para su disolución¹⁶³. Pero a pesar de ello, a principios de julio se firmó un pacto entre las organizaciones del Frente Popular, la C.N.T. y el propio Consejo de Aragón, apoyando a este último como órgano regional, pero en la práctica resultó ser “papel mojado”¹⁶⁴. Como muestra, el 25 de julio de 1937 se produjo un discurso en Radio Caspe del presidente del Consejo de Aragón, Joaquín Ascaso, respondiendo a las acusaciones de los comunistas y, a la vez, defendiendo a las colectividades, del cual tenemos noticias gracias al periódico *Nuevo Aragón* del día 27 de julio de 1937. En él se dice:

*“es, pues, lógico, es natural, que la obra de las Colectividades creadas con la inteligencia sana, pero rudimentaria del campesino aragonés, no fuera ni justa ni hermosa en su totalidad. (...) Mas, a pesar de las torpezas o equivocaciones en la iniciación de las Colectividades, no se pueden admitir los ataques indignos que se les endosa...”*¹⁶⁵.

Los ataques decisivos contra el Consejo de Aragón empezaron el 1 de agosto de 1937, con el Pleno del Frente Popular de Aragón en Barbastro, compuesto por comunistas, republicanos y ugetistas. En él se dice:

“nosotros consideramos que el Consejo de Aragón, a través de ocho meses de actuación, ha fracasado; que este organismo es impopular, que

¹⁶¹ Las dificultades de reconocimiento del Consejo de Aragón se relatan en Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., p. 140.

¹⁶² La noticia de la circular del Partido Comunista se encuentra en *Nuevo Aragón*, nº 8, 28 de enero de 1937, p. 6, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-6 (microfilm).

¹⁶³ *Ibidem*, pp. 228-229.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 265.

¹⁶⁵ *Nuevo Aragón*, 27 de julio de 1937, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-8 (microfilm).

*no ha resuelto ningún problema fundamental y es causa de muchos conflictos y muchos problemas que en Aragón han surgido y surgen todos los días. Consideramos, pues, que debe ser disuelto por el Gobierno de la República y modificado si el Gobierno así lo cree*¹⁶⁶.

Este acto provocó, al día siguiente, una reunión de comarcales de la C.N.T. en Alcañiz y, cinco días después, un Pleno Nacional de Regionales en Valencia, en el que a petición del Comité Nacional de la C.N.T. se decidió optar por la habilidad para defender el Consejo y, en caso de que éste fuera disuelto, saberse adaptar al nuevo órgano de gobierno, en vez de utilizar la violencia¹⁶⁷. Sin embargo, *Fragua Social*, órgano de expresión de la Confederación Regional del Trabajo de Levante, parece responder a estas acusaciones vertidas contra el Consejo de Aragón cuando el día 13 de agosto, mediante un artículo titulado “En qué consiste el “caos” aragonés”, dice lo siguiente: “...nuestro deber es salir al paso a la maniobra de los que (...) quieren adueñarse de la región y desmontar la admirable obra colectivista, producto de la capacidad revolucionaria y del fuerte sentido práctico de los campesinos baturros”¹⁶⁸.

Poco o nada se podía hacer al respecto, ya que el día 11 de agosto fue decretada la disolución del Consejo de Aragón, firmada por Negrín y Azaña. El cargo de presidente del consejo sería suprimido, al igual que el que ostentaban cada uno de sus miembros e, inmediatamente, Ignacio Mantecón quedaría nombrado como gobernador general del territorio aragonés afecto a la República. A partir de ahí, la XI División, a cargo de Líster, es mandada a Caspe para eliminar el Consejo de Aragón. Una vez eliminado éste, centenares de militantes libertarios son detenidos y, posteriormente, encarcelados. En este sentido, el gobernador Mantecón utilizó el convento de las Capuchinas de Barbastro para encarcelar a la mayoría de los responsables de las colectividades de las comarcas de Binéfar, Graus y Barbastro (liberados a raíz del bombardeo fascista al convento)¹⁶⁹. Aunque, algo paradigmático resulta, como cuenta Casanova, el hecho de que cuando fue disuelto el Consejo de Aragón, “la represión no

¹⁶⁶ Estas palabras se pueden encontrar en *Vanguardia*, órgano del Comité Regional de Aragón del P.C.E., 11 de agosto de 1937 (citado en Simoni, Encarna y Renato: *Cretas. La colectivización de un pueblo aragonés durante la guerra civil española, 1936-1937*, op. cit., p. 192.)

¹⁶⁷ La posición que toma la C.N.T. se halla en Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., pp. 265-266.

¹⁶⁸ *Fragua Social*, 13 de agosto de 1937, Hemeroteca Municipal de Valencia.

¹⁶⁹ *Realizaciones revolucionarias y estructuras colectivistas de la Comarcal de Monzón (Huesca). Con notas sobre la represión comunista*, op. cit., p. 156

afectó a los cenetistas caspolinos, la colectividad pudo continuar su actividad y la C.N.T. no fue excluida del consejo municipal”, algo que no hace más que confirmar que la C.N.T. carecía de importancia en la localidad¹⁷⁰. Sin embargo esto no pasa en otros territorios, ya que días después se fueron ocupando lugares como Barbastro, Monzón y Angüés (antes del día 15 de agosto). Más tarde, entre el 15 y el 18 de agosto, se ocupan Montalbán, Utrillas, Escucha y Mas de las Matas¹⁷¹. En todos estos sitios la represión es muy dura, destruyéndose a su paso las colectividades¹⁷², lo que provoca numerosas denuncias de los atropellos que se están cometiendo contra el pueblo aragonés¹⁷³.

Ante estos hechos, me resulta interesante una reflexión de Juan Zafón en la que dice: “Es dolorosa la violencia, aunque se justifique en tiempos de guerra. Y es triste, porque empequeñece al ser humano y lo convierte en simple comparsa de una premeditada ambición de intereses disfrazados de palabrería, a fin de justificar la acción”¹⁷⁴.



Fuente: *Boletín Oficial de Aragón*, nº 1, 22 de agosto de 1937, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-2 (microfilm). Tras la disolución del Consejo de Aragón, desaparece el viejo *Boletín del Consejo Regional de Defensa de Aragón* y aparece el *Boletín Oficial de Aragón*. La misma suerte corrió el periódico *Nuevo Aragón*, siendo sustituido por *El Día*, de tendencia comunista.

¹⁷⁰ Esta puntualización se puede hallar en Casanova, Julián: *Caspe, 1936-1938. Conflictos políticos y transformaciones sociales durante la guerra civil*, op. cit., p. 97.

¹⁷¹ Estos instantes finales del Consejo de Aragón se pueden encontrar en Simoni, Encarna y Renato: *Cretas. La colectivización de un pueblo aragonés durante la guerra civil española, 1936-1937*, op. cit., p. 192.

¹⁷² El relato de estos episodios se puede ver en *Cuadernos de la Guerra Civil. Consejo de Aragón II. Aragón Libertario (1936-1937). Su acoso y destrucción*, Fundación Salvador Seguí, Madrid, 1989, pp. 30-41 y 80-100. Se reproducen numerosas denuncias de pueblos y colectividades por los desmanes llevados a cabo por sus detractores, relatando los hechos acaecidos en: Cañizar del Olivar (Teruel), Sangarren (Huesca), Castellote (Teruel), Calanda (Teruel), Tardienta (Huesca), Aínsa (Huesca), Lanaja (Huesca) y Villanueva de Sigena (Huesca).

¹⁷³ El *Informe del Comité Regional de la C.N.T. de Aragón sobre la invasión de la retaguardia aragonesa por fuerzas bajo el mando de oficiales comunistas* se ha obtenido del documento XXXIX de *Cuadernos de la Guerra Civil. Consejo de Aragón II. Aragón Libertario (1936-1937). Su acoso y destrucción*, op. cit., pp. 180-192.

¹⁷⁴ Estas palabras se encuentran en Zafón Bayo, Juan: *El Consejo revolucionario de Aragón*, op. cit., p. 72.

5.3. La Federación Regional de Colectividades de Aragón

Cuando se creó la Federación Regional de Colectividades de Aragón en febrero de 1937 en un Congreso de colectividades celebrado en Caspe¹⁷⁵, se fijó que:

“la Federación tenía por misión defender los intereses de los colectivistas, propagar las ventajas de la colectivización basada en el apoyo mutuo; cuidar de las granjas de experimentación y asesorar a los agricultores de la capacidad de producción de los diversos terrenos puestos en producción; preparar técnicamente a los jóvenes mediante clases especiales de capacitación; formar equipos de técnicos con vistas a una producción agropecuaria de mayor rendimiento; fijar las condiciones de intercambio con el exterior estableciendo estadísticas de producción y una Caja Rural de Resistencia para hacer frente a las necesidades de orden financiero”.

En suma, también *“atendería a la instrucción y cultura general de los asociados, por medio de conferencias, el cine, el teatro y otros medios de educación”.* En el congreso se dispuso, finalmente, que *“las colectividades, de acuerdo a las normas de autonomía, debían federarse también comarcilmente y entregar a la Federación Comarcal una relación de la producción y consumo propios”*¹⁷⁶. Se hace eco de la noticia el periódico *Cultura y Acción* del día 18 de febrero de 1937, estableciendo que en el participan 500 delegaciones representando a cerca de 80.000 colectivistas¹⁷⁷.

Uno de los propósitos de la Federación de Colectividades de Aragón fue el de establecer el racionamiento igualitario para todas las colectividades y colectivistas aragoneses, terminando de esta manera con la multitud de monedas locales a las que se ha hecho alusión anteriormente. Se editó una libreta de racionamiento familiar, la cual cubría semana por semana, desde el 1 de abril de 1937 al 31 de diciembre del mismo

¹⁷⁵ Las Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades celebrado en Caspe el 14 y 15 de febrero de 1937 han sido obtenidas a partir del documento XX de *Cuadernos de la Guerra Civil. Consejo de Aragón I. El Consejo Regional de Defensa de Aragón: Aragón Libertario (1936-1937)*, op. cit., pp. 72-86; también se pueden localizar en el documento 30 del libro de Díez Torre, Alejandro R.: *Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón*, op. cit., pp. 344-378.

¹⁷⁶ Peirats, José: *Los anarquistas en la guerra civil española*, op. cit., pp. 151-152.

¹⁷⁷ *Cultura y Acción*, 18 de febrero de 1937, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-2 (microfilm).

año, los artículos principales: “*pan, vino, carne, aceite, garbanzos, judías, arroz, pastas alimenticias, embutidos, tocino, conservas varias, azúcar, chocolate, conserva de tomates, patatas, leche, lentejas, aceitunas, lejía, jabón, ferretería, objetos de cocina, mercería, calzado*”¹⁷⁸. Sin embargo, esta propuesta se vio truncada por el ataque comunista a las colectividades aragonesas en agosto de 1937.

Este órgano autónomo de coordinación creado por las colectividades solo existió durante seis meses, desde febrero hasta marzo de 1937, un breve período de tiempo, pero, a la vez, suficiente como para que surgieran conflictos entre éste y el Consejo de Aragón, en cuanto a competencias se refiere, por los cuales tuvo que lidiar entre ambos el Comité Regional de la C.N.T., como órgano supremo ante éstos. Esta problemática y estos enfrentamientos entre ambos o, dicho de otra manera, esta lucha de poder por el control de la colectivización de las tierras aragonesas se dio porque la Federación Regional de Colectividades no estaba dispuesta a compartirlo con los departamentos de Economía y de Agricultura del Consejo de Aragón, aunque la realidad fue que ambos departamentos “*continuaron existiendo y manteniendo funciones de compra-venta de productos para distribuirlos a las colectividades*”¹⁷⁹. Respecto a esta cuestión, Alardo Prats y Beltrán, establece que la Federación Regional de Colectividades estuvo en estrecho contacto con los departamentos de Economía y Agricultura del Consejo de Aragón, es decir, que no existía entre ellos una lucha por el poder¹⁸⁰.

¹⁷⁸ El proyecto del racionamiento familiar de la Federación Regional de Colectividades de Aragón se halla en Leval, Gastón: *Colectividades libertarias en España*, op. cit., p. 245.

¹⁷⁹ Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., p. 186. Los entresijos de esta cuestión se pueden encontrar en el mismo en las páginas 183-186. Un ejemplo de que los departamentos de Economía y de Agricultura siguieron controlando estos aspectos fue la azucarera de Monzón, hecho que se encuentra recogido en el mismo libro en las páginas 186-191.

¹⁸⁰ Prats y Beltrán, Alardo: *Vanguardia y retaguardia de Aragón. La guerra y la revolución en las comarcas aragonesas*, op. cit., p. 103.

6. Las colectividades agrarias aragonesas en la memoria

6.1 Entrevista a Martín Arnal Mur: poniendo nombre y apellidos a la revolución¹⁸¹

“Abandonados a su suerte, los recuerdos no admitidos se hallan condenados a la pena de vivir exclusivamente en la memoria de aquellos que protagonizaron los sucesos hoy olvidados, acogiéndose a la precaria y efímera condición que se les impone. Cuando estos recuerdos desbordan el marco de la memoria que los construye en sí misma, cuando superan el ámbito de la conversación que los evoca y se convierten en letras escrita e impresas, las más de las veces aparecen ya distorsionados por el olvido y el silencio que han gravitado sobre ellos durante tanto tiempo; lo otrora vivido con pujanza arrebatadora se convierte en una mera anécdota, casi siempre desmañada e insulsa, incapaz de levantar interés en aquellos lectores de la actualidad que pasean su mirada por las tristes páginas en que el caudal desvalido de la memoria ha venido a dar”¹⁸².

Una fuente valiosa donde las haya es la que representa precisamente la entrevista realizada a Martín Arnal Mur. Se trata, bajo mi humilde punto de vista, de darles voz a los protagonistas directos de los hechos, y eso, precisamente, es lo que he intentando hacer, transcribiendo el contenido de la misma, pero combinándolo para darle cuerpo y, a la vez, como una manera de contrastar la información, con las diferentes posturas de los hechos que me han ofrecido otros autores. A su vez, remarco su importancia por ser de los pocos testimonios vivos, teniendo el placer de comprobarlo, que quedan del período de la guerra civil, dado los más de 75 años que han pasado desde su inicio en 1936, y, más concretamente, del objeto de estudio de este trabajo, es decir, de las colectividades agrarias aragonesas durante la guerra civil. Así pues, doblemente

¹⁸¹ Entrevista realizada el 12 de octubre de 2013. Se puede encontrar testimonio suyo también en el documento 62 del libro de Díez Torre, Alejandro R.: *Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón*, op. cit., pp. 494-498; y, fundamentalmente, en el libro de Arnal Mur, Martín: *Memorias de un anarquista de Angüés. En la república, la revolución y la guerrilla*, edición al cuidado de Raúl Mateo Otal, Cometa, Zaragoza, 2009.

¹⁸² Esta elocuente reflexión realizada por Ignacio de Llorens corresponde al prólogo del libro de Carrasquer, Félix: *Las colectividades de Aragón. Un vivir autogestionado, promesa de futuro*, op. cit., p. 6.

complicado es encontrar testimonios directos de la época, de ahí la importancia que tienen cuando los hay para los estudiosos del tema, por lo que no he dudado en introducirlo en la investigación, dejando a un lado el si sirve como apoyo a lo que se dice o no. En este caso, ilustra perfectamente lo que se ha ido tratando a lo largo de todo el trabajo y, por esa razón, lo utilizo como forma de apoyo a mi discurso. Como premisa de un hombre que habla para que se sepa la “verdad”, importante es, como así me lo hace llegar, el señalar que no en todos los pueblos la colectividad perteneció a la C.N.T. como en Angüés, o por lo menos exclusivamente a ella. De hecho, señala que existieron colectividades de la U.G.T., mixtas entre las sindicales C.N.T.-U.G.T. e, incluso, una colectividad “*que se decía comunista*”, la de Huerto.

Antes de la II República hubo escasos antecedentes anarquistas en Angüés, al igual que en el resto de poblaciones de alrededor, un hecho comprensible, según Martín, ya que en tiempos de la dictadura de Miguel Primo de Rivera se ilegalizó la C.N.T. y, además, si te pillaban con algo sospechoso corrías el riesgo de sufrir la represión de las fuerzas del orden. Hasta la llegada de la II República no existieron en estos pueblos ni sindicatos ni ateneos. A pesar de ello, Arnal nos recuerda que hubo militantes anarquistas angüesinos importantes, pero que vivían fuera, como Antonio Tisner Bescos y Modesto Casasín Mavilla. Sin embargo, si se notaba cierta influencia del exterior, fundamentalmente de Zaragoza, pero también de Huesca, con Ramón Acín y, más tarde, con Francisco Ponzán. También en Albalate y Belver de Cinca, con los hermanos Carrasquer y Felipe Alaiz respectivamente. A todo esto habría que sumarle las ideas de Joaquín Costa, que calaron antes en el campesinado aragonés que el anarquismo. En su programa, aunque no propusiera un cambio de sociedad, si que se vislumbraba la consigna de que la tierra fuera para el que la trabajase.

Este panorama cambió con la llegada de la II República. En 1932, se organizó el Ateneo Cultural junto con un grupo teatral en Angüés, recibéndose ya cierta prensa de carácter anarquista. Para Martín, este cambio de conciencia, este nuevo mundo con horizontes diferentes, se deja notar, por ejemplo, en el teatro, pues no se trataba de hacer un teatro cómico, sino de obras teatrales sociales como “*El sol de la humanidad*”, “*La libertad caída*”. Durante la República se tuvo conocimiento de personajes ilustres como Isaac Puente, Urales y Kropotkin, empezándose a hablar del futuro comunismo libertario, fundamentalmente tras el libro de Puente, y que se asentó después del Congreso de Zaragoza de 1936. Estos precedentes le llevan a Arnal a establecer que “*no éramos novicios en formar la colectividad*”, es decir, no nace de la noche a la mañana.

La situación de Angüés en época republicana no era muy diferente a la de otros tantos pueblos aragoneses. Siguiendo la división que hace Martín sobre la propiedad de la tierra en el pueblo en aquéllos años, había, en primer lugar, terratenientes de 2ª (ya que los grandes terratenientes no vivían en estos pueblos), unos 5 en total, que tenían entre 200 y 50 hectáreas cada uno. Luego estaban los ricos de 3ª, con unas 30 hectáreas y, finalmente, los últimos en esta escala, que suponían la mayoría en el lugar y que tenían entre 10 y 20 hectáreas. Una vez más, aunque sea en un pueblo pequeño, de unos 1.000 habitantes aproximadamente, se puede observar esta desigualdad en cuanto a la tenencia de la tierra. Esperanzados de que esto cambiase con las reformas republicanas, lo cierto es que poco o nada cambió. La República no aplicaba sus reformas, lo que junto con el sabotaje de la derecha a partir de 1933 a las leyes republicanas y, en concreto, a la Reforma Agraria, hizo que fuera imposible vivir en estos pueblos. Fruto de ello, se produjo una huelga de campesinos en Angüés en el año 1935, producida por el horario y el salario de trabajo. Se ganaba 5 pesetas por 8 horas de trabajo (sin comida) y lo que se quería era ganar 1 peseta por hora trabajada (*“lo que se pedía era lo mínimo para vivir”*, sentencia Martín). Esta huelga no solo afectó al pueblo de Angüés, puesto que lo que se consiguió en ella influyó a los pueblos de alrededor. Las reclamaciones de los campesinos se llevaron a cabo, aumentándose el salario por hora trabajada. Sin embargo, este hecho no trascendió de los jornaleros, ya que los que trabajaban fuera del campo, los que estaban contratados como criados vivían mucho peor, estando a la merced del cacique de turno. En Angüés solo existió esta huelga, ya que no hay noticias de las insurrecciones anarquistas anteriores, aunque esto último si que se dejó notar en pueblos cercanos, como en Alcalá de Gurrea, donde se vivió en comunismo libertario durante 3 días, haciendo trabajar, incluso, al cura, como recuerda Arnal entre risas. En Angüés, por aquella época, era impensable secundar ningún tipo de movimiento anarquista a escala nacional o regional porque no se hubiera podido conseguir nada, debido a que apenas existía la C.N.T., un hecho que no implica que el municipio estuviera incomunicado, como se ha señalado anteriormente. El sindicato de la C.N.T. se organizó entre 1932-1933, pero cuando mas fuerza tuvo fue en 1936, justo antes del inicio de la guerra. Al principio contaba con unos 30-40 miembros, cifra que luego aumentó hasta llegar a contener en 1936 unos 100-120 afiliados. A esto hay que sumar que a finales de 1935 y principios del 1936 se formó un grupo de la F.A.I. (llamado *“Eliseo Reclus”* o *“Bakunin”*), que se juntó con la C.N.T., dando la cifra antes mencionada de 120 miembros, de los cuales unos 30 eran miembros de la F.A.I.. Al parecer solo existió el

sindicato de la C.N.T.. La U.G.T. no contó con ninguno, y solamente cabe mencionar la fundación en 1931 del Centro Republicano de Confraternidad Obrera, cuyos miembros se pasaron luego a la C.N.T..

En opinión de Martín Arnal, al estallar el movimiento del 18 de julio de 1936, en Angüés faltó una dirección, ya que a pesar de que se había quedado en el pueblo Modesto Casasín Mavilla, éste no era tan decidido como Tisner, que se fue para integrarse en la Columna Durruti. *“En Angüés faltaron hombres de acción”*, señala Arnal. Modesto era revolucionario, pero muy pacifista, no tuvo tanta decisión a la hora de enfrentarse a una situación como la que se estaba produciendo. Al igual que él, los anarquistas angüesinos no habían pegado nunca un tiro, es decir, no estaban preparados. Según relata Martín, tras la insurrección de las tropas de Franco, la Guardia Civil del pueblo se quedó en su cuartel con las municiones, puesto que decían que eran fieles a la II República, algo que, como veremos más tarde, no resultó ser así. *“Hicimos confianza a la Guardia Civil porque decían estamos con vosotros, pero una cosa era decirlo y otra estarlo realmente”*. Finalmente, la Guardia Civil se apoderó del pueblo. Aún así, Angüés fue liberado el 25 de julio de 1936. Arnal insiste que el que liberó Angüés fue Barbastro, no las milicias catalanas. Primero se liberó Barbastro, también sin milicias catalanas. Se liberó con la ayuda del pueblo y de la C.N.T., que contaba con un sindicato muy importante en la localidad. Después se procedió a liberar Angüés y así, el día 23 de julio se produjo un tiroteo entre la gente venida de Barbastro y la Guardia Civil de Angüés, retirándose la columna a Barbastro. Después de darse el día 24 de tregua, la columna de Barbastro volvió el día 25 a Angüés, pero las fascistas, el cura, los caciques y la Guardia Civil ya se habían marchado a Huesca, llevándose consigo detenidos a numerosos anarquistas, entre ellos, a varios hermanos de Martín. En total, se marcharon unas 80 personas. Por lo tanto, el que libera Angüés es Barbastro, pero a ambos los libera el pueblo junto con la C.N.T., no las milicias catalanas, como se tiende a generalizar en todos los pueblos aragoneses. Esto contrasta con lo que dice Susan Harding en su estudio sobre el pueblo de Ibieca, estableciendo que:

“hacia el mediodía del 27 de julio, el primer contingente de milicianos entraron en Ibieca, armados, sin afeitarse, medio desnudos, en camiseta y pantalones cortos, ennegrecidos por el sol y llenos del polvo de la marcha, y hablando en catalán. Era una invasión; no de extranjeros, pero sí de forasteros. Los milicianos izaron una bandera roja en la

iglesia, tomaron el pueblo en nombre de la República y proclamaron la llegada de la libertad y la igualdad de todos los habitantes del lugar”¹⁸³.

Siguiendo con Arnal, cuenta que las primeras milicias catalanas llegaron días más tarde, cuando se produjo el enfrentamiento y la liberación de Siétamo. Por esos entonces pasó por Angüés la columna de “Ascaso y Jover”. Bien diferente fue lo que ocurrió en pueblos más cercanos a Cataluña, como Fraga, Binéfar o Tamarite de La Litera, donde se había parapetado la Guardia Civil, siendo necesaria la ayuda de las milicias catalanas para liberarlos.

El Comité Revolucionario de Angüés se formó a partir del mismo día de la liberación del pueblo. Respecto a los inicios de la colectividad de Angüés, el día 27 de julio por la tarde se produjo una reunión en la plaza del pueblo. Al principio, *“al pueblo no se le habla de la colectividad, sino de un trabajo en común por la urgencia de recoger la cosecha”*, como señala Martín. *“Se trataba de no pasar hambre, de luchar contra el hambre, contra la desigualdad”*. Esta reunión la organizó el sindicato de la C.N.T.. De los alrededor de 900 habitantes que quedaron en Angüés, la C.N.T. contaba con unos 90 afiliados, es decir, el 10%. En principio, la gente del pueblo aceptó bien la propuesta. Meses más tarde, en octubre-noviembre, y de nuevo mediante una asamblea, se decide formar ya definitivamente la colectividad. Era necesario establecer una igualdad entre los habitantes del pueblo, había huérfanos, viudas, mujeres que tenían a los maridos en el frente. Esta gente tenía los mismos derechos en la colectividad, incluso las gentes de derecha. La colectividad se hizo *“no con la ilusión de hacernos millonarios, sino de que no hubiera ningún pobre”*. Narra que *“no se insultó a nadie, no hubo ningún atropello”*, pudo haber cierta coacción moral, aunque recalca que nunca existió la coacción de las armas. *“Se hizo primero la comunidad para no asustar a la gente, aunque después se hizo la colectividad y la gente tampoco se asustó”*. Así pues, en la colectividad entraron todos menos dos familias, que no aceptaron vivir en comunidad. Un hecho que me remite de nuevo a Ibieca, aunque no para contradecir lo que dice Arnal, sino mas bien para todo lo contrario, para confirmar que no se obligó a nadie a entrar en la colectividad, a pesar de que *“muchos vecinos aceptaron antes la reorganización de la producción que la del consumo. No les gustaba que otros*

¹⁸³ Este testimonio se puede encontrar en Harding, Susan: *Rehacer Ibieca. La vida rural en Aragón en tiempos de Franco*, op. cit., p. 57.

controlaran su acceso a la comida, bienes ni servicios”, un problema de difícil solución mientras permanecieran en la colectividad. Así que, aprovechando que *“muchos estaban descontentos también con la colectivización de los huertos, el comité del pueblo demandó permiso al de Angüés para permitir el cultivo privado de éstos. Se concedió el permiso y se entregaron lotes de parcelas de huerta a las casas, uno por casa”*¹⁸⁴. Sin embargo, este hecho si contrasta con la información obtenida a partir de las *Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades celebrado en Caspe el 14 y 15 de febrero de 1937*, en las que en la ponencia sobre Consejos Locales y pequeños propietarios, la delegación de Angüés dice lo siguiente:

*“...a los Consejos se les debe respetar y mantener la más armónica relación, puesto que la mayoría de ellos son representados por compañeros de nuestra organización. Sobre los individualistas dice que a éstos no se les debe prestar ningún apoyo y que ha de hacerseles la vida imposible, puesto que éstos son de tendencia contrarrevolucionaria, y aunque emboscados, posiblemente intentan poner obstáculos a la marcha progresiva de la Revolución”*¹⁸⁵.

De todas maneras, aunque en Angüés sólo existía la C.N.T., no significa que todos los que pertenecían a la colectividad tuvieran el carnet del sindicato.

Formada ya la colectividad, *“se puede decir que se vivió en comunismo libertario”*, como así sentencia Martín. *“En la colectividad estaban todos, los peluqueros, los albañiles, los guarnicioneros, hasta el médico y el practicante, no había ningún individualista en Angüés”*. Primeramente se abolió el dinero, *“¿para queríamos el dinero si no había?”*, se pregunta. Se substituyó por unos vales, que sólo servían para un año, impidiendo la acumulación de riqueza. El dinero sólo funcionaba de cara al exterior. Todo el mundo era asalariado, los niños, los padres, las madres, etc...La medicina estaba pagada por la colectividad, al igual que otros servicios sociales, habiendo incluso un hospital, donde se atendía a los milicianos del frente. *“Igual ganaba el médico que el practicante”*, señala Arnal. Las casas abandonadas de los fascistas se utilizaron para los refugiados, para las milicias, o para fines sociales como la enfermería

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 60.

¹⁸⁵ *Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades celebrado en Caspe el 14 y 15 de febrero de 1937*, en *Cuadernos de la Guerra Civil. Consejo de Aragón I. El Consejo Regional de Defensa de Aragón: Aragón Libertario (1936-1937)*, op. cit., pp. 78-79.

o comedores colectivos. Como productos más importantes dentro de la colectividad, se trabajaron el vino, el aceite, el trigo, y los frutos secos (almendras fundamentalmente), por lo que para Arnal, la colectividad de Angüés se puede decir que fue de las ricas, un motivo que le llevó a tener que ayudar a las colectividades que eran más pobres¹⁸⁶. Así pues, no faltaba la comida en la colectividad, pero además de ello, las familias tenían aves de corral en cada casa. En suma, se crearon huertos comunes para la gente que no tenía tierras. Como señala este angüesino, el éxito consistió en que “*se hizo la revolución conservando las costumbres del pueblo*”.

Pero el “sueño igualitario” se fue torciendo por los avatares de la contienda. Cada vez había menos efectivos para trabajar en la colectividad y más en el frente, lo que supuso la incorporación, en el año 1937, de la mujer al trabajo en la colectividad. Sumado a esto, en este mismo año, a partir de mayo, y tras los sucesos de Barcelona, se empezó a notar, en Angüés y en los pueblos de alrededor, que había ciertas tendencias que optaban por el individualismo, aunque, según Martín, “*no eran la mayoría*”. Pero lo cierto es que la oposición a las colectividades se fue haciendo cada vez más fuerte. Tanto es así que, cuando se acabó con el Consejo de Aragón el 11 de agosto de 1937, se emprendieron toda una serie de medidas encaminadas a destruir el sistema colectivista aragonés¹⁸⁷. Según Peirats, la 27 División (la integraban militantes del P.S.U.C.) se encargó de la acción antiolecolectivista de Huesca¹⁸⁸, junto con la 30 División (separatistas catalanes), que actuó en sus zonas de influencia. Éstos invadieron Angüés, pero los soldados de la 28 División, allí estacionados, rechazaron la agresión¹⁸⁹. Este hecho contrasta con el testimonio de Martín, quien corrobora las fuerzas de defensa de Angüés, pero no coincide con las fuerzas que atacaron el pueblo¹⁹⁰. Relata que al día siguiente de

¹⁸⁶ Se produjeron varios intercambios entre la comarcal de Angüés y otras comarcas aragonesas y catalanas, como Naval, Granollers y Tarrasa. Estos intercambios se pueden encontrar en Leval, Gastón: *Colectividades libertarias en España*, op. cit., pp. 247-248.

¹⁸⁷ Según Félix Carrasquer había tres divisiones que extorsionaban y eran reacias al colectivismo, alimentando las acciones violentas y las mentiras sobre las colectividades: “*la de “Lenin” (del P.O.U.M.) bajo el mando de Rivas y de Arqués; la de “Macià Companys” (dirigida por el fatídico Pérez); y la nº 27, llamada de “Carlos Marx” bajo la jefatura de Trueba y de Barrios*”. Sin embargo, según el mismo autor también existían otras tres divisiones más proclives al colectivismo, divisiones éstas confederales, formadas por voluntarios catalanes, a las que se unieron a su paso por tierras aragonesas voluntarios cenetistas de los diferentes pueblos de Aragón: “*la 26, dirigida por Ricardo Sanz tras la muerte de Buenaventura Durruti, en noviembre de 1936; la 28, con Gregorio Jover al frente; y la 25, que mandaba Antonio Ortiz*”. Esta información está recogida en Carrasquer, Félix: *Las colectividades de Aragón. Un vivir autogestionado, promesa de futuro*, op. cit., pp. 72-73.

¹⁸⁸ Peirats, José: *Los anarquistas en la guerra civil española*, op. cit., p. 157.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 269.

¹⁹⁰ Su versión se puede contrastar con un detallado informe del Sindicato Único de Trabajadores de Angüés en el que se denuncia el ataque contra el sindicato y la colectividad producido por la 134 Brigada Mixta de la 31 División los días 12 y 13 de agosto, en Arnal Mur, Martín: *Memorias de un*

la disolución del Consejo de Aragón, fuerzas de la 31 División, de tendencia comunista y conocida con el nombre de “Carlos Marx”, asaltaron el pueblo y quisieron disolver la colectividad, pero ésta no se llegó a disolver. Resulta que en esos momentos, la 127 Brigada, a la que pertenecía la “Roja y Negra”, tenía la intendencia en la Iglesia del pueblo. Entre ambas no se produjo ninguna trifulca, ya que las primeras dijeron que habían venido a descansar del frente. Martín cuenta que la mayoría eran catalanistas, de hecho, *“no se oía mas que hablar catalán”*. Acto seguido, la benevolencia de la gente de Angüés hizo que se distribuyeran las tropas entre las distintas casas del lugar para que pudieran alimentarse y descansar. Lejos de ello, lo que ocurrió en realidad fue que a la mañana siguiente se dieron cuenta de que faltaban tres compañeros de la colectividad y de que se habían hecho algunos destrozos en el pueblo y en el sindicato de la C.N.T.. Estas tropas desaparecieron esa misma mañana, llevándose consigo a los detenidos a la cárcel de Barbastro, que salieron cuando el bombardeo de dicha localidad.

Tras la disolución del Consejo de Aragón, la colectividad de Angüés continuó, a pesar de que los que no eran proclives a ella se marcharon de la misma. Así, la colectividad perdió a unas 7 familias. Como primer paso, se cambió el Comité por una Junta Gestora, un hecho que también relata Harding cuando *“en septiembre de 1937, se conformó en Angüés un nuevo comité de distrito y un contingente de milicianos fue apostado en los pueblos de alrededor, incluida Ibieca, para hacer una demostración del cambio de poder de los “colectivistas” a los “individualistas” y para asegurar que a los particulares se les permitiera retirarse de las colectividades”*¹⁹¹. Pero esto no quedó ahí, ya que Arnal cuenta que se impuso un Guardia de Asalto en las reuniones de la C.N.T. del municipio y que, a partir de entonces, la información sobre la colectividad fue muy reprimida. Así se llegó hasta el último día de la colectividad, el 25 de marzo, que es cuando entraron las tropas franquistas en el pueblo.

Al igual que Joaquín Ascaso, Martín no entiende como la C.N.T. aceptó la disolución del Consejo de Aragón sin “luchar”, aunque cada uno lo diga desde posiciones diferentes. Mientras el primero, como presidente del Consejo de Aragón que fue, habla de que no se explica las causas por las cuales la *“organización confederal y*

anarquista de Angüés. En la república, la revolución y la guerrilla, op. cit., pp. 221-223. Una información parecida se puede encontrar en el *Informe del Comité Regional de la C.N.T. de Aragón sobre la invasión de la retaguardia aragonesa por fuerzas bajo el mando de oficiales comunistas*, en *Cuadernos de la Guerra Civil. Consejo de Aragón II. Aragón Libertario (1936-1937). Su acoso y destrucción*, op. cit., pp. 189-190.

¹⁹¹ Harding, Susan: *Rehacer Ibieca. La vida rural en Aragón en tiempos de Franco*, op. cit., p. 63.

específica”¹⁹² accedió a tal cosa, el segundo, como militante y miembro de base del movimiento anarcosindicalista, alude a que no se trataba de una lucha “a sangre y fuego” entre grupos del mismo bando, anarquistas y comunistas en este caso, (que, según él, podrían haber ganado los anarquistas si hubieran querido, ya que contaban con un importante contingente de fuerzas confederales como eran las Divisiones 25, 26 y 28), puesto que el enemigo eran las tropas de Franco, renunciando a enfrentarse porque sino se le “*abrían las puertas a los fascistas*”.



Fuente: Propia. Fotografía de Martín Arnal Mur realizada en la entrevista.

¹⁹² La postura de Joaquín Ascaso puede verse en Ascaso, Joaquín: *Memorias (1936-1938). Hacia un nuevo Aragón*, op. cit., pp. 209-228. Se transcribe una carta que le envía Joaquín Ascaso al dirigente francés Louis Lecoïn el 2 de septiembre de 1938, en la que dice lo siguiente: “*Fue en un pleno de regionales celebrado el 8 de agosto de 1937 en Valencia, el que aceptó como un hecho consumado esta disolución ante los argumentos del Comité Nacional, afirmando que no podíamos oponernos a este acuerdo del Gobierno porque seríamos aplastados*” (p. 210).

6.2. Documental *Sueños colectivos*¹⁹³

“La esencia de la vida es la memoria”

Walter Benjamín

Al igual de valioso que la entrevista de Martín, este documental, de reciente publicación, 2011, nos ofrece el testimonio de gentes que tuvieron experiencias colectivistas en diferentes puntos del territorio aragonés, concentrados principalmente en la provincia de Huesca, como son los casos de los pueblos de Albalate de Cinca y de Angüés. Obviamente, y sin quitarle ni un ápice de veracidad a lo que cuentan los entrevistados, el documental cuenta con el apoyo como hilo conductor del relato de toda una serie de historiadores que corroboran y dan sentido a los hechos acaecidos.

Se trata, en suma, de un alegato a la historia oral como fuente, ya que en un breve espacio de tiempo concentra numerosas vivencias de personas que fueron testigos y/o partícipes, tanto activos como pasivos, de alguna de las colectividades citadas anteriormente. Por último, y sin entrar en detalles, el documental muestra las principales características del sistema colectivista (visto por propios colectivistas), sus ventajas, sus controversias e, incluso, los diferentes debates y enfoques historiográficos que existen al respecto, algo que sirve como colofón y, a la vez, como resumen muy válido de lo expuesto en los diferentes apartados del trabajo, y que, por supuesto, voy a intentar de plasmar en las siguientes líneas.

“Para que beba el que no ha bebido nunca”, “para que coma el que no ha comido nunca”, “para que se vista el que no se ha vestido nunca”, así resumía José Oto el modo en que la revolución se tenía que realizar. Exageradas o no, estas palabras implicaban derribar por completo el viejo orden social establecido y, automáticamente, la construcción de un nuevo mundo bajo parámetros diametralmente opuestos, algo que, en palabras de Martín Arnal, suponía *“saber el camino que hay que emprender para que*

¹⁹³ *Sueños colectivos*, Manuel Gómez y Marco Potyomkin, Huesca, 2011.

Documental que trata sobre las colectividades en Aragón y en el cual se entrevista a las siguientes personas: Martín Arnal (Angüés), Luís Hernández (Albalate de Cinca), Graham Kelsey (historiador), José Oto Ezquerro (Albalate de Cinca), Alejandro Díez Torre (historiador), Francisco Carrasquer Launed (poeta y pedagogo), Presen Carrasquer Launed (maestra), José Luís Ledesma (historiador), María Sesé (Angüés), Alejandro Pascual (Angüés), Hanneke Willemse (historiadora), Raúl Mateo Ojal (historiador), Mariano Viñuales (colectividad de Huerto, en los Monegros) y Luís Hernández (hijo del citado anteriormente, Albacete de Cinca); otro ejemplo lo constituye el documental *Ni peones ni patronos*, op. cit.. Este versa, fundamentalmente, sobre la memoria colectiva de la comarca del Cinca, en concreto sobre Albalate de Cinca, el cual se basa, principalmente, en el testimonio de José Oto Ezquerro.

la revolución no termine”, es decir y continúa indicando, “*que después de llegar al comunismo libertario puede haber más comunismo libertario y después de llegar a la anarquía puede haber más anarquía, según la evolución de los tiempos*”. Pero para todo esto, y de nuevo siguiendo a José Oto, “*la emancipación del pueblo español era necesaria*”, debido a que hasta ahora, por lo menos en el ámbito rural, sentenciamos que imperaba la ley de que “*hay que criar burros para ir a caballo*”. Momentos en los que, siguiendo a Graham Kelsey y a José Luís Ledesma, la Iglesia poseía una gran influencia entre la población del mundo rural que impedía el progreso y representaba uno de los pilares de ese viejo orden social. A problemas como el poder que tenía la Iglesia tuvo que hacer frente la II República pero, como ha quedado patente a lo largo de todo el trabajo, no fue el único.

Uno de los más importantes fue el de acometer la ansiada reforma agraria, algo que para Hanneke Willemse no fue fructífero en los dos primeros años. Los jornaleros venían de trabajar de sol a sol, entre 12-15 horas diarias, por dos pesetas diarias y un plato de sopa a la mañana. Así pues, había mucho camino por recorrer para crear un “mundo nuevo”, ese mundo del que hablaba antes. Un mundo lejano, pero que se acercó tras el golpe de estado de julio de 1936 en aquellas zonas en las que éste fracasó, como consecuencia del vacío de poder que se produjo. Era la oportunidad y se aprovechó. Este hecho hizo que la República se viera incapaz de controlar y reorganizar la vida económica, política y social en aquellas zonas que permanecieron fieles a ella. Consecuencia de esto, las organizaciones obreras vieron el momento adecuado para impulsar la eterna “*revolución pendiente*”, una revolución social que consistiría, ni más ni menos, en la transformación del viejo modelo en un nuevo orden social, político, económico y cultural.

Una revolución que en el mundo rural supuso llevar a la práctica las colectividades agrarias como medida económica de guerra. Un fenómeno que, para José Luís Ledesma (en una lectura muy acertada), tiene dos vertientes: un carácter espontáneo procedente de los pueblos en cuestión y, otro, llevado desde fuera por las milicias. Por lo tanto, no se podría hablar de un fenómeno meramente espontáneo, aunque, como hemos visto, existen excepciones. Una de ellas fue Angüés, en el cual, según cuenta Martín Arnal, tras su liberación el día 25 de julio de 1936 “*se decidió en la plaza trabajar colectivamente para recoger la cosecha*”, paso previo de la futura colectividad, “*la más próxima al frente de Huesca*”, como dice Raúl Mateo. Pero, por otro lado, tampoco se puede hablar de un fenómeno completamente “*impuesto por las*

armas”, por utilizar terminología de sus detractores. *“Había que hacer algo con la producción”*, como señala José Luís Ledesma, pero este hecho no explica forzosamente que las colectividades (o todas por lo menos) fueran fruto de la violencia y la coacción de las milicias procedentes de Cataluña, como insiste Alejandro Díez. De hecho, si hubiera sido completamente así, y siguiendo de nuevo al mismo autor, ¿cómo se explica que existieran colectividades mixtas de C.N.T.-U.G.T. como, por ejemplo, en Grañén, Caspe o Albalate del Arzobispo?. Esta tesis se corrobora, en suma, tras la disolución del Consejo de Aragón en agosto de 1937, puesto que algunas de las colectividades siguieron (mas bien se regeneraron sin los elementos individualistas) hasta marzo de 1938 (cuando cae el frente de Aragón), como es el caso de Angüés. Por ello, Alejandro Díez pone el énfasis en el calado que tuvo el movimiento colectivista en la población campesina aragonesa, punto imprescindible sin el cual no se puede dar respuesta a cuestiones como las anteriores. Coincide con él Raúl Mateo, quien amplía el espectro de matizaciones al respecto de la imposición de las colectividades, estableciendo que los críticos de éstas no pueden explicar diversos aspectos, puesto que no solamente se trataba de que parte de las colectividades siguieron tras la disolución del Consejo de Aragón, sino que lo hicieron, además, en condiciones mucho más complejas, es decir, después de la detención del Comité Regional de la C.N.T. de Aragón y de la disolución de las colectividades (de ahí que antes aludiera al término regenerarse) y, por supuesto, de los correspondientes comités comarcales y locales.

No se trataba solamente de intentar solucionar el problema de la tierra mediante usos colectivos de la misma, sino que abarcaba muchos más ámbitos, lo que suponía una auténtica revolución. Mas bien era construir un nuevo modelo de sociedad en base a un nuevo proyecto social que hiciera al mundo algo más justo y más libre. De esta manera, se produjo un cambio de conciencia en la escuela y en el modo de concebir la educación que, en palabras de Francisco Carrasquer, se tradujo en *“educar mas que enseñar”*. En este sentido, María Sesé cuenta que *“la juventud de Angüés era amante de los libros”*, unos mismos jóvenes que *“preferían ir al Ateneo Cultural Libertario en vez de ir a los bailes”*, como apostilla Martín Arnal. Otro paso fue la *“abolición del dinero, es decir, ni pobres ni ricos”*, según Martín Arnal, lo que suponía que *“se vivía del comercio”*, dice Alejandro Pascual, pero no de un comercio cualquiera sino, como bien dice José Oto, de un *“comercio de intercambio”*, basado en un *“valor de necesidad”* mas que en un *“valor de capital”*, de ahí el cambio profundo que representaba. Por eso, para Raúl Mateo, la abolición del dinero (aunque funcionara externamente), del trabajo asalariado

y de la propiedad privada significaba *“una transformación radical y completa”*. En este cambio de mentalidad, Alejandro Pascual cuenta que se hablaba de cosas como el *“amor libre”* y la *“huelga de vientres”*, a lo que hay que sumar lo que supuso la *“influencia de Joaquín Costa”*, algo muy importante para Luís Hernández que, según Alejandro Díez Torre, se transmitía a través de los maestros y las escuelas a los jóvenes y a los campesinos aragoneses que no sabían leer. En definitiva y siguiendo de nuevo a Francisco Carrasquer, *“se trataba de que uno mismo fuera libre, pero también el resto de individuos”*. Por todo lo anterior, Raúl Mateo destaca de la experiencia colectivista valores como la solidaridad, el apoyo mutuo o la asistencia social a toda la población, concluyendo que *“en la actualidad se trataría de humanizar la sociedad, de convivir con la naturaleza en armonía y sin machacarla”*.

7. Conclusión

Llegados a este punto, se hace necesaria una recapitulación que nos conduzca a toda una serie de conclusiones finales acerca del proceso revolucionario llevado a cabo en la zona republicana con la formación de las colectividades campesinas. De todas maneras, resulta tremendamente complicado, por no decir imposible, establecer unos parámetros globales sobre el movimiento colectivista, debido a su gran heterogeneidad, puesto que la incidencia del mismo en un territorio u otro dependió de numerosos factores.

Como premisa básica, si después de todo lo expuesto anteriormente, en síntesis, y como dije en la introducción, contribuyo a superar la dicotomía historiográfica entre los conceptos “espontáneo” y/o “forzoso”, que carecen de relevancia científica, junto con la catalogación de “éxito” y /o “fracaso” de las colectivizaciones en general y de las colectividades agrarias en particular, que tiñen de contenido ideológico¹⁹⁴ cualquier análisis sobre las mismas, y ayudo a construir nuevas interpretaciones sobre este proceso, habré cumplido uno de los objetivos principales que me proponía al principio de este trabajo. Prejuicios como éstos y, otros, como el sobrevalorar desmesuradamente el método científico¹⁹⁵ en un hecho social como el de la revolución que supusieron las colectividades agrarias, pueden hacer caer al historiador en la trampa de verse incapaz de comprender unos acontecimientos que transformaron no solamente en uso colectivo la propiedad de la tierra, sino que derribaron todo ese viejo orden social establecido, creando uno nuevo completamente diferente.

Aún así, resulta imposible no establecer unas breves pinceladas al respecto. Nos encontramos ante dos posturas diferentes: por una parte están los autores que consideran que, en términos generales, la colectivización de tierras fue impuesta y, por otra, se encuentran aquellos autores que hablan de que ésta respondió al sentir de la mayoría del campesinado y que fueron éstos quienes la llevaron a cabo¹⁹⁶. Me serviré de las palabras

¹⁹⁴ Conceptos (fundamentalmente los dos últimos, es decir, “éxito” y/o “fracaso”) más ligados a la ideología que a la ciencia, puesto que en lo que a la Historia como ciencia social se refiere, carecen de interés y, por ende, de relevancia histórica.

¹⁹⁵ Esta idea ha sido extraída de Llorens, Ignacio de: “De la *“historiografía anarquista”* y el rigor mortis académico”, en *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*, nº 1, 1989, pp. 97-103.

¹⁹⁶ En este sentido, me parece interesante señalar las puntualizaciones de Félix Carrasquer, a quien le parece muy forzado el pensar que las colectividades, o por lo menos la gran mayoría, habían sido impuestas por la fuerza. Alude a dos razones, aparentemente, sencillas y de sentido común: la primera,

de Marciano Cárdbaba, quien hace una interesante puntualización sobre esta cuestión, para señalar que “los conceptos “forzosa” y “voluntaria” pueden ser compatibles, formando los dos parte de una misma realidad histórica, al reforzarse y complementarse mutuamente”. Así pues, lo que para los colectivistas significaba que “la colectivización que llevaron a cabo no sólo era voluntaria, sino también justa”, para los individualistas, sin embargo, representaba “que se les había coaccionado”. Por lo tanto, en este contexto, “los conceptos “forzosa” y “voluntaria” no eran unívocos, sino que dependían de la perspectiva individual”¹⁹⁷.

Lo cierto es que, posiblemente, sigamos ignorando si esta práctica revolucionaria iba dirigida a destruir el orden social existente o resultaba ser en realidad una solución de emergencia adaptada a esas circunstancias excepcionales de la guerra. De lo que no cabe duda es de que las colectividades fueron la manifestación de un movimiento social a las que siempre les faltó el tiempo y las condiciones favorables para consolidarse como verdaderas alternativas económicas, algo que parecía preconizar Kropotkin en *La conquista del pan*, cuando decía “so pena de sucumbir ante el enemigo”¹⁹⁸. Por ello, no es de extrañar la conclusión de Bernecker, cuando dice que “fue la posibilidad y al mismo tiempo la ocasión perdida”¹⁹⁹, o las palabras de Ignacio de Llorens cuando establece que “su espontaneidad fue su savia a la vez que su delito de muerte”²⁰⁰.

No sé si como dijo Joaquín Ascaso, “el tiempo, que es historia, tiene la palabra para responder”²⁰¹. Lo que si sé es que, tras haber realizado este estudio, estamos medianamente capacitados para responder a las preguntas planteadas como hipótesis de trabajo. De esta manera, podemos decir que el colectivismo surgió como consecuencia del proceso revolucionario abierto con el estallido del conflicto bélico, que unido a la defensa del mismo como una forma de solucionar el problema de la tierra por parte de

giraría en torno a una pura estrategia militar y praxis lógica en tiempos de guerra, es decir, si las milicias se encargaban del colectivismo corrían el riesgo de desatender el frente, algo que no podía ocurrir; la segunda, responde a un comportamiento lógico del ser humano, manifestando que si una milicia hubiera impuesto la colectivización en un pueblo sin el sentir general o, por lo menos, de parte de la población del lugar, automáticamente, una vez se hubiera ido ésta del mismo habría desaparecido tal colectividad. Esta reflexión se puede encontrar en Carrasquer, Félix: *Las colectividades de Aragón. Un vivir autogestionado, promesa de futuro*, Editorial Laia, Barcelona, 1986, p. 28.

¹⁹⁷ Cárdbaba, Marciano: *Campesinos y revolución en Cataluña. Colectividades agrarias en las comarcas de Girona, 1936-1939*, op. cit., p. 231-232.

¹⁹⁸ Remito a la nota número 56 de la página 30 del trabajo.

¹⁹⁹ Bernecker, Walthor L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, op. cit., p. 448.

²⁰⁰ Estas palabras corresponden a Ignacio de Llorens, las cuales podemos encontrar en el prólogo del libro de Carrasquer, Félix: *Las colectividades de Aragón. Un vivir autogestionado, promesa de futuro*, op. cit., p. 6.

²⁰¹ Ascaso, Joaquín: *Memorias (1936-1938). Hacia un nuevo Aragón*, op. cit., p. 146.

las organizaciones obreras, hizo que las colectividades agrarias representaran la máxima expresión práctica de la revolución social que se estaba produciendo, un hecho que tuvo una doble finalidad, es decir, por una parte, supusieron una solución circunstancial para salvar la economía y, por otra, sirvieron para abastecer tanto al frente como a la retaguardia en un contexto de guerra. Para Casanova, algunas de las decisiones fueron producto de las necesidades del momento, pero otras supusieron el adaptarse a una nueva realidad social²⁰². Desde este punto de vista, y por dar respuesta a la cuestión que lleva por nombre el trabajo, el proceso colectivizador de una forma general y las colectividades campesinas de una forma más específica pueden ser consideradas como una auténtica revolución social que cambiaron las formas de propiedad y explotación de la tierra (aunque como hemos visto conllevaron todo un proyecto social detrás también), pero, además, se pueden ver como una solución a una economía de guerra, como decíamos anteriormente. Así pues, se puede concluir que las colectividades no fueron consecuencia de una revolución espontánea, pero tampoco fruto de una imposición de guerra, “*sino que fueron algo más profundo, con raíces ideológicas en el anarquismo del siglo XIX, y en la tradición comunal de los municipios castellanos*”²⁰³. Esto nos indica que habría unos antecedentes previos, y, al mismo tiempo, confirma la postura de Jacques Maurice, quien apunta que “*estalló la sublevación en el preciso momento en que la revolución agraria ya se estaba iniciando*”²⁰⁴.

En definitiva, fue una concatenación de factores extremos los que configuraron el desarrollo de los hechos consumados, marcando de forma drástica la irrupción del proceso colectivizador sin dar lugar a demasiados formalismos ideológicos explícitamente debatidos y consensuados entre los partidarios de dichos postulados, que dio lugar a ese carácter poco homogéneo del movimiento colectivista, dándose diferentes manifestaciones del mismo según la zona geográfica en que nos encontremos o según qué fuerzas políticas y/o sindicales ostentasen el poder. Podemos valorar este proceso de cambio como algo excepcional que, desgraciadamente, debido a su corta duración y a que el ámbito económico no era el único propósito de esta revolución social, impide la posibilidad de valorarlo de una forma global y de establecer unos datos concluyentes y definitivos.

²⁰² Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., p. 150.

²⁰³ Esta reflexión está sacada del libro de Rodrigo González, Natividad: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, op. cit, p. 32.

²⁰⁴ Esta idea se puede encontrar en Maurice, Jacques: “Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil”, en *Agricultura y Sociedad*, op. cit., p. 55.

8. Apéndices

8.1. La bandera del Consejo de Aragón²⁰⁵



Fuente: Martín Soriano, Agustín: “La “otra” bandera de Aragón”, en *Rolde*, nº 140, op. cit., p. 98.

No se trata de un hecho banal, sino más bien de algo insólito, de un hallazgo excepcional, puesto que habían pasado más de siete décadas desde su uso en territorio aragonés, lo que hacía pensar a investigadores, estudiosos, curiosos e, incluso, coleccionistas, que si no había aparecido hasta entonces, resultaría tremendamente complicado (por no decir imposible) el que apareciera ahora. Lo cierto es que, especulaciones a parte, apareció. Al parecer, y como nos narra Agustín Martín Soriano:

“se trata de un banderín de unos 50x30 cm. de los que se colocaban en los vehículos oficiales (...), con los colores perfectamente definidos y con algún que otro rastro de polilla, fruto de su antigüedad. Consta de dos caras, en el anverso la bandera de Aragón con su escudo

²⁰⁵ Este epígrafe seguramente no estaría de no ser por la extraordinaria aparición de la bandera del Consejo Regional de Defensa en un congreso que rendía homenaje 75 años después al Caspe de 1936. Citado anteriormente en la introducción del trabajo, se puede obtener la información completa del acontecimiento en Martín Soriano, Agustín: “La “otra” bandera de Aragón”, en *Rolde*, nº 140, op. cit., pp. 89-101.

correspondiente, y en el reverso la bandera republicana. En el lomo izquierdo cuenta con un refuerzo de tela, sin duda para meterlo en la varilla del vehículo. En el mismo aparece la inscripción “cojido (sic) el 17 del III de 1938, año de la liberación””²⁰⁶.

Este último dato es importante resaltarlo, pues si se atiende a la inscripción, se puede llegar a pensar que la bandera permaneció oculta en algún lugar desde que el Consejo de Aragón fue disuelto, “manu militari”, el 11 de agosto de 1937, a cargo de la XI Brigada de Líster, hasta que alguna persona (seguramente perteneciente al ejército franquista) la encontró.

La instauración de la bandera del Consejo de Aragón tiene unos precedentes que voy a tratar de describir. Pocos días después de haberse constituido el Consejo Regional de Defensa de Aragón, aparece en uno de los primeros números del diario *Nuevo Aragón* una noticia sobre el nuevo escudo de Aragón creado por el Consejo que dice:

“Este Aragón que nace no podía conformarse con el antiguo escudo regional, símbolo de oscurantismo, oprobio y esclavitud. De ahí que los aragoneses que viven en toda su intensidad estos albores de un futuro libre y digno, hayan creado el nuevo escudo de su región, que damos a publicidad hoy, y que consta de cuatro cuarteles separados por la A, inicial de Aragón.

En el primer cuartel aparecen los pirineos aragoneses, fronterizos a Huesca, que representan a esta provincia. En el segundo, aparece un olivo, símbolo de la riqueza olivarera de Teruel, que a esta misma representa. Vemos en el tercero un río, el Ebro, cuyas aguas corren bajo su puente representativo de Zaragoza. La cadena rota del cuarto cuartel, simboliza al nuevo y libre Aragón.

*Y coronando el escudo, un sol naciente, emblema del Aragón que brota sobre lo derruido por los enemigos de la libertad”*²⁰⁷.

²⁰⁶ Esta descripción se localiza en Martín Soriano, Agustín: “La “otra” bandera de Aragón”, en *Rolde*, nº 140, op. cit., p. 91.

²⁰⁷ *Nuevo Aragón*, nº 3, 22 de enero de 1937, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-6 (microfilm).



Fuente: *Nuevo Aragón*, nº 3, 22 de enero de 1937, Caspe, p. 8, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-6 (microfilm).

Formado ya el nuevo escudo de Aragón, el siguiente paso se daría dos meses y medio después, cuando, el día 4 de abril de 1937, Joaquín Ascaso pronuncia un discurso en el cine Coliseum de Barcelona. De este hecho tenemos constancia porque dos días después aparece una noticia del evento en el periódico *Nuevo Aragón*, en el que se dice: “*Así se refiere Ascaso a la misma: “(...) Una bandera que como veis (y Ascaso señaló la que presidía el acto) recoge en el trazado de sus lienzos, los colores de las enseñas de todas las fuerzas antifascistas”*”²⁰⁸.

Justo un día después, es decir, el 5 de abril de 1937, se iza la nueva bandera de Aragón creada por el Consejo de Aragón. Un acontecimiento del cual informa prensa de la época como *La Vanguardia* y el *ABC* mediante los siguientes artículos:

“Es enarbolada en el Consejo de Aragón la nueva bandera de la región. Caspe, 5 de abril. En la tarde de hoy ha ondeado por primera vez en la Presidencia del Consejo de Aragón, la nueva bandera de esta región. Al acto han asistido el vicepresidente del Consejo, los jefes militares, el consejero de Orden Público y otras autoridades locales.

²⁰⁸ *Nuevo Aragón*, nº 66, 6 de abril de 1937, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca, MF/R-7 (microfilm).

Terminado el acto desfilaron las fuerzas de seguridad de Aragón, a los acordes de los himnos nacional y proletario”²⁰⁹.

*“La bandera aragonesa. Caspe 5, 12 noche. Ha ondeado por primera vez en la Presidencia del Consejo de Aragón la nueva bandera regional. Al acto asistieron el vicepresidente del Consejo de Aragón, los jefes militares y el Consejero de Orden Público (Agencia Febus)”*²¹⁰.

Desde el día 5 de abril de 1937, en que se izó por primera vez, hasta el día 11 de agosto de 1937, cuando se disuelve el Consejo de Aragón, es el tiempo que permaneció vigente la bandera. Sin embargo, la bandera encontrada no fue la que estuvo alzada en la sede del Consejo de Aragón, sino que se trataba de un banderín que se colocaba en los vehículos oficiales del Consejo de Aragón, como el de Joaquín Ascaso, para los actos más importantes y que, como describe el autor del artículo:

*“consta de tres franjas horizontales. La superior de color negro, la intermedia de color rojo y la inferior de color morado. A la izquierda están las tradicionales barras de Aragón dispuestas verticalmente en un triángulo y a continuación de éstas, en la parte central, el escudo oficial del Consejo de Aragón (...). El color negro y rojo representaría a la C.N.T., el rojo a la U.G.T. y el morado al Frente Popular (Izquierda Republicana y el Partido Comunista formaban también parte del Consejo de Aragón que fue aprobado por el Gobierno de la República), recogiendo así los colores de todas las fuerzas antifascistas de Aragón”*²¹¹.

²⁰⁹ Estas palabras se encuentran recogidas en *La Vanguardia*, 6 de abril de 1937 (citado en Martín Soriano, Agustín: “La “otra” bandera de Aragón”, en *Rolde*, nº 140, op. cit., p. 98).

²¹⁰ La noticia se localiza en *ABC*, 6 de abril de 1937 (citado en Martín Soriano, Agustín: “La “otra” bandera de Aragón”, en *Rolde*, nº 140, op. cit., p. 98).

²¹¹ La descripción de la bandera se encuentra en Martín Soriano, Agustín: “La “otra” bandera de Aragón”, en *Rolde*, nº 140, op. cit., p. 94.

8.2. La complejidad de las cifras: el caso de las Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades celebrado en Caspe el 14 y 15 de febrero de 1937)²¹²

A lo largo de todo el trabajo ha quedado patente en numerosas ocasiones la dificultad para establecer unas cifras totales en torno al movimiento colectivista, dándose datos diferentes según unos autores u otros. Pero este hecho no queda ahí, ya que también surgen problemas a la hora de contabilizar el número de colectividades que existieron en una región u otra, dificultades que, incluso, se dejan notar dentro de una misma zona geográfica, imposibilitando, por consiguiente, la estimación de unas cantidades a mayor escala. Hasta aquí nada nuevo, puesto que se trata de uno más de los agujeros negros que deja la Historia, una ciencia social que, como no puede ser de otra manera, se ve incapaz de reconstruir un pasado tan complejo, con tantas perspectivas, enfoques y factores diferentes, como es el del ser humano, que hace que sea muy arriesgado hablar en términos absolutos. Lo que sucede es que no me estoy refiriendo a las cifras que dan los propios autores anarquistas, hayan sido testigos directos o sean contemporáneos, ni tampoco a las de los más acérrimos detractores de las colectividades, sino a las que dan los más expertos en el tema, algo que, *a priori*, puede resultar sorprendente, pero que no lo es. De hecho, las fuentes documentales conservadas de las propias colectividades, las noticias de los diferentes periódicos anarquistas de la época o, la información del propio sindicato de la C.N.T. emiten datos contradictorios. Por todo ello, hablar de unos datos concluyentes sobre la colectivización en la zona republicana resulta aventurarse en una empresa tremendamente complicada.

Como ilustración de esta problemática, me voy a referir a la controversia que existe en torno a las *Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades celebrado en Caspe el 14 y 15 de febrero de 1937*. Valiéndome del ejemplo del pueblo de Angüés, Martín Arnal sentencia que el número de colectivistas que se da al pueblo, corresponde, en realidad, al número de familias que integraban la colectividad y no al número de colectivistas total, como se puede observar en la imagen siguiente. De esta

²¹² La relación completa de las colectividades aragonesas y número de afiliados a ellas se puede encontrar en las *Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades celebrado en Caspe el 14 y 15 de febrero de 1937*, en Casanova, Julián: *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, op. cit., p. 323-329.

manera, no serían 96 los colectivistas de Angüés sino las familias colectivistas. Según él, es imposible que hubiera esa cantidad de colectivistas en un pueblo que contaba con 900 habitantes aproximadamente en esa época y, sin embargo, en un municipio mucho menor, como Junzano, hubiera más miembros que pertenecían a la colectividad. ¿Podría ser una errata del secretario de turno que transcribiera 96 en vez de 960 colectivistas?. Al parecer, el caso de la colectividad de Angüés no es el único error que se puede encontrar en la relación de colectividades y colectivistas de las actas. En los datos referentes a la Comarcal de Valderrobres, falta la colectividad de Lledó. Además, existe el error de que para ciertos pueblos (por ejemplo, Cretas) se ha calculado el número de familias y no el de afiliados, por lo que número de afiliados sería sensiblemente mayor²¹³.

Apiés	160
Angüés	96*
Alcalá de Guatzalema (Obispo)	338
Aguas	60
Velilla	240
Blecua	164
Albero Alto	265
Casbas de Huesca	406
Sieso de Huesca	106
Castilsabás	90
Junzano	100
Nueno	140
Eulalia la Mayor (Santa)	300
Sesa	158
Loporzano	305
Sipán	102
Barluenga	208
Antillón	150
Vicién	235
Liesa	89
Sabayés	80
Bandaliés	116
Sasa del Abadiado	68
Arbaniés	226
Almunia del Romeral	87
Ola	112
Bespén	240
Novales	210
Piracés	275
Castejón	215
Pueyo de Fañanás	142
Tires	180
Siétamo	45

Fuente: Pueblos y número de colectivistas en la Comarcal de Angüés según las *Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades celebrado en Caspe el 14 y 15 de febrero de 1937*, en Arnal Mur, Martín: *Memorias de un anarquista de Angüés. En la república, la revolución y la guerrilla*, op. cit., p. 523. En total, a la Comarcal pertenecerían 33 pueblos, englobando a 5.708 colectivistas.

²¹³ Esta observación se puede encontrar en Simoni, Encarna y Renato: *Cretas. La colectivización de un pueblo aragonés durante la guerra civil española, 1936-1937*, op. cit., p. 178.

Si atendemos a estos errores, que se pueden haber producido en otras muchas colectividades de las diferentes comarcales, resultaría que el número de colectivistas totales aumentaría considerablemente. Pero, ¿realmente se produce tal error?. La respuesta es complicada de hallar a ciencia cierta, pero quizás nos ayude a resolverla, o por lo menos en parte, la fuente siguiente:

102

80

ESTADO MAJOR DEL EJERCITO
ARCHIVO DE LA GUERRA
1937

COMITÉ REGIONAL DE ARAGÓN RIOJA Y NAVARRA SECCIÓN PRENSA Y PROPAGANDA
HOJA ESTADÍSTICA DE LA COMARCA DE ANGÜES CON Nº DE PUEBLOS QUE CONTROLA Y Nº DE AFILIADOS

Angues	133	Afiliados.....	Pu.....	1
Abiego	136	Afiliados.....	Bu.....	2
Arbanús.....	29	Afiliados.....	Pu.....	3
Antillón.....	17	Afiliados.....	Pu.....	4
Agüas.....	60	Afiliados.....	Pu.....	5
Almunia del Remeral...	35	Afiliados.....	Pu.....	6
Albera Alte.....	34	Afiliados.....	Pu.....	7
Apies.....	102	Afiliados.....	Pu.....	8
Agüas de Mera.....	26	Afiliados.....	Pu.....	9
Ayessa	14	Afiliados.....	Pu.....	10
Alcolea del Gutizalma...	75	Afiliados.....	Pu.....	11
Bespeña.....	30	Afiliados.....	Pu.....	12
Velillas.....	26	Afiliados.....	Pu.....	13
Blecua.....	36	Afiliados.....	Pu.....	14
Barluenga.....	35	Afiliados.....	Pu.....	15
Bandalús.....	40	Afiliados.....	Pu.....	16
Casbas.....	67	Afiliados.....	Pu.....	17
Cascullano.....	18	Afiliados.....	Pu.....	18
Castilmabas.....	63	Afiliados.....	Pu.....	19
Otiluce	12	Afiliados.....	Pu.....	20
Eulalia la Mayer.....	60	Afiliados.....	Pu.....	21
Fañanás.....	70	Afiliados.....	Pu.....	22
Igriés.....	20	Afiliados.....	Pu.....	23
Punzarre.....	34	Afiliados.....	Pu.....	24
Labata.....	51	Afiliados.....	Pu.....	25
Lisa.....	23	Afiliados.....	Pu.....	26
La Ganja.....	12	Afiliados.....	Pu.....	27
Leperzana.....	30	Afiliados.....	Pu.....	28
Merales.....	60	Afiliados.....	Pu.....	29
Meuna.....	73	Afiliados.....	Pu.....	30
Mecite.....	30	Afiliados.....	Pu.....	31
Ola.....	25	Afiliados.....	Pu.....	32
Pueyo de Tañanés.....	28	Afiliados.....	Pu.....	33
Rempemille.....	16	Afiliados.....	Pu.....	34
Panzano.....	24	Afiliados.....	Pu.....	35
Pertusa.....	14	Afiliados.....	Pu.....	36
Ruloena.....	30	Afiliados.....	Pu.....	37
Siese de Huesca.....	106	Afiliados.....	Pu.....	38
Sietana.....	47	Afiliados.....	Pu.....	39
Sasa del Ado.....	22	Afiliados.....	Pu.....	40
Sipán.....	34	Afiliados.....	Pu.....	41
Terres de Montes.....	40	Afiliados.....	Pu.....	42
Yegueda.....	38	Afiliados.....	Pu.....	43
Ybleca.....	29	Afiliados.....	Pu.....	45
Mexflerite.....	20	Afiliados.....	Pu.....	46
Sasa.....	40	Afiliados.....	Pu.....	47
Sabayes.....	43	Afiliados.....	Pu.....	48
Total.....	2031	Afiliados.....	Pub les.....	48

CASPE 23 de Noviembre de 1937

Fuente: Hoja estadística realizada por la Comarcal de Angüés después de la represión comunista, el 23 de noviembre de 1937, en Arnal Mur, Martín: *Memorias de un anarquista de Angüés. En la república, la revolución y la guerrilla*, op. cit., p. 224. Se contabilizan 2.031 afiliados al sindicato de la C.N.T., pertenecientes a 47 pueblos (aunque pone 48 hay un error, puesto que se salta el pueblo número 44, como se puede observar en el documento).

En este documento se puede ver como el pueblo de Angüés tiene 133 afiliados al sindicato de la C.N.T., que no a la colectividad, después de la represión comunista de agosto de 1937. Si tomamos este dato como verdadero, ¿cómo es posible que tras dicha represión haya más afiliados al sindicato que colectivistas en las *Actas del Primer Congreso Extraordinario de Colectividades*?. Resulta complicado de explicar si no se alude a ese error previo en dichas actas, ya que una cosa era pertenecer a la colectividad y otra diferente ser afiliado del sindicato de la C.N.T., lo que producía que, normalmente, hubiera mucho mayor número de colectivistas que de afiliados al sindicato anarquista. Esto nos indica que si en febrero de 1937 había 96 colectivistas en el pueblo de Angüés, el número de afiliados al sindicato de la C.N.T. sería menor que esta cifra, algo que contrastaría con los datos de noviembre de ese mismo año, donde después de los hechos acaecidos tras la disolución del Consejo de Aragón habrían aumentado su número, algo poco probable. O dicho de otra manera, si en noviembre de 1937 había 133 afiliados al sindicato de la C.N.T., el número de integrantes de la colectividad en esos momentos sería mucho mayor, un hecho que diferiría de nuevo con los datos de las actas de febrero, puesto que aludiendo otra vez a los hechos acontecidos tras la disolución del Consejo resulta casi impensable que hubiera aumentado el número de colectivistas.

9. Bibliografía y Fuentes

9.1. Bibliografía

9.1.1. Libros

Bernecker, Walter L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Crítica, Barcelona, 1982.

Bosch, Aurora: *Ugetistas y libertarios. Guerra Civil y Revolución en el País Valenciano, 1936-1939*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1983.

Cárdaba, Marciano: *Campesinos y revolución en Cataluña. Colectividades agrarias en las comarcas de Girona, 1936-1939*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 2002.

Casanova, Julián: *Caspe, 1936-1938. Conflictos políticos y transformaciones sociales durante la guerra civil*, Grupo cultural Caspolino (Institución “Fernando el Católico”), monográfico nº 3 de Cuadernos de Estudios Caspolinos, Zaragoza, 1984.

- : *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1988.
- : *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Crítica, Barcelona, 1997.
- : *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Crítica, Barcelona, 2006.
- : *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*, Colección de Letras, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2007.

Díez Torre, Alejandro R.: *Orígenes del cambio regional y turno del pueblo. Aragón, 1930-1938. Vol. I. Confederados. Orígenes del cambio regional de Aragón, 1930-1936*, UNED, Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2003.

- : *Orígenes del cambio regional y turno del pueblo. Aragón, 1930-1938. Vol. II. Solidarios. Un turno del pueblo. Aragón, 1936-1938*, UNED, Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 2003.

- : *Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón*, La Malatesta Editorial/Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid/Zaragoza, 2009.

Eco, Umberto: *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Gedisa, Barcelona, 2010 (9ª edición).

Fraser, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, volumen II, Grijalbo Mondarori, Barcelona, 1997.

Garrido González, Luís: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Siglo XXI de España editores, Madrid, 1979.

Germán Zubero, Luís: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1984.

Gutiérrez Molina, José Luís: *Colectividades libertarias en Castilla*, Campo Abierto Ediciones, Madrid, 1977.

Harding, Susan: *Rehacer Ibiaca. La vida rural en Aragón en tiempos de Franco*, traducción de Chuaquin Polo Marco, Instituto Aragonés de Antropología, Zaragoza, 1999.

Kelsey, Graham: *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón, 1930-1938. ¿Orden público o paz pública?*, traducción de José Luís Gutiérrez Molina, Diputación General de

Aragón (Dirección General de Cultura), Institución “Fernando el Católico”,
Fundación Salvador Seguí, Madrid, 1994.

Kropotkin, Piotr Alekseevich: *La conquista del pan*, Biblioteca Júcar, Barcelona, 1977.

López López, Alejandro: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984.

Malefakis, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel Historia, Barcelona, 1982.

Maurice, Jacques: *La reforma agraria en la España del siglo XX (1900-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1975.

Mintz, Frank: *Autogestión y anarcosindicalismo en la España revolucionaria*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2006.

Peirats, José: *Los anarquistas en la guerra civil española*, ediciones Júcar, Gijón, 1976.

- : *La CNT en la revolución española*, tomo 1, Asociación Artística La Cuchilla, Cali-Colombia, 1988 (2ª edición).

Rodrigo González, Natividad: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1985.

Simoni, Encarna y Renato: *Cretas. La colectivización de un pueblo aragonés durante la guerra civil española, 1936-1937*, Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz, 1984.

Tébar Hurtado, Javier: *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*, Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 2006 (70 Aniversario de la Guerra Civil).

Vicent Balaguer, Manuel: *Conflicto y revolución en las comarcas de Castelló, 1931-1938*, Col·lecció Humanitats nº 21, Universitat Jaume I, 2006.

Willemse, Hanneke: *Pasado compartido. Memorias de anarcosindicalistas de Albalate de Cinca, 1928-1938*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2002.

9.1.2. Artículos

Bosch, Aurora: “Las colectivizaciones: estado de la cuestión y aspectos regionales”, en *La II República. Una esperanza frustrada*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1987, pp. 147-186.

Casanova, Julián: “Las colectivizaciones”, en *La guerra civil. La economía de guerra*, volumen 16, Historia 16, Madrid, 1986, pp. 42-63.

Cobo Romero, Francisco: “Campesinado, política y urnas en los orígenes de la guerra civil, 1931-1936”, en Ortega López, Teresa Mª y Cobo Romero, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Editorial Comares, Granada, 2011, pp. 219-255.

Fandos, José Luís: “Andorra 1937: un intento histórico de gestión del carbón”, en Gaviria, Mario: *El bajo Aragón expoliado*, DEIBA, Zaragoza, 1976, pp. 83-85.

Forcadell, Carlos: “Algunos comentarios a la experiencia de las colectividades rurales de la tierra baja”, en Gaviria, Mario: *El bajo Aragón expoliado*, DEIBA, Zaragoza, 1976, pp. 71-82.

Fraser, Ronald: “La experiencia popular de la guerra y la revolución: 1936-1939”, en Preston, Paul: *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Alianza, Madrid, 1986, pp. 193-204.

Garrido González, L.; Santacreu Soler, J.M.; Quilis Tabriz, F.; y Rodrigo González, N.: “Las colectivizaciones en la guerra civil: análisis y estado de la cuestión

historiográfica”, en Aróstegui, Julio: *Historia y memoria de la guerra civil: encuentro en Castilla y León*, volumen II, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Valladolid, 1988, pp. 63-134.

Germán Zubero, Luís: “El sindicalismo cenetista en Aragón durante la II República”, en *Cuadernos Aragoneses de Economía*, nº 4, 1979-1980, pp. 191-213.

González Castaño, Juan y Romero Gombáu, Juan Jesús: “La colectividad mixta (U.G.T. – C.N.T.) de Bullas: aproximación metodológica al estudio de las colectividades agrícolas durante la guerra civil en la región murciana”, en *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 2, 1982, pp. 72-81.

Ledesma, José Luís: “El Consejo de Aragón (1936-1937): una mirada 75 años después”, en *Rolde*, nº 140, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, enero-marzo 2012, pp. 74-88.

Llorens, Ignacio de: “De la “*historiografía anarquista*” y el rigor mortis académico”, en *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*, nº 1, 1989, pp. 97-103.

Marco Melero, Fernando: “Las colectividades en Aragón: estado de la cuestión, fuentes y orientaciones metodológicas”, en Ubieto Arteta, Agustín (coord.): *I Jornadas sobre el Estado actual de los estudios sobre Aragón*, volumen I, 1979, pp. 576-583.

Martín Soriano, Agustín: “La “*otra*” bandera de Aragón”, en *Rolde*, nº 140, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, enero-marzo 2012, pp. 89-101.

Martínez Ruiz, Elena: “El campo en guerra: organización y producción agraria”, en Martín Aceña, Pablo y Martínez Ruiz, Elena (eds.): *La economía de la guerra civil*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2006, pp. 107-159.

Maurice, Jacques: “Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil”, en *Agricultura y Sociedad*, número 7, Madrid, abril-junio 1978, pp. 53-85.

Moreno Burriel, Eliseo: “Desorden en el campo: análisis de la sociedad rural turolense desde la sublevación anarquista de 1932 hasta la insurrección de 1933”, en Peiró Martín, Ignacio y Rújula López, Pedro (coord.): *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón, L’Avenç*, Barcelona, 1999, pp. 399-416.

Navarro Comas, Rocío: “Las colectividades agrarias en los folletos anarquistas de la Guerra civil española”, en *Hispania Nova*, nº 1, 1998-2000.

Paniagua Fuentes, Javier: “Los discursos anarquistas en torno a la revolución agraria y a la movilización del campesinado”, en Ortega López, Teresa M^a y Cobo Romero, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Editorial Comares, Granada, 2011, pp. 125-154.

Rodrigo Sánchez, J. y Serrano Sanz, A.: “El anarquismo en Mas de las Matas: 1933-1939”, en *Grupo de Estudios Masinos*, boletín 19, 2000, pp. 365-474.

Thomas, Hugh: “Las colectividades agrarias anarquistas en la guerra civil española”, en Carr, Raymond: *Estudios sobre la guerra civil española y la república*, Ariel, Esplugues de Llobregat, 1974, pp. 298-319.

9.2. Fuentes

9.2.1. Libros y folletos

Arnal Mur, Martín: *Memorias de un anarquista de Angüés. En la república, la revolución y la guerrilla*, edición al cuidado de Raúl Mateo Otal, Cometa, Zaragoza, 2009.

Ascaso, Joaquín: *Memorias (1936-1938). Hacia un nuevo Aragón*, edición de Alejandro R. Díez Torre, Larumbe, Zaragoza, 2006.

Carrasquer, Félix: *Las colectividades de Aragón. Un vivir autogestionado, promesa de futuro*, Editorial Laia, Barcelona, 1986.

Carrión, Pascual: *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y solución*, Gráficas Reunidas, Madrid, 1932.

- : *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, Ariel, Barcelona, 1973.

Comité Comarcal de Barbastro de C.N.T., Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca.

Consejo Provincial de Abastecimientos de Zaragoza, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca.

Cuadernos de la Guerra Civil. Consejo de Aragón I. El Consejo Regional de Defensa de Aragón: Aragón Libertario (1936-1937), Fundación Salvador Seguí, Madrid, 1987.

Cuadernos de la Guerra Civil. Consejo de Aragón II. Aragón Libertario (1936-1937). Su acoso y destrucción, Fundación Salvador Seguí, Madrid, 1989.

Informe sobre militancia política y sindical de la población de Calaceite, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca.

Leval, Gastón: *Colectividades libertarias en España*, Editorial Aguilera, Madrid, 1977.

Prats y Beltrán, Alardo: *Vanguardia y retaguardia de Aragón. La guerra y la revolución en las comarcas aragonesas*, introducción de Alejandro R. Díez Torre, Ediciones Espuela de Plata, Sevilla, 2006.

Realizaciones revolucionarias y estructuras colectivistas de la Comarcal de Monzón (Huesca). Con notas sobre la represión comunista, Ediciones Cultura y Acción,

Federación Comarcal de Sindicatos de la Confederación Nacional del Trabajo de Monzón (Huesca), 1977.

Relación de Incautaciones en Azuara, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca.

Royo, Macario: *Cómo implantamos el comunismo libertario en Mas de las Matas (Teruel)*, Fundación Bernardo Aladrén, Zaragoza, 2003.

Souchy, Agustín y Folgare, Paul: *Colectivizaciones. La obra constructiva de la revolución española*, editorial Fontamara, Barcelona, 1977.

Souchy Bauer, Agustín: *Entre los campesinos de Aragón. El comunismo libertario en las comarcas liberadas*, Tusquets editor, Barcelona, 1977.

Zafón Bayo, Juan: *El Consejo revolucionario de Aragón*, Editorial Planeta, Barcelona, 1979.

9.2.2. Hemerográficas

Boletín Consejo Regional de Defensa de Aragón, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca.

Colectivismo, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca.

Cultura y Acción, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca.

Fragua Social, Hemeroteca Municipal de Valencia.

Frente y Retaguardia, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca.

Heraldo de Aragón, Hemeroteca Municipal de Zaragoza.

Nuevo Aragón, Centro Documental Memoria Histórica de Salamanca.

9.2.3. Orales

Martín Arnal Mur (entrevista realizada y grabada el 12 de octubre de 2013).

9.2.4. Videográficas

“La revolución social”, en *La guerra filmada*, capítulo 3/8, coproducida por TVE y la Filmoteca Española, 2006.

Ni peones ni patronos, Hanneke Willemse, Jan Groen y Leen van den Berg, producido por el Colectivo Kontrastfilm, 1986.

Sueños colectivos, Manuel Gómez y Marco Potyomkin, Huesca, 2011.